INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "SAN GABRIEL"

CARRERA: CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN

TÍTULO:

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO PARA SUSTENTAR LAS DECLARACIONES IMPOSITIVAS REALIZADAS POR LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S.A. DEL PERÍODO CONTABLE 2018.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

"TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN"

AUTORA:

JESSICA PAOLA SHAÑAY LLIVI

TUTORA:

LIC. MYRIAM SANTILLÁN MSC.

RIOBAMBA- ECUADOR

2020

CERTIFICADO

Certifico que la señorita **Jessica Paola Shañay Llivi**, con el número de cédula de identidad N° **0604426296**, ha elaborado bajo mi Asesoría el Proyecto de Investigación: **"Análisis del comportamiento tributario para sustentar las declaraciones impositivas realizadas por los accionistas de la Compañía de Transporte Pesado Benzor S.A. del período contable 2018**"

Por lo tanto, autorizo la presentación para la calificación respectiva.

Lic. Myriam Santillán MsC.
ASESOR DE TESIS

LA DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.

"El presente Proyecto de Investigación constituye requisito para la obtención del Título de Tecnóloga en Contabilidad y Tributación "

A continuación, la declaratoria de autenticidad.

"Yo, **Jessica Paola Shañay Llivi,** con cédula de identidad No. **0604426296** declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica y personal, los resultados obtenidos y las conclusiones a las que he llegado mediante el desarrollo del presente trabajo son de mi absoluta autoría y está bajo responsabilidad.

……..
Jessica Paola Shañay Llivi
FIRMA DEL ALUMNO

FIRMA DE TRIBUNAL DE GRADO

TEMA DE INVESTIGACIÓN: "ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO PARA SUSTENTAR LAS DECLARACIONES IMPOSITIVAS REALIZADAS POR LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S.A. DEL PERÍODO CONTABLE 2018"

APROBADO:

INTEGRANTES DEL TRIBUNAL	NOMBRES	FIRMA
Presidente del Tribunal		
Primer Vocal		
Segundo Vocal		
Secretaria		

DEDICATORIA

A:

La presente tesis se la dedico a Dios quién me ha dado la fuerza y el valor para salir adelante a pesar de todas las adversidades que se me han presentado en la vida.

A mis padres que día a día me han inculcado sus valores, los cuales me han permitido formarme como persona, como hija y ahora como madre, quienes en el transcurso de mi vida me han enseñado que para alcanzar una meta tengo que luchar constantemente y ser perseverante hasta cumplir cada uno de mis objetivos, siempre con humildad y dedicación.

A mi hijo Maykel por ser mi fuerza de superación, mi inspiración y mi gran felicidad.

A mi esposo, que ha estado conmigo en todo momento apoyándome y dándome los ánimos necesarios para no decaer y salir adelante.

Gracias.

Jessica Paola Shañay Llivi

AGRADECIMIENTO

En primer lugar quiero dar infinitas gracias a mi Dios por nunca abandonarme en cada paso que doy en la vida, por darme las fuerzas necesarias para superar todas las adversidades que se me han presentado, gracias a él porque cada día me da la oportunidad de despertar para seguir realizando mis actividades que me permitirán cumplir con mis objetivos.

Gracias a mis padres porque me han enseñado a ser constante, perseverante y sobre todo me han enseñado que con humildad se logra abrir varias puertas, han sido mi fuerza y mi apoyo constante y no me han permitido decaer.

Agradezco enormemente a mi hijo por ser mi inspiración y mi motor para cada día luchar hasta lograr cumplir mis sueños y metas, por tenerme como su ejemplo de superación y trabajo constante.

A mi asesora de tesis la Lcda. Miriam Santillán MsC., quien ha sido mi guía me ha ayudado en la elaboración del presente trabajo investigativo.

Al Instituto Tecnológico Superior Particular "San Gabriel" por darme de oportunidad de poder recibir en sus aulas todos los conocimientos impartidos por los profesionales de esta prestigiosa Institución.

ÍNDICE GENERAL

CERTIFICADO II
LA DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD. III
FIRMA DE TRIBUNAL DE GRADO IV
TEMA DE INVESTIGACIÓN IV
DEDICATORIA V
AGRADECIMIENTO VI
ÍNDICE DE TABLAS X
ÍNDICE DE GRÁFICOS XV
ÍNDICE DE ANEXOS XVI
INTRODUCCIÓN XVII
RESUMEN XIX
SUMMARY XX
CAPÍTULO I 1
1 MARCO REFERENCIAL 2
1.1 ANTECEDENTES GENERALES DEL PROBLEMA 2
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 2
1.3 JUSTIFICACIÓN 3
1.4 OBJETIVOS 3
1.4.1 Objetivo General 3
1.4.2 Objetivos Específicos 3
1.5 GENERALIDADES DE LA EMPRESA INVESTIGADA 4
1.5.1 Reseña Histórica 4
1.6 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL PROPUESTO 5
CAPÍTULO II 7
2 MARCO TEÓRICO 8
2.1 COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO 8
2.1.1 Cultura tributaria 8
2.1.2 Contribuyente 8
2.2 DECLARACIONES IMPOSITIVAS 10
2.2.1 Obligación tributaria 10
2.2.2 Registro único de contribuyentes (Ruc) 10
2.2.3 Facturación electrónica 11

2.2.4 Impuesto a la renta 12
2.2.5 Impuesto al valor agregado (IVA) 13
2.2.6 Anticipo impuesto a la renta 14
2.2.7 Retenciones en la fuente 15
2.2.8 Anexo transaccional simplificado – ATS 15
2.3 POLÍTICAS TRIBUTARIAS 16
2.3.1 Generalidades del hecho generador 18
2.3.2 Sanciones 21
2.3.3 Crédito tributario 22
CAPÍTULO III 24
3 MARCO METODOLÓGICO 25
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN 25
3.1.1 Investigación Descriptiva 25
3.1.2 Investigación de Campo 25
3.1.3 Investigación Bibliográfica 25
3.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN 25
3.3 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN 26
3.3.1 Método Deductivo 26
3.3.2 Método Inductivo 26
3.3.3 Método Analítico 26
3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN 26
3.4.1 Técnicas 26
3.4.2 Instrumentos de Investigación 27
3.5 HIPÓTESIS 27
3.6 VARIABLES 27
3.6.1 Independiente 27
3.6.2 Dependiente 27
3.7 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES 28
CAPÍTULO IV 29
4 ANÁLISIS FODA 30
4.1 FODA PONDERADO 31
CAPÍTULO V 34
5 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO 35
5.1 Impuesto al Valor Agregado 35

5.2 FASE DE FACTURACIÓN 37
5.3 ANÁLISIS DECLARACIONES COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S.A. 39
5.3.1 Impuesto al valor agregado 39
5.4 CRÉDITO TRIBUTARIO 39
5.5 PROCESO DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) 44
5.5.1 Punto de Emisión 001 – Ingresos Benzor S.A. año 2018 44
5.5.2 Punto de Emisión 001 – Egresos Benzor S.A. año 2018 56
5.5.3 Punto de Emisión 002 – Ingresos Benzor S.A. año 2018 83
5.5.4 Punto de Emisión 003 – Ingresos Benzor S.A. año 2018 89
5.5.5 Punto de Emisión 004 – Ingresos Benzor S.A. año 2018 92
5.5.6 Punto de Emisión 007– Ingresos 2018 96
5.5.7 Punto de Emisión 009 – Ingresos 2018 99
5.5.8 Punto de Emisión 010 – Ingresos Benzor S.A. año 2018 100
5.5.9 Punto de Emisión 011 – Ingresos Benzor S.A. año 2018 104
5.5.10 Punto de Emisión 012 – Ingresos Benzor S.A año 2018 106
5.5.11 Punto de Emisión 013 – Ingresos Benzor S.A. año 2018 108
5.5.12 Punto de Emisión 014 – Ingresos Benzor S.A. año 2018 110
5.5.13 Punto de Emisión 015 – Ingresos Benzor S.A. año 2018 118
5.5.14 Punto de Emisión 016 – Ingresos Benzor S.A. año 2018 122
5.5.15 Punto de Emisión 017 – Ingresos Benzor S.A. año 2018 125
5.6 DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S.A. 126
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 143
6.1 CONCLUSIONES 143
6.2 RECOMENDACIONES 144
7 BIBLIOGRAFÍA 145
ANEXOS 147

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Fecha de declaración de los anexos transaccionales 16
Tabla 2: Fecha de declaración del Impuesto a la Renta 19
Tabla 3: Fecha de pago del Impuesto al Valor Agregado 20
Tabla 4: Fecha de pago de las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta 20
Tabla 5: Matriz FODA 30
Tabla 6: Escala de magnitud (M) 31
Tabla 7: Escala de magnitud (M) 31
Tabla 8: FODA ponderado factores internos 32
Tabla 9: FODA ponderado factores externos 33
Tabla 10: Resumen de ingresos de punto de emisión – primer semestre 2018 35
Tabla 11: Resumen de ingresos de punto de emisión – segundo semestre 2018 36
Tabla 12: Crédito tributario del período 2018 40
Tabla 13: Resumen de ingresos año 2018 40
Tabla 14: Resumen de gastos año 2018 42
Tabla 15: Resumen de gastos año 2018 43
Tabla 16: Ingresos Enero 44
Tabla 17: Ingresos Febrero 45
Tabla 18: Ingresos Marzo 46
Tabla 19: Ingresos Abril 47
Tabla 20: Ingresos Mayo 48
Tabla 21: Ingresos Junio 49
Tabla 22: Ingresos Julio 50
Tabla 23: Ingresos Agosto 51
Tabla 24: Ingresos Septiembre 52
Tabla 25: Ingresos Octubre 53
Tabla 26: Ingresos Noviembre 54
Tabla 27: Ingresos Diciembre 55
Tabla 28: Egresos Enero 1/2 56
Tabla 29: Egresos Enero 2/2 57
Tabla 30: Egresos Febrero 1/2 58
Tabla 31: Egresos Febrero 2/2 59
Tabla 32: Egresos Marzo 1/2 60
Tabla 33: Egresos Marzo 2/2 61

Tabla 34: Egresos Abril 1/2 62
Tabla 35: Egresos Abril 2/2 64
Tabla 36: Egresos Mayo 1/2 66
Tabla 37: Egresos Mayo 2/2 67
Tabla 38: Egresos Junio 1/2 68
Tabla 39: Egresos Junio 2/2 69
Tabla 40: Egresos Julio 1/2 70
Tabla 41: Egresos Julio 2/2 71
Tabla 42: Egresos Agosto 1/2 72
Tabla 43: Egresos Agosto 2/2 73
Tabla 44: Egresos Septiembre 1/2 74
Tabla 45: Egresos Septiembre 2/2 75
Tabla 46: Egresos Octubre 1/2 76
Tabla 47: Egresos Octubre 2/2 77
Tabla 48: Egresos Noviembre 1/2 78
Tabla 49: Egresos Noviembre 2/2 79
Tabla 50: Egresos Diciembre 1/2 80
Tabla 51: Egresos Diciembre 2/2 82
Tabla 52: Ingresos Enero 83
Tabla 53: Ingresos Febrero 83
Tabla 54: Ingresos Marzo 84
Tabla 55: Ingresos Abril 84
Tabla 56: Ingresos Mayo 85
Tabla 57: Ingresos Junio 85
Tabla 58: Ingresos Julio 86
Tabla 59: Ingresos Agosto 86
Tabla 60: Ingresos Septiembre 87
Tabla 61: Ingresos Octubre 87
Tabla 62: Ingresos Noviembre 88
Tabla 63: Ingresos Diciembre 88
Tabla 64: Ingresos Enero 89
Tabla 65: Ingresos Febrero 89
Tabla 66: Ingresos Marzo 89
Tabla 67: Ingresos Abril 90

Tabla 68: Ingresos Mayo 90
Tabla 69: Ingresos Junio 90
Tabla 70: Ingresos Julio 90
Tabla 71: Ingresos Agosto 91
Tabla 72: Ingresos Septiembre 91
Tabla 73: Ingresos Octubre 91
Tabla 74: Ingresos Noviembre 91
Tabla 75: Ingresos Diciembre 92
Tabla 76: Ingresos Enero 92
Tabla 77: Ingresos Febrero 92
Tabla 78: Ingresos Marzo 93
Tabla 79: Ingresos Abril 93
Tabla 80: Ingresos Mayo 93
Tabla 81: Ingresos Junio 94
Tabla 82: Ingresos Julio 94
Tabla 83: Ingresos Agosto 94
Tabla 84: Ingresos Septiembre 95
Tabla 85: Ingresos Octubre 95
Tabla 86: Ingresos Noviembre 95
Tabla 87: Ingresos Diciembre 95
Tabla 88: Ingresos Enero 96
Tabla 89: Ingresos Febrero 96
Tabla 90: Ingresos Marzo 96
Tabla 91: Ingresos Abril 96
Tabla 92: Ingresos Mayo 97
Tabla 93: Ingresos Junio 97
Tabla 94: Ingresos Julio 97
Tabla 95: Ingresos Agosto 97
Tabla 96: Ingresos Septiembre 98
Tabla 97: Ingresos Octubre 98
Tabla 98: Ingresos Noviembre 98
Tabla 99: Ingresos Diciembre 98
Tabla 100: Ingresos Abril 99
Tabla 101: Ingresos Mayo 99

Tabla 102: Ingresos Agosto 99
Tabla 103: Ingresos Septiembre 100
Tabla 104: Ingresos Diciembre 100
Tabla 105: Ingresos Enero 100
Tabla 106: Ingresos Febrero 101
Tabla 107: Ingresos Marzo 101
Tabla 108: Ingresos Abril 101
Tabla 109: Ingresos Mayo 101
Tabla 110: Ingresos Junio 102
Tabla 111: Ingresos Julio 102
Tabla 112: Ingresos Agosto 102
Tabla 113: Ingresos Septiembre 103
Tabla 114: Ingresos Octubre 103
Tabla 115: Ingresos Noviembre 103
Tabla 116: Ingresos Diciembre 104
Tabla 117: Ingresos Mayo 104
Tabla 118: Ingresos Julio 104
Tabla 119: Ingresos Septiembre 105
Tabla 120: Ingresos Octubre 105
Tabla 121: Ingresos Diciembre 105
Tabla 122: Ingresos Febrero 106
Tabla 123: Ingresos Marzo 106
Tabla 124: Ingresos Abril 106
Tabla 125: Ingresos Mayo 106
Tabla 126: Ingresos Junio 107
Tabla 127: Ingresos Julio 107
Tabla 128: Ingresos Agosto 107
Tabla 129: Ingresos Septiembre 107
Tabla 130: Ingresos Marzo 108
Tabla 131: Ingresos Abril 108
Tabla 132: Ingresos Mayo 108
Tabla 133: Ingresos Junio 108
Tabla 134: Ingresos Julio 109
Tabla 135: Ingresos Agosto 109

Tabla 136: Ingresos Septiembre 109
Tabla 137: Ingresos Enero 110
Tabla 138: Ingresos Febrero 111
Tabla 139: Ingresos Abril 112
Tabla 140: Ingresos Mayo 113
Tabla 141: Ingresos Junio 113
Tabla 142: Ingresos Agosto 114
Tabla 143: Ingresos Septiembre 115
Tabla 144: Ingresos Octubre 115
Tabla 145: Ingresos Noviembre 116
Tabla 146: Ingresos Diciembre 116
Tabla 147: Ingresos Junio 118
Tabla 148: Ingresos Julio 118
Tabla 149: Ingresos Agosto 119
Tabla 150: Ingresos Septiembre 119
Tabla 151: Ingresos Octubre 120
Tabla 152: Ingresos Noviembre 120
Tabla 153: Ingresos Diciembre 121
Tabla 154: Ingresos Enero 122
Tabla 155: Ingresos Febrero 123
Tabla 156: Ingresos Marzo 123
Tabla 157: Ingresos Abril 124
Tabla 158: Ingresos Agosto 124
Tabla 159: Ingresos Octubre 124
Tabla 160: Ingresos Noviembre 125
Tabla 161: Ingresos Diciembre 125
Tabla 162: Ingresos Mayo 125
Tabla 163: Fecha de declaración del Impuesto a la Renta 166
Tabla 164: Fecha de pago del IVA 167
Tabla 165: Fecha de pago de las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta 167
Tabla 166: Recursos Materiales 175
Tabla 167: Diagrama de Gantt 176
Tabla 168: Presupuestos 177

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Ilustración 1: Ubicación 5
Ilustración 2: Organigrama estructural (Propuesto) 5
Ilustración 3: Resumen de ventas 41

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1: CARTA DE ACEPTACIÓN 148
ANEXO 2: COPIA DEL RUC 149
ANEXO 3: PROYECTO APROBADO 151
ANEXO 4: DECLARACIONES DEL IVA Y RETENCIONES EN LA FUENTE 183
ANEXO 5: FOTOS 249

INTRODUCCIÓN

La Compañía de Transporte Pesado Benzor S.A. está ubicada en la ciudad de Riobamba capital de la Provincia de Chimborazo, en las calles Antonio Morgan 20-24 y Diego de Covio, a dos cuadras de la subestación de la Empresa Eléctrica. Ofrece servicio de transporte de carga por carretera como: troncos, ganado, transporte refrigerado, carga pesada, carga a granel, incluido el transporte de camiones, cisterna, desperdicios y materiales de desecho, sin recogida ni eliminación. En la actualidad cuenta con 11 accionistas y por ende con 11 unidades de transporte.

Los accionistas de la compañía de trasporte pesado Benzor S.A durante el año 2018, han tenido dificultades con la declaración de los diferentes impuestos debido al desconocimiento de la normativa tributaria que regula el transporte terrestre pesado, por tal motivo, no se ha logrado cumplir de manera responsable con el ente regulatorio Servicio de Rentas Internas al presentar las obligaciones tributarias de forma inadecuada.

El presente trabajo investigativo, es de suma relevancia porque permite conocer a los accionistas cuáles fueron las falencias que presentaron al momento de realizar las declaraciones tributarias durante el año 2018, a partir de ello, se puede educar a los mismos en temas de cultura tributaria y evitar sanciones y por ende el pago de multas al SRI.

Lo que motivó la realización de esta investigación en la Compañía de Transporte Pesado Benzor S.A. es la facilidad de acceder a la información requerida por la predisposición de su dirigencia, así como poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas de clase durante la vida estudiantil, tomando en cuenta además que es una oportunidad para ir adquiriendo experiencia en el ámbito laboral.

Para desarrollar la investigación se plantea como objetivo general realizar un análisis del comportamiento tributario para sustentar las declaraciones impositivas realizadas por los accionistas de la Compañía de Transporte Pesado BENZOR S.A. del período contable 2018, mediante la aplicación de técnicas cualitativas y cuantitativas.

Finalmente se da a conocer la estructura del trabajo investigativo, el cual consta de cinco capítulos que se detallan a continuación:

El capítulo I, comprende el marco referencial el mismo que está conformado por antecedentes generales del problema, formulación del problema, la respectiva justificación, objetivo general, objetivos específicos y generalidades de la Compañía de Transporte Pesado Benzor S.A, gracias a los cuales se llega a identificar su problemática, y por ende el planteo de objetivos que permiten el desarrollo de esta investigación.

En el capítulo II, se hace referencia al marco teórico, en donde se da a conocer las diferentes conceptualizaciones de los componentes del comportamiento tributario, tomando en cuenta lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario Interno, en su Reglamento y en ciertas resoluciones, conocimiento necesario que permite realizar un análisis del comportamiento tributario tomando en cuenta las declaraciones presentadas por los accionistas de la compañía, durante el período fiscal 2018.

El capítulo III, trata sobre el marco metodológico donde se da a conocer el tipo de investigación, el diseño de la investigación no experimental, los métodos investigativos como el deductivo, inductivo y analítico, las técnicas e instrumentos de investigación, la hipótesis y las variables que constituyen aspectos esenciales, gracias a los cuales se desarrolla y sustenta todo el proceso investigativo.

En el capítulo IV, se desarrolla el análisis FODA de la Compañía de Transporte Pesado Benzor S.A, a través de lo cual se conoce sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, lo que contribuyó con el establecimiento del diagnóstico de la empresa, y sobre su base la toma de decisiones estratégicas más oportunas.

El capítulo V, señala el proceso que se lleva a cabo durante el análisis del comportamiento tributario de los socios de la Compañía de Transporte Pesado Benzor S.A. durante el período contable 2018, llegando a identificar sus falencias y con ello el cumplimiento de los objetivos de la investigación.

Finalmente se concluye el trabajo investigativo, con la presentación de conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “Análisis del comportamiento tributario para sustentar las declaraciones impositivas de los accionistas de la Compañía de Transporte Pesado Benzor S.A., se desarrolló durante el período contable 2018. Para el análisis del comportamiento tributario del período propuesto se revisó en primera instancia, cada una de las declaraciones de los diferentes impuestos presentados por cada uno de los accionistas de la compañía ante el Servicio de Rentas Internas, como son impuestos al valor agregado, retenciones en la fuente y el impuesto a la renta; luego se procedió a analizar los diferentes ingresos por cada punto de emisión en comparación con las declaraciones realizadas durante el período 2018. Una vez realizada la comparación, se procedió a realizar un análisis individual para conocer los motivos por los cuales las declaraciones presentadas contienen errores, luego de ello se revisó ciertos aspectos relevantes en la Ley de Régimen Tributario Interno con el propósito de superarlos. Finalmente se realiza un análisis global de las declaraciones presentadas por los accionistas de la compañía ante el Servicio de Rentas Internas tomando en cuenta lo estipulado en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno en sus artículos 56 y 158. Los resultados obtenidos con el análisis del comportamiento tributario de los socios de la Compañía de Transportes, permitió evidenciar que varias declaraciones impositivas como del IVA y las retenciones en la fuente no concordaban con los registros de la compañía, puesto que los socios al no contar con documentos autorizados actualizados, no entregan los comprobantes de venta, lo que provocó el incumplimiento de sus obligaciones tributarias y por ende el pago de multas.

SUMMARY

This research work entitled "Analysis of tax behavior to support the tax returns of the shareholders of Compañía de Transporte Pesado Benzor SA, was developed during the accounting period 2018. For the analysis of tax behavior of the proposed period, it was reviewed in the first instance , each one of the declarations of the different taxes presented by each of the shareholders of the company before the Internal Revenue Service, such as value added taxes, withholdings at source and income tax; Then, the different income for each issue point was analyzed in comparison with the returns made during the 2018 period. Once the comparison was made, an individual analysis was carried out to find out the reasons why the returns presented contain errors, After that, certain relevant aspects were reviewed in the Internal Tax Regime Law with the purpose of overcoming them. Finally, a global analysis is carried out of the declarations presented by the company's shareholders before the Internal Revenue Service, taking into account the provisions of the Regulations for the application of the Internal Tax Regime Law in its articles 56 and 158. The results obtained With the analysis of the tax behavior of the partners of the Transportation Company, it allowed to show that several tax returns such as VAT and withholdings at the source did not match the company's records, since the partners did not have updated authorized documents , they do not deliver the sales receipts, which caused the breach of their tax obligations and therefore the payment of fines.

CAPÍTULO I

Marco Referencial

1 MARCO REFERENCIAL

1.1 ANTECEDENTES GENERALES DEL PROBLEMA

Actualmente en el Ecuador, los resultados que arrojan los estudios tributarios son bastante alarmantes debido a la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes, pero a pesar de aquello existe ingresos económicos considerables para el país, no se ha logrado implantar del todo en los ciudadanos una cultura tributaria adecuada, la cual ha venido siendo un factor relevante a mejorarse dentro del aspecto económico-social.

El pago de impuestos que realizan los contribuyentes es de suma importancia para el desarrollo económico y social del país, por lo cual se debe concientizar a todos los contribuyentes a que realicen sus declaraciones en base a la Ley Orgánica del Ley del Régimen Tributario Interno y su reglamento.

Los accionistas de la compañía de transporte pesado BENZOR S.A. desconocen la normativa tributaria que regula el transporte terrestre razón por la cual no cumplen con sus obligaciones tributarias de forma adecuada y dentro del tiempo establecido en dicha legislación.

Por ello he visto la necesidad de realizar el presente tema de investigación lo cual permitirá evitar multas y sanciones por parte del Servicio de Rentas Internas, ya que si los accionistas cumplen con sus obligaciones tributarias en las fechas establecidas de acuerdo a las leyes tributarias y reglamentos se evitarán todo tipo inconvenientes tributarios.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera la realización de un análisis del comportamiento tributario para sustentar las declaraciones impositivas realizadas por los accionistas de la compañía de transporte pesado BENZOR S.A. del período contable 2018, mediante la aplicación de técnicas cualitativas y cuantitativas permitirá mejorar el cumplimiento adecuado y oportuno de las obligaciones tributarias?

1.3 JUSTIFICACIÓN

Enfoque Legal.- El análisis tributario permitirá determinar a los accionistas de la compañía que sus obligaciones tributarias estén acorde a lo que determine la Ley del Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación así mismo del Código Tributario.

Enfoque Económico.- Los accionistas de la compañía podrán conocer su estado tributario y tomar acciones correctivas si el caso lo amerita previniendo así las multas e intereses por parte del Servicio de Rentas Internas.

Enfoque Documental.- Al realizar esta investigación el estudiante adquirirá conocimientos sobre procedimientos tributarios, además la investigación servirá como requisito fundamental para obtener el título.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General

Realizar un análisis del comportamiento tributario para sustentar las declaraciones impositivas realizadas por los accionistas de la compañía de transporte pesado BENZOR S.A. del período contable 2018, mediante la aplicación de técnicas cualitativas y cuantitativas.

1.4.2 Objetivos Específicos

- ✓ Analizar el entorno interno de la Compañía de Transporte pesado BENZOR S.A.
- ✓ Elaborar el marco teórico sustentando con bibliografía de diferentes autores y sitios web.
- ✓ Aplicar métodos, técnicas e instrumentos de investigación para recabar información sobre las declaraciones tributarias que realiza la Compañía de Transporte pesado BENZOR S.A.

- ✓ Evaluar las obligaciones tributarias realizadas por los accionistas de la Compañía de Transporte pesado BENZOR S.A, al Servicio de Rentas Internas para determinar el comportamiento tributario.

1.5 GENERALIDADES DE LA EMPRESA INVESTIGADA

1.5.1 Reseña Histórica

La Compañía de Transporte pesado BENZOR S.A es una empresa dedicada al transporte regular o no regular de carga por carretera se constituyó por un grupo de 11 transportistas debido a que no podían desempeñar sus actividades económica de forma legal debido a que las autoridades les pedían legalizarse.

La Compañía de Transporte pesado BENZOR S.A., se constituyó mediante escritura celebrada el 27 de noviembre del 2006, ante el notario séptimo del cantón Riobamba Dr. Ítalo Beldràn Riofrio, aprobada mediante resolución N° 06.A.DIC.0408 de la Superintendencia de Compañías de Ambato, de fecha 8 de Diciembre del 2006, inscrita en el Registro mercantil del cantón Riobamba, el 12 de Diciembre del 2006, con partida 1734, anotado bajo el número 9530 del repertorio.

1.5.2 Filosofía Institucional

La filosofía institucional de la Compañía de Transporte Pesado BENZOR S A esta conformado por el Gerente, Presidente, Consejo de vigilancia y los accionistas.

Misión

Somos una empresa dedicada al transporte de carga pesada ofreciéndoles a nuestros clientes responsabilidad y vocación de servicio con el objetivo de mantener la constante innovación, creatividad y desarrollo de nuestros servicios consolidando relaciones comerciales duraderas con el afán de mantener siempre satisfechos a nuestros clientes.

Visión

Consolidarnos en el mercado nacional como una empresa capaz de brindar el mejor servicio de transporte de carga, con seriedad, puntualidad y garantía con una flota vehicular de última tecnología.

1.5.3 Ubicación

La Compañía de Transporte Pesado BENZOR S A esta ubicada en la Provincia de Chimborazo, cantón Riobamba, calles Antonio Morgan 20-24 y Diego de Covio a dos cuadras de la subestación de la Empresa Eléctrica.

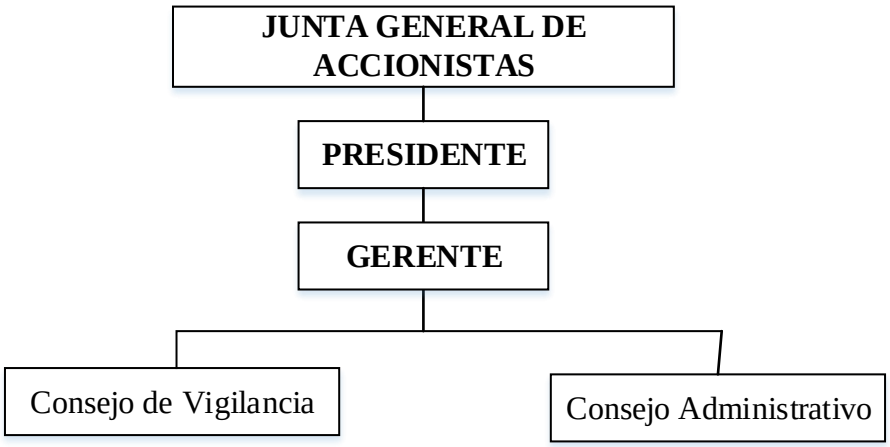
Ilustración 1: Ubicación



Fuente: (Google Maps, 2019)
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

1.6 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL PROPUESTO

Ilustración 2: Organigrama estructural (Propuesto)



Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Funciones de cada área del organigrama

Junta general de accionistas.- es la máxima autoridad de la Compañía, y las decisiones que toman en las respectivas reuniones deben ser acatadas y cumplidas a cabalidad por los mismos hayan o no asistido a las juntas.

Presidente.- es el máximo funcionario administrativo de la Compañía, nombrado por la junta general durante el período estatutario, y podrá ser reelegido de manera indefinida, el presidente debe tener cupo de trabajo y ser accionista de la compañía.

Gerente General.- es el representante legal de la Compañía, quien hará cumplir las normas legales y estatutarias.

Consejo de Vigilancia.- son accionistas de la Compañía y serán elegidos por la junta general, les corresponde controlar que los administradores cumplan con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el estatuto, reglamento interno, las resoluciones de la junta y el directorio.

Consejo Administrativo.- están encargados de llevar correctamente la Contabilidad de conformidad con las disposiciones legales de acuerdo a normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

CAPÍTULO II

Marco Teórico

2 MARCO TEÓRICO

2.1 COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO

Es el cumplimiento de las obligaciones tributarias como son declaraciones, facturación, pagos y entrega de información de manera oportuna al Servicio de Rentas Internas. Según el (Servicio de Rentas Internas, 2008) menciona que:

El comportamiento tributario se refiere a la presentación oportuna de reportes financieros, declaraciones y anexos ante el Servicio de Rentas Internas, esta presentación de reportes por transacciones se elabora de manera mensual semestral anual, debe ser de manera íntegra sin omitir información sobre cobro y pago de impuestos, además de la correcta revelación de estados financieros para sociedades. (pág. 2)

2.1.1 Cultura tributaria

La cultura tributaria se define como un conjunto de acciones con pretensión de sistematicidad que se financian mediante presupuesto de inversión y se diseñan con objetivos directos e impactos indirectos con el fin de mejorar la disposición de un sistema político a aceptar voluntariamente la carga y los procedimientos de tributos, tasas y contribuciones que se destinan a la provisión de bienes y servicios comunes o de bienes y servicios meritorios para el mismo sistema político que decide imponérsela. (Baer, 2006)

La cultura tributaria surge del problema de la justicia tributaria, un problema social, que consiste en conseguir que la ciudadanía se convenza de la posibilidad, la necesidad y la conveniencia de una fiscalidad justa. De eso depende que tenga lugar la representación social de una imagen exitosa y la aceptación social de la persona ordenada e íntegra, con una cultura de cumplimiento oportuno de sus tareas, que requiera factura, archivo del mismo y prepare sus rendiciones. (Rodríguez, 2011)

2.1.2 Contribuyente

Según el (Código Tributario, 2005) son sujetos pasivos del impuesto a la renta en calidad de contribuyentes “las personas naturales, las sucesiones indivisas, las

sociedades y sucursales o establecimientos permanentes de sociedades extranjeras, que obtengan ingresos gravados". (pág. 2)

Un contribuyente es la persona que colabora con el país al pagar impuestos y tributos. Los contribuyentes debemos saber que los tributos que pagamos serán utilizados para hacer las obras que necesitamos como comunidad, como país, por eso colaboramos con gusto y puntualidad.

2.1.2.1 Tipo de contribuyente

Existen varios tipos de contribuyentes por lo que es necesario que conozca la información básica para perfilar su actividad económica y así pueda conocer sus obligaciones y beneficios tributarios. (Servicio de Rentas Internas, 2008)

- **Personas naturales:** Son personas nacionales o extranjeras que realizan actividades económicas lícitas y pueden o no estar obligadas a llevar contabilidad.

- **Sociedades:** El término sociedad se refiere a cualquier entidad que, dotada o no de personería jurídica, constituye una unidad económica o un patrimonio independiente de sus integrantes, según lo establece el artículo 98 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

2.1.2.2 Derechos de los contribuyentes

Derecho de trato y confidencialidad: Derecho a ser tratado con respeto, sin discriminación, con cortesía y consideración por el personal de la Administración Tributaria y derecho a que las declaraciones, información, datos, informes y antecedentes tributarios, en los términos y con las excepciones previstas en la ley, sean tratados como reservados.

Derechos de asistencia o colaboración: Derecho a ser informado y asistido por la Administración Tributaria en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y derecho a formular consultas y obtener respuestas oportunas, de acuerdo con los plazos legales establecidos.

Derechos económicos: Derecho de devolución de los pagos debidos, indebidos, o en exceso en los casos que corresponda, derecho a presentar la prescripción de acciones y

derecho a que se aplique el régimen de caducidad de las facultades de esta Administración Tributaria.

Derechos de información: Derecho a acceder a información relativa a sí mismo o a sus bienes, derecho a conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que sea parte y derecho a ser informado al inicio de las actuaciones de control o fiscalización relativas a sí mismo o a sus bienes, sobre la naturaleza y alcance de las mismas, así como de sus derechos y deberes en el curso de tales actuaciones y a que estas se desarrollen en los plazos de Ley.

Derechos procedimentales: Derecho a la corrección de declaraciones, de conformidad a la ley; derecho a impugnar los actos de la Administración Tributaria que consideren que los afectan de acuerdo a lo establecido en la normativa tributaria vigente y a obtener un pronunciamiento expreso y motivado de la Administración Tributaria; derecho a presentar solicitudes y peticiones ante la Administración Tributaria de conformidad con la normativa vigente y derecho a presentar denuncias tributarias, administrativas, quejas, sugerencias y felicitaciones ante la Administración Tributaria. (Servicio de Rentas Internas, 2017)

2.2 DECLARACIONES IMPOSITIVAS

2.2.1 Obligación tributaria

Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (Código Tributario, 2014, págs. 15-16)

2.2.2 Registro único de contribuyentes (Ruc)

Según (Bermúdez Gómez, 2014) menciona que:

El Registro Único de Contribuyentes (RUC) es personal e intransferible, en el momento en que se inscribe en el RUC, su registro se coloca en estado activo, a partir

de este momento deberá cumplir con sus obligaciones tributarias. Si suspende temporalmente su actividad debe comunicar al SRI para que su registro pase a un estado de suspensión. Si reinicia una actividad económica debe actualizar sus datos en el Servicio de Rentas Internas (SRI) para cambiar su registro ha estado activo nuevamente. Si un contribuyente fallece, el RUC se cancela y se ubicará en estado pasivo. Un tercero deberá presentar la partida de defunción en el SRI y de existir inconsistencias, deberá entregar una copia legible del documento. (pág. 21)

El Registro Único de Contribuyentes (RUC) es un número de identificación asignado a todas aquellas personas naturales y/o sociedades, que sean titulares de bienes o derechos por los cuales deben pagar impuestos. El RUC es su número de cédula más los dígitos 001 en caso de personas naturales.

2.2.3 Facturación electrónica

El (Servicio de Rentas Internas, 2008) menciona que:

La facturación electrónica es otra forma de emisión de comprobantes de venta que cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigibles para su autorización por parte del SRI, garantizando la autenticidad de su origen e integridad de su contenido, ya que incluye en cada comprobante la firma electrónica del emisor. (pág. 1)

2.2.3.1 Comprobante electrónico

Un comprobante electrónico es un documento que cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigibles para todos comprobantes de venta, garantizando la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido, además un comprobante electrónico tendrá validez legal siempre que contenga una firma electrónica. (Servicio de Rentas Internas, 2017)

2.2.3.2 Beneficios

- Tiene la misma validez que los documentos físicos.
- Reducción de tiempos de envío de comprobantes.
- Contribuye al medio ambiente, debido al ahorro de papel y tintas de impresión.
- Mayor seguridad en el resguardo de los documentos.

- Menor probabilidad de falsificación.
- Procesos administrativos más rápidos y eficientes (pág. 1)

La factura electrónica es un documento que cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigibles para todos comprobantes de venta, garantizando la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido.

2.2.4 Impuesto a la renta

Para calcular el impuesto que debe pagar un contribuyente, sobre la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos. A este resultado lo llamamos base imponible. (Servicio de Rentas Internas, 2017)

La declaración del Impuesto a la Renta es obligatoria para todas las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades, aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos, a excepción de:

- Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente

- Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada. (Servicio de Rentas Internas, 2017)

Cabe mencionar que están obligados a llevar contabilidad todas las sociedades y las personas naturales y sucesiones indivisas que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al 1 de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a 15 fracciones básicas desgravadas o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a 12 fracciones básicas desgravadas. (Servicio de Rentas Internas, 2017)

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores

autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible. (Servicio de Rentas Internas, 2017)

El Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellos ingresos que superen la base imponible establecida por el Servicio de Rentas Internas, que obtengan las personas naturales y/o jurídicas sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1 de enero al 31 de diciembre.

2.2.5 Impuesto al valor agregado (IVA)

La (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2016) en su Art. 67 declaración del impuesto menciona "que los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, los sujetos pasivos que exclusivamente transfieran bienes o presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados deben declarar de forma semestral". (pág. 2)

La base imponible de este impuesto corresponde al valor total de los bienes muebles de naturaleza corporal que se transfieren o de los servicios que se presten, calculado sobre la base de sus precios de venta o de prestación del servicio, que incluyen impuestos, tasas por servicios y demás gastos legalmente imputables al precio. (Servicio de Rentas Internas, 2017)

Este impuesto se declara de forma mensual si los bienes que se transfieren o los servicios que se presten están gravados con tarifa 12% y de manera semestral cuando exclusivamente se transfieran bienes o se presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, a menos que sea agente de retención de IVA (cuya declaración será mensual). (Servicio de Rentas Internas, 2017)

El Impuesto al Valor Agregado es la transferencia a la venta de bienes y/ o servicios al consumidor, el porcentaje del IVA en nuestro país es del 12%, este impuesto sirve para el gasto público. Hay que tomar en cuenta que existen bienes y/o servicios que no graban IVA o que son exentos.

2.2.6 Anticipo impuesto a la renta

Están obligados a la liquidación y pago del anticipo de Impuesto a la Renta las personas naturales y sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad, las sociedades y organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan las condiciones de las microempresas y las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual, así también como las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades. (Servicio de Rentas Internas, 2008)

El pago del anticipo se realizará en los plazos establecidos en el reglamento y en la parte que exceda al valor de las retenciones que le hayan sido practicadas al contribuyente en el año anterior al de su pago; el saldo se pagará dentro de los plazos establecidos para la presentación de la declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso y conjuntamente con esta declaración. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2016)

Para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta las personas naturales y sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad, pagan la suma equivalente al 50% del Impuesto a la Renta determinado en el ejercicio anterior menos retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta que le hayan sido efectuadas; mientras Las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades el 0.2% del patrimonio total, 0.2% del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta, 0.4% del activo total y 0.4% del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta. (Servicio de Rentas Internas, 2017)

El anticipo constituye un crédito tributario para el pago de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal en curso, este deberá ser pagado en cinco cuotas iguales, se calcula menos las retenciones en la fuente del año en curso dividido para 5 cuotas pagaderos en julio, agosto, septiembre, octubre y la ultima en noviembre, de acuerdo al noveno digito del RUC.

2.2.7 Retenciones en la fuente

Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. Igualmente están obligados a proporcionar al SRI cualquier tipo de información vinculada con las transacciones por ellos efectuadas. La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero; los porcentajes de retención aplicables son los siguientes (Servicio de Rentas Internas, 2008):

Los pagos que hagan los empleadores a los contribuyentes que trabajan con relación de dependencia, deberán realizar la retención en la fuente correspondiente. En este caso, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente. Así mismo, están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos. (pág. 1)

Toda persona natural y /o jurídica obligada a llevar contabilidad que pague o acredite en cuenta cualquier tipo de ingreso que constituya renta gravada para quien los reciba, actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta.

2.2.8 Anexo transaccional simplificado – ATS

El ATS es un anexo que tiene información sobre las compras, ventas, pagos, retenciones y exportaciones del contribuyente. Además, contiene información sobre los documentos anulados; el reporte reglamentado ATS se genera automáticamente. El sistema toma los datos ingresados de las compras, ventas y comprobantes anulados (facturas, comprobantes de retención) para generar un archivo, el cual se debe subir a través del DIMM Formularios o directamente al SRI. (Servicio de Rentas Internas, 2008)

Todos los contribuyentes obligados a llevar contabilidad deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo Transaccional Simplificado (ATS), el cual sirve para reportar las transacciones de los contribuyentes como compras, ventas y retenciones.

Este anexo debe ser presentado mensualmente a través del portal transaccional SRI en Línea, ingresando el usuario y la contraseña, de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC):

Tabla 1: Fecha de declaración de los anexos transaccionales

Noveno dígito del RUC	Fecha máxima de presentación
1	10 del mes subsiguiente
2	12 del mes subsiguiente
3	14 del mes subsiguiente
4	16 del mes subsiguiente
5	18 del mes subsiguiente
6	20 del mes subsiguiente
7	22 del mes subsiguiente
8	24 del mes subsiguiente

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2008)
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Si el plazo para presentar el ATS coincide con un día de feriado o fin de semana, su presentación se traslada al siguiente día hábil.

2.3 POLÍTICAS TRIBUTARIAS

Según el (Servicio de Rentas Internas, 2008) menciona que:

La emisión de comprobantes de venta autorizados es un deber formal del contribuyente, son documentos que sustentan la transferencia de bienes y/o la presentación de servicios o cualquier otra transacción gravada con tributos. Estos documentos cuentan con autorización del SRI para ser emitidos.

Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, inscritas en el régimen general, deben emitir y entregar los comprobantes de venta autorizados en todas sus transacciones.

Solo por aquellas ventas iguales o inferiores a $4,00 en que el consumidor no requiera su comprobante de venta, se podrá emitir un comprobante de venta diario que resuma dichas ventas. Se los debe entregar cuando se transfieren bienes, se prestan servicios o se realizan transacciones gravadas con tributos.

Los tipos de comprobantes de venta son:

- **Facturas:** Destinadas a sociedades o personas naturales que tengan derecho a crédito tributario y en operaciones de exportación. Usted debe emitir facturas para respaldar la transferencia de un bien o la prestación de un servicio o en cualquier transacción gravada con impuestos. En la factura se detallará el valor del impuesto, si quien compra requiere sustentar crédito tributario o gastos.

- **Notas de venta - RISE:** Son emitidos exclusivamente por contribuyentes inscritos en el Régimen Simplificado RISE. Solo en aquellas transacciones inferiores a $12 en las que el consumidor no requiera su nota de venta, se podrá emitir una nota de venta diaria que resuma dichas ventas.

- **Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios:** Las emiten sociedades personas naturales y sucesiones indivisas en servicios o adquisiciones de acuerdo a las condiciones previstas en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios vigente.

- **Tiquetes emitidos por máquinas registradoras y boletos o entradas a espectáculos públicos:** Se emiten en transacciones con usuarios finales, no identifican al comprador, únicamente en la emisión de tiquete si se requiere sustentar el gasto deberá exigir una factura o nota de venta - RISE.

- **Otros documentos autorizados:** Emitidos por instituciones financieras documentos de importaciones y exportaciones, tickets aéreos, instituciones del estado en la prestación de servicios administrativos**.** (pág. 5-6)

Las políticas tributarias que deben cumplir los contribuyentes se generan al momento que adquiere un RUC o RISE, es decir que debe cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno para evitar sanciones por incumplimiento tributario.

2.3.1 Generalidades del hecho generador

EL (Código Tributario, 2014) en su Art. 16 menciona que el hecho generador es:

El presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo; cuando el hecho generador consista en un acto jurídico, se calificará conforme a su verdadera esencia y naturaleza jurídica, cualquiera que sea la forma elegida o la denominación utilizada por los interesados. Cuando el hecho generador se delimite atendiendo a conceptos económicos, el criterio para calificarlos tendrá en cuenta las situaciones o relaciones económicas que efectivamente existan o se establezcan por los interesados, con independencia de las formas jurídicas que se utilicen.

- **Nacimiento:** La obligación tributaria nace cuando se realiza el presupuesto establecido por la ley para configurar el tributo.

- **Exigibilidad:** La obligación tributaria es exigible a partir de la fecha que la ley señale para el efecto. A falta de disposición expresa respecto a esa fecha, regirán las siguientes normas: Cuando la liquidación deba efectuarla el contribuyente o el responsable, desde el vencimiento del plazo fijado para la presentación de la declaración respectiva y cuando por mandato legal corresponda a la administración tributaria efectuar la liquidación y determinar la obligación, desde el día siguiente al de su notificación. (pág. 4)

2.3.1.1 Elementos del hecho generador

- **Elemento objetivo:** Consiste en la descripción del hecho concreto en la norma tributaria que el contribuyente o sujeto pasivo de la obligación tributaria puede realizar materialmente.

- **Elemento subjetivo:** Referido a los sujetos que intervienen en la obligación tributaria una vez que se ha realizado el hecho generador. Al dar nacimiento a la obligación tributaria, el hecho imponible determina cuál va a ser el sujeto activo de dicha obligación y el sujeto pasivo de la misma.

- **Sujeto activo:** Es el ente público acreedor del tributo, a quien la ley le ha conferido dicha atribución.

- **Sujeto pasivo:** Es el obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, ya sea en calidad de contribuyente o de responsable. Aquél obligado al pago de los tributos y al cumplimiento de los deberes formales. (Poot Lozano, 2017)

El hecho generador se debe entender como aquel acto económico o negocio que resulta afecto al tributo y cuya realización u omisión va a generar el nacimiento de la obligación tributaria. Es decir, es un hacer o un no hacer.

2.3.1.2 Plazos

El (Código Tributario, 2005) en su Art. 12 menciona que los plazos o términos a que se refieran las normas tributarias se "computarán en la siguiente forma: Los plazos o términos en años y meses serán continuos y fenecerán el día equivalente al año o mes respectivo y los plazos o términos establecidos por días se entenderán siempre referidos a días hábiles". (pág. 3)

En todos los casos en que los plazos o términos vencieren en día inhábil, se entenderán prorrogados hasta el primer día hábil siguiente.

Los plazos para la presentación de la declaración del Impuesto la Renta, varían de acuerdo al noveno dígito de la cédula o RUC, de acuerdo al tipo de contribuyente:

Tabla 2: Fecha de declaración del Impuesto a la Renta

Noveno Dígito	Plazo para personas naturales	Plazo para sociedades
1	10 de marzo	10 de abril
2	12 de marzo	12 de abril
3	14 de marzo	14 de abril
4	16 de marzo	16 de abril
5	18 de marzo	18 de abril
6	20 de marzo	20 de abril
7	22 de marzo	22 de abril
8	24 de marzo	24 de abril
9	26 de marzo	26 de abril
0	28 de marzo	28 de abril

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2008)
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente y pagarán los valores correspondientes a su liquidación en el siguiente mes, o semestralmente hasta las fechas que se indican a continuación, atendiendo al noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes - RUC:

Tabla 3: Fecha de pago del Impuesto al Valor Agregado

Noveno Dígito	Fecha máxima de declaración (si es mensual)	Fecha máxima de declaración (si es semestral)	
		Primer semestre	Segundo Semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2008)
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Los mismos plazos, sanciones y recargos se aplicarán en los casos de declaración y pago tardío de retenciones, sin perjuicio de otras sanciones previstas en el Código Tributario y en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Tabla 4: Fecha de pago de las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta

Noveno Dígito	Fecha máxima de declaración
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2008)
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

2.3.2 Sanciones

2.3.2.1 Infracción tributaria

La infracción tributaria constituye, toda acción u omisión que implique violación de normas tributarias sustantivas o adjetivas sancionadas con pena establecida con anterioridad a esa acción u omisión.

Art. 321.- Responsabilidad por infracciones. - La responsabilidad por infracciones tributarias es personal de quienes la cometieron, ya como autores, cómplices o encubridores. Es real, respecto a las personas naturales o jurídicas, negocios o empresas a nombre de quienes actuaron o a quienes sirvieron dichos agentes. Por consiguiente, las empresas o entidades colectivas o económicas, tengan o no personalidad jurídica, y los propietarios de empresas o negocios responderán solidariamente con sus representantes, directivos, gerentes, administradores o mandatarios, por las sanciones pecuniarias que correspondan a infracciones cometidas por éstos, en ejercicio de su cargo o a su nombre.

Asimismo, son responsables las empresas, entidades o colectividades con o sin personalidad jurídica y los empleadores en general, por las sanciones pecuniarias que correspondan a infracciones tributarias de sus dependientes o empleados, en igual caso. (Código Tributario, 2014, págs. 82-83)

2.3.2.2 De las sanciones

Art. 323.-Son aplicables a las infracciones, según el caso, las penas siguientes:

a) Multa
b) Clausura del establecimiento o negocio
c) Suspensión de actividades
d) Decomiso
e) Incautación definitiva
f) Suspensión o cancelación de inscripciones en los registros públicos
g) Suspensión o cancelación de patentes y autorizaciones
h) Suspensión o destitución del desempeño de cargos públicos. (Código Tributario, 2014, págs. 84-85)

2.3.3 Crédito tributario

Art. 46.- Crédito tributario.- Los valores retenidos por concepto de renta constituirán crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta del contribuyente cuyo ingreso hubiere sido objeto de retención, quien podrá disminuirlo del total del impuesto causado en su declaración anual. En el caso de que las retenciones en la fuente del impuesto a la renta sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, conforme la declaración del contribuyente, éste podrá solicitar el pago en exceso. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2016)

Art. 66.- Crédito tributario.- El uso del crédito tributario se sujetará a las siguientes normas:

1.- Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la comercialización de paquetes de turismo receptivo, facturados dentro o fuera del país, brindados a personas naturales no residentes en el Ecuador, a la venta directa de bienes y servicios gravados con tarifa cero por ciento de IVA a exportadores, o a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios.

2.- Los sujetos pasivos del IVA que se dediquen a la producción, comercialización de bienes o a la prestación de servicios que en parte estén gravados con tarifa cero por ciento (0%) y en parte con tarifa doce por ciento (12%) tendrán derecho a un crédito tributario, cuyo uso se sujetará a las siguientes disposiciones:

a) Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición local o importación de bienes que pasen a formar parte del activo fijo;

b) Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición de bienes, de materias primas, insumos y por la utilización de servicios;

c) La proporción del IVA pagado en compras de bienes o servicios susceptibles de ser utilizado mensualmente como crédito tributario se establecerá relacionando las ventas gravadas con tarifa 12%, más las Exportaciones, más las ventas de paquetes de turismo receptivo, facturadas dentro o fuera del país, brindados a personas naturales no residentes en el Ecuador, más las ventas directas de bienes y servicios gravados con tarifa cero por ciento de IVA a exportadores con el total de las ventas. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2016, pág. 2)

Art. 153.- Crédito tributario.- Para ejercer el derecho al crédito tributario por las importaciones o adquisiciones locales de bienes, materias primas, insumos o servicios, establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y cumplidos los demás requisitos establecidos en la misma ley, serán válidos exclusivamente los documentos aduaneros de importación y demás comprobantes de venta recibidos en las operaciones de importación con su respectivo comprobante de pago del impuesto y aquellos comprobantes de venta expresamente autorizados para el efecto por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención, en los cuales conste por separado el valor del Impuesto al Valor Agregado pagado y que se refieran a costos y gastos que de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno son deducibles hasta por los límites establecidos para el efecto en dicha ley. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2016, pág. 3)

CAPÍTULO III

Marco Metodológico

3 MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1 Investigación Descriptiva

Esta investigación es descriptiva, porque permitió conocer las características del comportamiento tributario de los accionistas de la Compañía de Transporte Pesado BENZOR S.A. durante el período contable 2018.

3.1.2 Investigación de Campo

Es una investigación de campo porque se realizó en el mismo lugar de los hechos es decir que el investigador acudió a las instalaciones de la compañía con la finalidad de recabar información contable y tributaria para realizar el respectivo análisis de las obligaciones tributarias declaradas al Servicio de Rentas internas.

3.1.3 Investigación Bibliográfica

Esta investigación es bibliográfica debido que se recabó información teórica de diferentes fuentes bibliográficas así como de libros o sitios web para sustentar la práctica.

3.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo es de diseño no experimental debido a que se basa en hechos ocurridos y en información proporcionada al Servicio de Rentas Internas en las declaraciones, la cual nos permite conocer la realidad del comportamiento tributario de los accionistas de la compañía.

3.3 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

3.3.1 Método Deductivo

En la presente investigación se aplicó el método deductivo para la recolección de la información partiendo de los conceptos, principios, definiciones, leyes o normas generales que ayudaron a conformar el marco teórico en el cual se sustentara al análisis del comportamiento tributario para sustentar las declaraciones impositivas realizadas por los accionistas de la Compañía de Transporte Pesado BENZOR S.A.

3.3.2 Método Inductivo

Se utilizó al ejecutar el análisis tributario de las declaraciones realizadas por los accionistas al Servicio de Rentas Internas para determinar si estas cumplen con lo establecido en la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno.

3.3.3 Método Analítico

Este método se utilizó para analizar las cuentas declaradas al Servicio de Rentas Internas en los formularios 104 Impuesto al Valor Agregado y el 101 Impuesto a la Renta de cada uno los accionistas.

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

3.4.1 Técnicas

Encuesta: La encuesta fue aplicada a cada uno de los accionistas de la compañía, con la finalidad de conocer el proceso tributario que realizan cada uno de ellos para cumplir con sus obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas.

3.4.2 Instrumentos de Investigación

Cuestionario: Para ejecutar el cuestionario se realizó preguntas cerradas referentes al objeto de estudio, el mismo que será aplicado a cada uno de los accionistas de la compañía.

3.5 HIPÓTESIS

La realización de un análisis del comportamiento tributario permite sustentar las declaraciones impositivas realizadas por los accionistas de la compañía de transporte pesado BENZOR S.A. del período contable 2018, mediante la aplicación de técnicas cualitativas y cuantitativas.

3.6 VARIABLES

3.6.1 Independiente

Análisis del comportamiento tributario

3.6.2 Dependiente

Declaraciones impositivas

3.7 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

OPERACIONALIZACIÓN				METODOLOGÍA
VARIABLES	**CONCEPTO**	**CATEGORÍA**	**INDICADORES**	**TÉCNICAS/ INSTRUMENTOS**
Independiente: Análisis del comportamiento tributario	Es el cumplimiento de las obligaciones tributarias como son declaraciones, facturación, pagos y entrega de información de manera oportuna al Servicio de Rentas Internas. (Rodríguez, 2011)	Multas y sanciones Puntualidad de pago Conocimiento	Tasa de interés por retraso Fecha de declaración del IVA Cultura tributaria de los contribuyentes	Encuesta Entrevista Cuestionario
Dependiente: Declaraciones impositivas	Es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (Servicio de Rentas Internas, 2008)	Estados financieros Formulario 104 Formulario 103 Formulario 101 o 102	Obligación Tributaria Declaración de las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta Declaración Impuesto al Valor Agregado Declaración del Impuesto a la Renta	Observación Indagación Recalculo

Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

CAPÍTULO IV

Diagnóstico

4 ANÁLISIS FODA

Tabla 5: Matriz FODA

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
FACTORES INTERNOS	Cuenta con unidades nuevas y renovadas	Falta de posicionamiento en el mercado
	Las unidades vehiculares cuentan con rastreo satelital a nivel nacional	Existe una ausencia de lineamientos estratégicos aplicables en la empresa
	Fácil ubicación de unidades vehiculares frente a la posibilidad de robos de carga	No cuenta con un organigrama estructural
	Existe un agradable clima laboral ya que se desarrolla las actividades dentro de un marco de amistad, respeto participativo y compañerismo	La empresa no aplica ningún tipo de capacitación a su personal
	El 90% de las unidades están aseguradas	Los transportistas desconocen la normativa tributaria razón por la cual no entregan todas las facturas a la compañía.
	OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
FACTORES EXTERNOS	El pago de impuestos y la aplicabilidad correcta de las leyes que rigen para la recaudación de impuestos permite otorgar créditos tributarios	La mayoría de concesionarias no otorga créditos
	La empresa ayuda a proteger el medio ambiente a través del cumplimiento de leyes ambientales	El cliente utiliza el servicio de la competencia
	Contar con una ley de tránsito ordenada, aplicable a la transportación vial.	Las instituciones financieras ofrecen créditos con altas tasas de interés
	El apoyo gubernamental por renovar el parque automotor a nivel nacional incentiva al sector del transporte.	Los cambios de la inflación en los últimos meses se denotan en la elevación de los costos de aditivos y repuestos
	Los avances tecnológicos permiten contar con vehículos que no contaminan el medio ambiente	Incremento en el precio del combustible.

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S.A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

4.1 FODA PONDERADO

Para realizar el análisis de la matriz FODA de forma cuantitativa, en términos de magnitud e importancia, se utiliza escalas de valor, donde la magnitud hace referencia a que tan fuerte afecta un elemento a la empresa y la importancia hace referencia a que tan importante es cada uno de estos elementos.

Para obtener la ponderación total de la matriz se debe multiplicar la magnitud por la importancia, donde las calificaciones totales más altas, sean positivas o negativas son las que tienen mayor influencia lo cual servirá para desarrollar las estrategias de marketing.

Tabla 6: Escala de magnitud (M)

Fortalezas y Oportunidades		
1	2	3
Menor	Media	Importante
-1	-2	-3
Debilidades y Amenazas		

Fuente: Elaboración propia
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 7: Escala de magnitud (M)

Escala	Importancia
1	Baja
2	Media
3	Alta

Fuente: Elaboración propia
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 8: FODA ponderado factores internos

	FORTALEZAS	M	I	PT	DEBILIDADES	M	I	PT
FACTORES INTERNOS	Cuenta con unidades nuevas y renovadas	3	3	9	Falta de posicionamiento en el mercado	-3	-3	9
	Las unidades vehiculares cuentan con rastreo satelital a nivel nacional	3	3	9	Existe una ausencia de lineamientos estratégicos aplicables en la empresa	-2	-2	4
	Fácil ubicación de unidades vehiculares frente a la posibilidad de robos de carga	2	1	2	No cuenta con un organigrama estructural	-3	-3	9
	Existe un agradable clima laboral ya que se desarrolla las actividades dentro de un marco de amistad, respeto participativo y compañerismo	1	2	2	La empresa no aplica ningún tipo de capacitación a su personal	-1	-1	1
	El 90% de las unidades están aseguradas	3	3	9	Los transportistas desconocen la normativa tributaria razón por la cual no entregan todas las facturas a la compañía.	-1	-1	1

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S.A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 9: FODA ponderado factores externos

	OPORTUNIDADES	M	I	PT	AMENAZAS	M	I	PT
FACTORES EXTERNO	El pago de impuestos y la aplicabilidad correcta de las leyes que rigen para la recaudación de impuestos permite otorgar créditos tributarios	3	2	6	La mayoría de concesionarias no otorga crédito	-3	-3	9
	La empresa ayuda a proteger el medio ambiente a través del cumplimiento de leyes ambientales	2	1	2	El cliente utiliza el servicio de la competencia	-2	-2	4
	Contar con una ley de tránsito ordenada, aplicable a la transportación vial.	1	1	1	Las instituciones financieras ofrecen créditos con altas tasas de interés	-1	-2	2
	El apoyo gubernamental por renovar el parque automotor a nivel nacional incentiva al sector del transporte.	2	3	6	Los cambios de la inflación en los últimos meses se denotan en la elevación de los costos de aditivos y repuestos	-2	-1	2
	Los avances tecnológicos permiten contar con vehículos que no contaminan el medio ambiente	3	3	9	Incremento en el precio del combustible.	-2	-2	4
NOTA: Magnitud (M); Importancia (I); Ponderación Total (PT)								

Fuente: Elaboración propia
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

CAPÍTULO V

Desarrollo de la Investigación

5 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO

Evaluación de las obligaciones tributarias realizadas por los accionistas de la Compañía de Transporte pesado BENZOR S.A, al Servicio de Rentas Internas para determinar el comportamiento tributario.

Análisis declaraciones por punto de emisión

Para realizar el análisis de comportamiento tributario se analizó los ingresos por punto de emisión, con lo cual se realiza una comparación con las declaraciones que ha realizado la Compañía de Transporte Pesado BENZOR S.A. durante el período contable 2018.

5.1 Impuesto al Valor Agregado

Tabla 10: Resumen de ingresos de punto de emisión – primer semestre 2018

Puntos de Emisión	Contribuyentes	Ingresos de los puntos de emisión						
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
002	Pedro Juan Bastidas	600,00	525,00	750,00	605,00	617,50	625,00	3.722,50
003	Víctor Hugo Cepeda Coello	800,00	800,00	760,00	800,00	650,00	800,00	4.610,00
004	Víctor Hugo Cepeda Ocaña	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	6.000,00
007	Mauro Marcial Gavilánez Aldaz	2.450,00	3.150,00	3.150,00	1.500,00	2.700,00	3.150,00	12.950,00
009	Ángel Gonzalo León Alarcón				2.751,56	450.00		3.201,56
010	Edgar Cristóbal Medina Barriga	3.800,00	4.010,00	3.800,00	3.800,00	4.020,00	4.400,00	23.830,00
011	Jaime Patricio Ruiz Ramírez					1.674,50		1.674,50
012	Manuel Shañay Zabala		800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	4.000,00
013	Shañay Zavala José Leónidas			800,00	800,00	800,00	800,00	3.200,00
014	Gilberto Rodrigo Vasconez Vacacela	5.751,10	3.893,23		603,96	654,70	298,38	11.201,37
015	Milton Enrique Vasconez Vacacela						2.245,10	2.245,10
016	Javier Marcelo Yucta Guamán	157,50	1.082,90	1.306,20	516,90			3.063,50
018	Jorge Eduardo Yucta					2.021,42		2.021,42
TOTAL		**14.558,60**	**15.261,13**	**12.366,20**	**13.177,42**	**15.388,12**	**14.118,48**	**81.719,95**

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 11: Resumen de ingresos de punto de emisión – segundo semestre 2018

Puntos de Emisión	Contribuyentes	Ingresos de los puntos de emisión						
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
002	Pedro Juan Bastidas	832,50	782,50	800,00	891,00	770,00	865,00	4.941,00
003	Víctor Hugo Cepeda Coello	750,00	800,00	740,00	620,00	600,00	750,00	4.260,00
004	Víctor Hugo Cepeda Ocaña	850,00	800,00	540,00	800,00	650,00	650,00	4.290,00
007	Mauro Marcial Gavilánez Aldaz	1350,00	1.800,00	2.400,00	3.150,00	3.150,00	3.200,00	15.050,00
009	Ángel Gonzalo León Alarcón		1.175,00	420,00			2.595,00	4.190,00
010	Edgar Cristóbal Medina Barriga	3000,00	4.400,00	4.400,00	4.020,00	4.200,00	4.200,00	24.220,00
011	Jaime Patricio Ruiz Ramírez	1082,64		2.816,54	1.053,96		2.675,00	7.628,14
012	Manuel Shañay Zabala	800,00	800,00	6.000,00				7.600,00
013	Shañay Zavala José Leónidas	800,00	800,00	6.000,00				7.600,00
014	Gilberto Rodrigo Vasconez Vacacela		3.683,82	1.074,92	2.152,01	14.463,30	5.633,95	27.008,00
015	Milton Enrique Vasconez Vacacela	2.319,50	717,00	1.887,68	1.122,96		4.733,74	10.780,88
016	Javier Marcelo Yucta Guamán		638,40		560,00	1.515,00	485,00	3.198,40
018	Jorge Eduardo Yucta							
TOTAL		**11.784,64**	**16.396,72**	**27.079,14**	**14.369,93**	**25.348,30**	**25.787,69**	**120.766,42**

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Interpretación:

Víctor Hugo Cepeda Ocaña, punto de emisión 004 en el mes de junio no tuvo viajes por tal motivo no emitió ninguna factura; los meses de septiembre, octubre y noviembre el facturero estuvo caducado. Ángel Gonzalo León Alarcón, punto de emisión 009 durante varios meses no tuvo viajes, razón por la cual no emitió facturas.

Jaime Patricio Ruiz Ramírez, punto de emisión 011 no factura con el punto de emisión porque tiene otra actividad económica. (Venta de maíz)

Manuel Shañay Zabala, punto de emisión 012 el facturero se caducó en enero, por tal motivo no factura enero, febrero y marzo, mientras que en octubre noviembre y diciembre no factura porque el mes de septiembre emite facturas del punto de emisión por $6.000,00.

Gilberto Rodrigo Vásconez Vacacela, punto de emisión 014 los meses que no se generó ingresos es porque no trabaja con la compañía.

Milton Enrique Vásconez Vacacela, punto de emisión 015 el contribuyente sufrió un accidente de tránsito razón por la cual no generó ingresos durante el mes de enero hasta mayo y en el mes de julio se caducó el facturero.

Javier Marcelo Yucta Guamán, punto de emisión 016 no ha generado ingresos, razón por la cual no emite facturas.

Jorge Eduardo Yucta, punto de emisión 016 utiliza el transporte para su cuenta propia.

5.2 FASE DE FACTURACIÓN

Resolución No. NAC-DGERCGCl7-0000029

Art. 4.- Facturación como puntos de emisión de la operadora de transporte.- Los socios o accionistas de operadoras de transporte comercial, excepto taxis, podrán ser designados como puntos de emisión exclusivos de comprobantes de venta y documentos complementarios de la operadora a la que pertenezcan. La solicitud de puntos de emisión podrá ser efectuada al correspondiente establecimiento gráfico por la operadora o directamente por cada socio o accionista de la misma, de acuerdo a sus

necesidades y formas de organización, en cuyo caso el socio o accionista deberá presentar copia del título habilitante o su equivalente a efectos de que el establecimiento gráfico verifique la información correspondiente a la operadora de transporte a la que pertenece.

Los comprobantes de venta y documentos complementarios que se emitan a través de estos puntos de emisión deberán contener como requisito pre impreso, la información de los apellidos y nombres del socio o accionista a quien se le designó dicho punto, así como su número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) y el régimen impositivo al que pertenezcan (RISE o régimen general), debiendo los establecimientos gráficos cumplir con esta obligación, conforme a los formatos establecidos en la página web institucional www.sri.gob.ec.

Para efectos contables y tributarios, los socios o accionistas a quienes se les haya designado como puntos de emisión de la operadora a la que pertenecen, deberán entregar obligatoriamente la primera copia de los comprobantes de venta y documentos complementarios emitidos por el punto de emisión y mantener en sus archivos una segunda copia para su respaldo.

No podrán designarse a los socios o accionistas como puntos de emisión de comprobantes de venta y documentos complementarios cuando las unidades de transporte pertenezcan directamente a la operadora.

Una vez emitida la factura al cliente como punto de emisión de la operadora de transporte comercial, excepto taxis, el socio o accionista deberá emitir obligatoriamente a su vez, al menos una factura o nota venta a la operadora, por las operaciones efectuadas cada mes, con la finalidad de que esta pueda justificar el gasto por dichos valores. Las facturas o notas de venta que emita el socio o accionista a la operadora, deberá observar lo señalado en el artículo 3 de esta Resolución.

Art 5.- Reconocimiento del ingreso.- Los pagos efectuados por los clientes dentro del esquema de facturación señalado en el artículo anterior, serán considerados como ingresos gravados de cada socio o accionista a quien se haya designado como punto de emisión de la operadora de transporte comercial, excepto taxis, debiendo el cliente emitir el correspondiente comprobante de retención directamente a nombre del socio o accionista, cuando corresponda.

5.3 ANÁLISIS DECLARACIONES COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S.A.

5.3.1 Impuesto al valor agregado

Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno.

Art. 158.- Declaración del impuesto.- Los sujetos pasivos del Impuesto al Valor Agregado que efectúen transferencias de bienes o presten servicios gravados con tarifa 12% del Impuesto al Valor Agregado, y aquellos que realicen compras o pagos por las que deban efectuar la retención en la fuente del Impuesto al Valor Agregado, están obligados a presentar una declaración mensual de las operaciones gravadas con este tributo, realizadas en el mes inmediato anterior y a liquidar y pagar el Impuesto al Valor Agregado causado, en la forma y dentro de los plazos que establece el presente reglamento.

Art. 56.- Impuesto al valor agregado sobre los servicios.- El impuesto al valor agregado IVA, grava a todos los servicios, entendiéndose como tales a los prestados por el Estado, entes públicos, sociedades, o personas naturales sin relación laboral, a favor de un tercero, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual, a cambio de una tasa, un precio pagadero en dinero, especie, otros servicios o cualquier otra contraprestación. Se encuentran gravados con tarifa cero los siguientes servicios:

Los de transporte nacional terrestre y acuático de pasajeros y carga, así como los de transporte internacional de carga y el transporte de carga nacional aéreo desde, hacia y en la provincia de Galápagos. Incluye también el transporte de petróleo crudo y de gas natural por oleoductos y gasoductos.

La Compañía de Transporte Pesado BENZOR S.A presta servicios de transporte de carga pesada razón por la cual sus servicios graban 0% de acuerdo a la normativa mencionada anteriormente.

5.4 CRÉDITO TRIBUTARIO

La Compañía de Transporte Pesado Benzor S.A. genera un crédito tributario de $380,37 durante el año 2018.

Tabla 12: Crédito tributario del período 2018

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA	
CÁLCULO	
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	**783,99**
(-) 15% TRABAJADORES	117,60
PÉRDIDA GRAVABLE	**666,39**
IMPUESTO CAUSADO	146,60
(-) ANTICIPO DETERMINADO AÑO ANTERIOR	
(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	**146,60**
(+) SALDO ANTERIOR PENDIENTE DE PAGO AÑO ANTERIOR	371,51
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	155,46
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE RELACIÓN DE DEPENDENCIA	-
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	-
(=) IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	-
(=) SUBTOTAL SALDO A FAVOR	**380,37**
ANTICIPO SUGERIDO PRÓXIMO AÑO	-

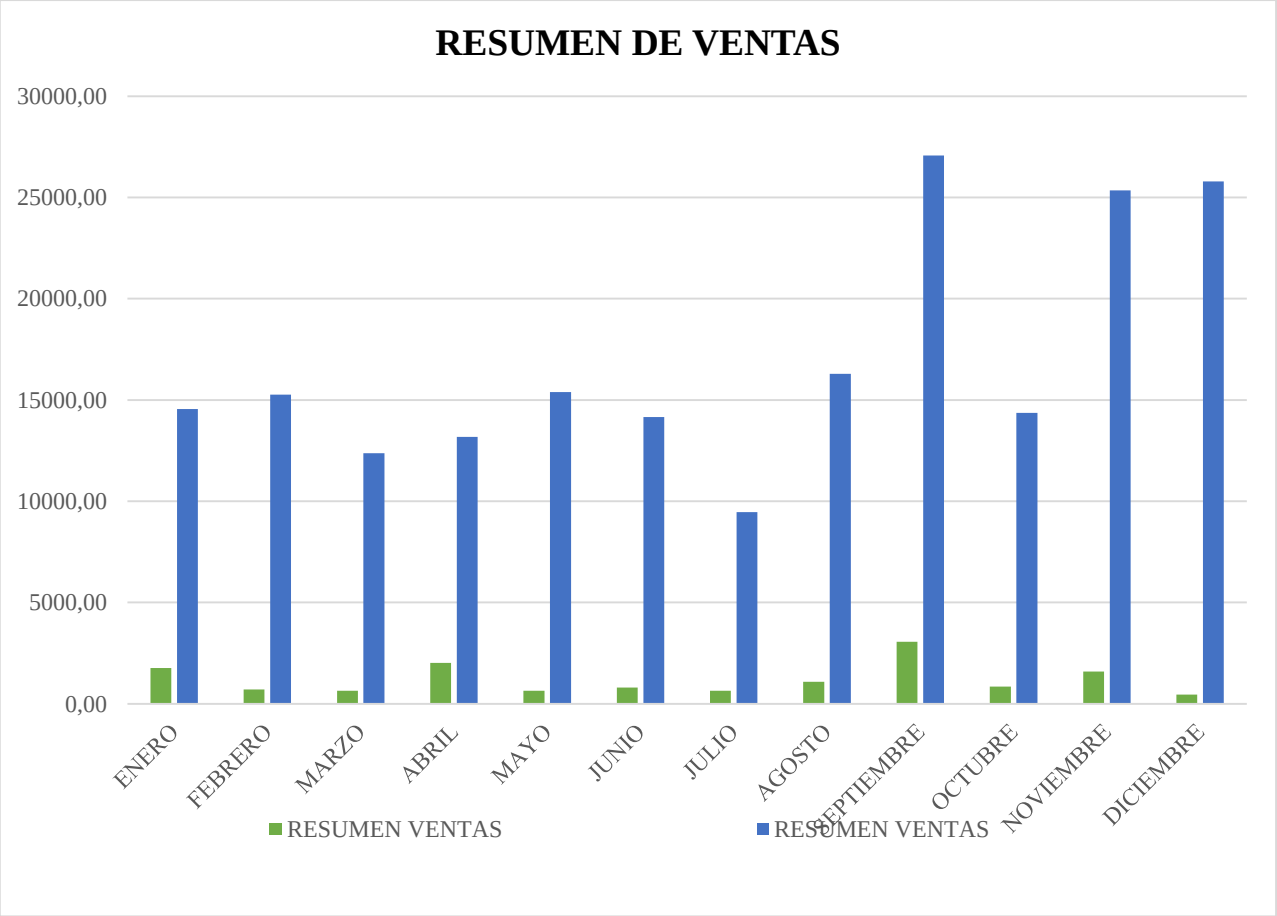
Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 13: Resumen de ingresos año 2018

RESUMEN VENTAS DE LA COMPAÑÍA BENZOR S.A.			
Mes	Total ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no da derecho a crédito tributario punto de emisión 001	Total ventas ingresos por reembolso como intermediario/valores facturados por operadoras de transporte (informativo) de los puntos de emisión	**TOTAL**
Enero	1.771,90	14.558,60	16.330,50
Febrero	700,00	15.261,13	15.961,13
Marzo	650,00	12.366,20	13.016,20
Abril	2.025,65	13.177,42	15.203,07
Mayo	650,00	15.388,12	16.038,12
Junio	800,00	14.118,48	14.918,48
Julio	650,00	11.784,64	12.434,64
Agosto	1.085,00	16.396,72	17.481,72
Septiembre	3.058,72	27.079,14	30.137,86
Octubre	842,40	14.369,93	15.212,33
Noviembre	1.590,78	25.348,30	26.939,08
Diciembre	450,00	25.787,69	26.939,08
TOTAL	**14.274,45**	**203.245,87**	**26.237,69**

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Ilustración 3: Resumen de ventas



Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Análisis:

Se puede observar que los puntos de emisión de la Compañía de Transporte Pesado BENZOR S.A. han generado ingresos de $203,245.87 dólares durante el período contable 2018, valores que constan declarados al Servicio de Rentas Internas.

Así también la Compañía de Transporte Pesado BENZOR S.A. ha recaudado $14,274.45 dólares por concepto de aportación de los accionistas, montos de aportes establecidos con anterioridad en la escritura de constitución de la compañía.

Se puede observar que los ingresos en los meses de septiembre, noviembre y diciembre son los más representativos con respecto al total de ingresos generados en los puntos de emisión.

Tabla 14: Resumen de gastos año 2018

RESUMEN DE GASTOS											
Mes	**Arriendo**	**Servicios profesionales**	**Suministros**	**Transporte**	**IVA**	**Recarga**	**Comisión bancaria**	**Encomienda**	**Publicidad**	**Formulario 1,5**	**TOTAL**
Enero	65,22	166,67	877,93	716,90	72,59	-	-	-	-	-	1.899,31
Febrero	65,22	166,67	-	-	28,15	2,68	-	-	-	-	262,72
Marzo	65,22	500,00	54,02	-	80,11	-	3,45	3,21	80,71	-	786,72
Abril	65,22	166,67	-	847,65	28,44	-	1,89	3,21	-	2,00	1.115,08
Mayo	65,22	166,67	10,00	-	28,15	2,68	-	-	-	-	272,72
Junio	65,22	166,67	134,28	-	29,65	-	0,81	-	-	-	396,63
Julio	65,22	166,67	9,99	-	28,73	-	0,81	3,50	-	-	274,92
Agosto	65,22	166,67	-	285,00	27,92	-	0,81	-	-	-	545,62
Septiembre	65,22	166,67	40,85	2.308,72	28,62	-	0,81	-	-	-	2.610,08
Octubre	65,22	166,67	12,18		28,75	-	-	-	-	-	272,82
Noviembre	65,22	166,67	30,00	693,28	79,73	-	-	-	-	-	1.034,90
Diciembre	65,22	166,67	21,94		35,10	-	0,81	-	-	-	289,74
TOTAL	**782,64**	**2.333,37**	**1.191,19**	**4.851,55**	**495,94**	**5,36**	**9,39**	**9,92**	**80,71**	**2,00**	**8.974,54**

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 15: Resumen de gastos año 2018

RESUMEN DE GASTOS							
Mes	**Total activos**	**Patente**	**Nombramientos**	**Alimentación**	**Combustible**	**Agasajo navideño**	**Total Gastos**
Enero	-	-	-	-	-	-	1.899,31
Febrero	-	-	-	-	-	-	262,72
Marzo	-	-	-	-	-	-	786,72
Abril	7,12	51,76	-	-	-	-	1.173,96
Mayo	-	-	40,00	-	-	-	312,72
Junio	-	-	-	-	-	-	396,63
Julio	-	-	-	-	-	-	274,92
Agosto	-	-	-	-	-	-	545,62
Septiembre	-	-	-	-	-	-	2.610,89
Octubre	-	-	-	8,00	-	-	280,82
Noviembre	-	-	-	-	13,39	874,47	1.922,76
Diciembre	-	-	-	-	-	551,73	841,47
TOTAL	**7,12**	**51,76**	**40,00**	**8,00**	**13,39**	**1.426,20**	**11.308,54**

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Interpretación:

La Compañía de Transporte Pesado BENZOR S.A ha generado gastos mayores en el mes de enero, septiembre y noviembre debido a que se ha pagado de transporte, se puede apreciar que de forma mensual se paga arriendo de la cede y los servicios profesionales al contador y auxiliar contable.

5.5 PROCESO DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

5.5.1 Punto de Emisión 001 – Ingresos Benzor S.A. año 2018

Tabla 16: Ingresos Enero

Ord	Fecha	Autorización	Nº- Factura	Cliente	Ruc	Tar 0%	Total	Ant. Renta	# Retención
1	19-ene	1121366000	001-001 02154	Consuplast S.A	0992821302001	716,90	716,90	7,17	005-803 19172
2	28-ene	1121366000	001-001 02155	Yucta Jorge Eduardo	0601395536001	50,00	50,00	-	
3	28-ene	1121366000	001-001 02156	Yucta Guamán Javier Marcelo	0604309906001	50,00	50,00	-	
4	28-ene	1121366000	001-001 02157	Medina Barriga Edgar Cristó.	0602142242001	50,00	50,00	-	
5	28-ene	1121366000	001-001 02158	Gavilanez Aldaz Mauro Marc.	0601004088001	50,00	50,00	-	
6	28-ene	1121366000	001-001 02159	Cepeda Coello Víctor Hugo	0600711006001	50,00	50,00	-	
7	28-ene	1121366000	001-001 02160	Cepeda Ocaña Víctor Hugo	1803274149001	50,00	50,00	-	
8	28-ene	1121366000	001-001 02161	León Alarcón Ángel Gonzalo	0600569644001	50,00	50,00	-	
9	28-ene	1121366000	001-001 02162	Bastidas Pedro Juan	1600076960001	50,00	50,00	-	
11	28-ene	1121366000	001-001 02164	Shañay Zabala Manuel	0602193591001	50,00	50,00	-	
12	28-ene	1121366000	001-001 02165	Chafla Sislema Miguel Asenc	0603279530001	50,00	50,00	-	
13	28-ene	1121366000	001-001 02166	Guaman Pomagualli Jorge	0603113523001	50,00	50,00	-	
14	28-ene	1121366000	001-001 02167	Shañay Zavala José Leonidas	0604286617001	50,00	50,00	-	
16	28-ene	1121366000	001-001 02169	Guamán Pomagualli Jorge	0603113523001	355,00	355,00	-	
17	28-ene	1121366000	001-001 02170	Yucta Guaman Jorge Eduardo	0603304080001	100,00	100,00	-	
TOTAL VENTAS						**1.771,90**	**1.771,90**	**7,17**	

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 17: Ingresos Febrero

Ord	Fecha	Autorización	Nº- Factura	Cliente	Ruc	Tar 0%	Total
1	25-feb	1121366000	001-001 02171	Yucta Guaman Jorge Eduardo	0603304080001	50,00	50,00
2		1121366000	001-001 02172	Anulada		-	-
3	25-feb	1121366000	001-001 02173	Medina Barriga Edgar Cristobal	0602142242001	50,00	50,00
4	25-feb	1121366000	001-001 02174	Yucta Jorge Eduardo	0601395536001	50,00	50,00
5	25-feb	1121366000	001-001 02175	Cepeda Coello Victor Hugo	0600711006001	50,00	50,00
6	25-feb	1121366000	001-001 02176	Cepeda Ocaña Victor Hugo	1803274149001	50,00	50,00
7	25-feb	1121366000	001-001 02177	Gavilanez Aldaz Mauro Marcial	0601004088001	50,00	50,00
8	25-feb	1121366000	001-001 02178	Bastidas Pedro Juan	1600076960001	50,00	50,00
9	25-feb	1121366000	001-001 02179	Yucta Guaman Javier Marcelo	0604309906001	50,00	50,00
10	25-feb	1121366000	001-001 02180	Shañay Zabala Manuel	0602193591001	50,00	50,00
11	25-feb	1121366000	001-001 02181	Shañay Zavala Jose Leonidas	0604286617001	50,00	50,00
12		1121366000	001-001 02182	Anulada		-	-
13	28-feb	1121366000	001-001 02183	Vasconez Vacacela Milton	0602267866001	100,00	100,00
14			001-001 02184	León Alarcon Angel Gonzalo	0600569644001	50,00	50,00
15		1121366000	001-001 02185	Anulada		-	-
16		1121366000	001-001 02186	Anulada		-	-
17	28-feb	1121366000	001-001 02187	Ruiz Ramírez Jaime Patricio	1803345642001	50,00	50,00
TOTAL VENTAS						**700,00**	**700,00**

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 18: Ingresos Marzo

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	25-mar	1121366000	001-001 02188	YUCTA JORGE EDUARDO	0601395536001	50,00	50,00
2	25-mar	1121366000	001-001 02189	ANULADA		-	-
3	25-mar	1121366000	001-001 02190	YUCTA GUAMAN JAVIER MARCELO	0604309906001	50,00	50,00
4	25-mar	1121366000	001-001 02191	YUCTA GUAMAN JORGE EDUARDO	0603304080001	50,00	50,00
5	25-mar	1121366000	001-001 02192	GAVILANEZ ALDAZ MAURO MARCIAL	0601004088001	50,00	50,00
6	25-mar	1121366000	001-001 02193	BASTIDAS PEDRO JUAN	1600076960001	50,00	50,00
7	25-mar	1121366000	001-001 02194	CEPEDA COELLO VICTOR HUGO	0600711006001	50,00	50,00
8	25-mar	1121366000	001-001 02195	CEPEDA OCAÑA VICTOR HUGO	1803274149001	50,00	50,00
9	25-mar	1121366000	001-001 02196	MEDINA BARRIGA EDGAR CRISTOBAL	0602142242001	50,00	50,00
10	25-mar	1121366000	001-001 02197	RUIZ RAMIREZ JAIME PATRICIO	1803345642001	50,00	50,00
11	25-mar	1121366000	001-001 02198	SHAÑAY ZAVALA JOSE LEONIDAS	0604286617001	50,00	50,00
12	25-mar	1121366000	001-001 02199	LEON ALARCON ANGEL GONZALO	0600569644001	50,00	50,00
13	25-mar	1121366000	001-001 02200	VASCONEZ VACACELA MILTON	0602267866001	100,00	100,00
TOTAL VENTAS						**650,00**	**650,00**

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 19: Ingresos Abril

Ord	Fecha	Autorización	Nº- factura	Cliente	Ruc	Tar 0%	Total	Ant. Renta	# retención
1	01-abr	1122437559	001-001 02201	Anulada		-	-		
2	05-abr	1122437559	001-001 02202	Consuplast S.A	0992821302001	580,00	580,00	5,80	005-803-000020634
3	05-abr	1122437559	001-001 02203	Motsur Cia.Ltda	0190341992001	267,65	267,65	2,68	004-802-000008539
4	09-abr	1122437559	001-001 02204	Gavilanez Aldaz Mauro Marcial	0601004088001	50,00	50,00	-	
5	19-abr	1122437559	001-001 02205	Lamitex S.A	0190104567001	478,00	478,00	4,78	027-803-000012666
6	27-abr	1122437559	001-001 02206	Yucta Jorge Eduardo	0601395536001	50,00	50,00	-	
7	27-abr	1122437559	001-001 02207	Yucta Guaman Jorge Eduardo	0603304080001	50,00	50,00	-	
8	27-abr	1122437559	001-001 02208	Yucta Guaman Javier Marcelo	0604309906001	50,00	50,00	-	
9	29-abr	1122437559	001-001 02209	Bastidas Pedro Juan	1600076960001	50,00	50,00	-	
10	29-abr	1122437559	001-001 02210	Cepeda Coello Victor Hugo	0600711006001	50,00	50,00	-	
11	29-abr	1122437559	001-001 02211	Cepeda Ocaña Victor Hugo	1803274149001	50,00	50,00	-	
12	29-abr	1122437559	001-001 02212	Ruiz Ramirez Jaime Patricio	1803345642001	50,00	50,00	-	
13	29-abr	1122437559	001-001 02213	Shañay Zabala Manuel	0602193591001	100,00	100,00	-	
14	29-abr	1122437559	001-001 02214	Shañay Zavala Jose Leonidas	0604286617001	50,00	50,00	-	
15	30-abr	1122437559	001-001 02215	Vasconez Vacacela Milton	0602267866001	100,00	100,00	-	
16	30-abr	1122437559	001-001 02216	Medina Barriga Edgar	0602142242001	50,00	50,00	-	
TOTAL VENTAS						**2.025,65**	**2.025,65**	**13,26**	

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 20: Ingresos Mayo

Ord	Fecha	Autorización	Nº- factura	Cliente	Ruc	Tar 0%	Total
1	27-may	1122437559	001-001 02217	Gavilanez Aldaz Mauro Marcial	0601004088001	50,00	50,00
2	27-may	1122437559	001-001 02218	Yucta Jorge Eduardo	0601395536001	50,00	50,00
3	27-may	1122437559	001-001 02219	Yucta Guaman Jorge Eduardo	0603304080001	50,00	50,00
4	27-may	1122437559	001-001 02220	Medina Barriga Edgar	0602142242001	50,00	50,00
5	27-may	1122437559	001-001 02221	Yucta Guaman Javier Marcelo	0604309906001	50,00	50,00
6	27-may	1122437559	001-001 02222	Bastidas Pedro Juan	1600076960001	50,00	50,00
7	27-may	1122437559	001-001 02223	Leon Alarcon Angel Gonzalo	0600569644001	100,00	100,00
8	27-may	1122437559	001-001 02224	Shañay Zavala Jose Leonidas	0604286617001	50,00	50,00
9	27-may	1122437559	001-001 02225	Shañay Zabala Manuel	0602193591001	50,00	50,00
10	27-may	1122437559	001-001 02226	Anulada		-	-
11	27-may	1122437559	001-001 02227	Cepeda Coello Victor Hugo	0600711006001	50,00	50,00
12	27-may	1122437559	001-001 02228	Cepeda Ocaña Victor Hugo	1803274149001	50,00	50,00
14	27-may	1122437559	001-001 02230	Ruiz Ramirez Jaime Patricio	1803345642001	50,00	50,00
15	27-may	1122437559	001-001 02231	Anulada		-	-
TOTAL VENTAS						**650,00**	**650,00**

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 21: Ingresos Junio

Ord	Fecha	Autorización	Nº- factura	Cliente	Ruc	Tar 0%	Total
1	30-jun	1122437559	001-001 02232	Anulada		-	-
2	30-jun	1122437559	001-001 02233	Medina Barriga Edgar	0602142242001	50,00	50,00
3	30-jun	1122437559	001-001 02234	Gavilanez Aldaz Mauro Marcial	0601004088001	50,00	50,00
4	30-jun	1122437559	001-001 02235	Yucta Guaman Javier Marcelo	0604309906001	50,00	50,00
5	30-jun	1122437559	001-001 02236	Yucta Jorge Eduardo	0601395536001	50,00	50,00
6	30-jun	1122437559	001-001 02237	Cepeda Coello Victor Hugo	0600711006001	50,00	50,00
7	30-jun	1122437559	001-001 02238	Cepeda Ocaña Victor Hugo	1803274149001	50,00	50,00
8	30-jun	1122437559	001-001 02239	Shañay Zavala Jose Leonidas	0604286617001	50,00	50,00
9	30-jun	1122437559	001-001 02240	Anulada		-	-
10	30-jun	1122437559	001-001 02241	Vasconez Vacacela Milton	0602267866001	200,00	200,00
11	30-jun	1122437559	001-001 02242	Leon Alarcon Angel Gonzalo	0600569644001	50,00	50,00
12	30-jun	1122437559	001-001 02243	Bastidas Pedro Juan	1600076960001	50,00	50,00
13	30-jun	1122437559	001-001 02244	Anulada		-	-
14	30-jun	1122437559	001-001 02245	Ruiz Ramírez Jaime Patricio	1803345642001	50,00	50,00
15	30-jun	1122437559	001-001 02246	Shañay Zabala Manuel	0602193591001	50,00	50,00
16	30-jun	1122437559	001-001 02247	Yucta Guaman Jorge Eduardo	0603304080001	50,00	50,00
TOTAL VENTAS						**800,00**	**800,00**

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 22: Ingresos Julio

Ord	Fecha	Autorización	Nº- Factura	Cliente	Ruc	Tar 0%	Total
1	29-jul	1122437559	001-001 02248	Yucta Jorge Eduardo	0601395536001	50,00	50,00
2	29-jul	1122437559	001-001 02249	Anulada		-	-
3	29-jul	1122437559	001-001 02250	Gavilanez Aldaz Mauro Marcial	0601004088001	50,00	50,00
4	29-jul	1122437559	001-001 02251	Yucta Guaman Jorge Eduardo	0603304080001	50,00	50,00
5	29-jul	1122437559	001-001 02252	Yucta Guaman Javier Marcelo	0604309906001	50,00	50,00
6	29-jul	1122437559	001-001 02253	Bastidas Pedro Juan	1600076960001	50,00	50,00
7	29-jul	1122437559	001-001 02254	Cepeda Coello Victor Hugo	0600711006001	50,00	50,00
8	29-jul	1122437559	001-001 02255	Anulada		-	-
9	29-jul	1122437559	001-001 02256	Cepeda Ocaña Victor Hugo	1803274149001	50,00	50,00
10	29-jul	1122437559	001-001 02257	Ruiz Ramirez Jaime Patricio	1803345642001	50,00	50,00
11	29-jul	1122437559	001-001 02258	Shañay Zabala Manuel	0602193591001	50,00	50,00
12	29-jul	1122437559	001-001 02259	Shañay Zavala Jose Leonidas	0604286617001	50,00	50,00
13	29-jul	1122437559	001-001 02260	Vasconez Vacacela Milton	0602267866001	100,00	100,00
14	29-jul	1122437559	001-001 02261	Medina Barriga Edgar Cristobal	0602142242001	50,00	50,00
TOTAL VENTAS						**650,00**	**650,00**

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 23: Ingresos Agosto

Ord	Fecha	Autorización	Nº- factura	Cliente	Ruc	Tar 0%	Total	Ant. Renta	# retención
1	01-ago	1122437559	001-001 02262	Ruiz Ramirez Jaime Patricio	1803345642001	50,00	50,00	-	
2	01-ago	1122437559	001-001 02263	Shañay Zabala Manuel	0602193591001	50,00	50,00	-	
3	01-ago	1122437559	001-001 02264	Gerardo Ortiz	0190072002001	150,00	150,00	1,50	013-805-000789991
4		1122437559	001-001 02265	Anulada		-	-	-	
5		1122437559	001-001 02266	Anulada		-	-	-	
6	17-ago	1122437559	001-001 02267	Hormigones De Azuay Cia.Ltda	0190333825001	285,00	285,00	2,85	001-801-000009939
7		1122437559	001-001 02268	Anulada		-	-	-	
8		1122437559	001-001 02269	Anulada		-	-	-	
9	30-ago	1122437559	001-001 02270	Gavilanez Aldaz Mauro Marcial	0601004088001	50,00	50,00	-	
10	31-ago	1122437559	001-001 02271	Yucta Jorge Eduardo	0601395536001	50,00	50,00	-	
11	31-ago	1122437559	001-001 02272	Cepeda Ocaña Victor Hugo	1803274149001	50,00	50,00	-	
12	31-ago	1122437559	001-001 02273	Cepeda Coello Victor Hugo	0600711006001	50,00	50,00	-	
13	31-ago	1122437559	001-001 02274	Shañay Zavala Jose Leonidas	0604286617001	50,00	50,00	-	
14	31-ago	1122437559	001-001 02275	Medina Barriga Edgar Cristobal	0602142242001	50,00	50,00	-	
15	31-ago	1122437559	001-001 02276	Yucta Guaman Javier Marcelo	0604309906001	50,00	50,00	-	
16	31-ago	1122437559	001-001 02277	Yucta Guaman Jorge Eduardo	0603304080001	50,00	50,00	-	
17	31-ago	1122437559	001-001 02278	Bastidas Pedro Juan	1600076960001	50,00	50,00	-	
18	31-ago	1122437559	001-001 02279	Leon Alarcon Angel Gonzalo	0600711006001	100,00	100,00	-	
TOTAL VENTAS						**1.085,00**	**1.085,00**	**4,35**	

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 24: Ingresos Septiembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL	ANT. RENTA	# RETENCION
1		1122437559	001-001 02280	ANULADA		-	-	-	
2	01-sep	1122437559	001-001 02281	SHAÑAY ZABALA MANUEL	0602193591001	50,00	50,00	-	
3		1122437559	001-001 02282	ANULADA		-	-	-	
4	01-sep	1122437559	001-001 02283	VASCONEZ MILTON	0602267866001	200,00	200,00	-	
5	01-sep	1122437559	001-001 02284	CONSUPLAST S.A	0992821302001	1.228,72	1.228,72	12,29	**005-803-000024099**
6	01-sep	1122437559	001-001 02285	CONSUPLAST S.A	0992821302001	330,00	330,00	3,30	**005-803-000024098**
7		1122437559	001-001 02286	ANULADA		-	-	-	
8		1122437559	001-001 02287	ANULADA		-	-	-	
9		1122437559	001-001 02288	ANULADA		-	-	-	
10		1122437559	001-001 02289	ANULADA		-	-	-	
11	14-sep	1122437559	001-001 02290	CONSUPLAST S.A	0992821302001	660,00	660,00	6,60	**005-803-000024482**
12	18-sep	1122437559	001-001 02291	HORMIGONES DE AZUAY CIA.LTDA	0190333825001	90,00	90,00	0,90	**001-801-000010331**
13		1122437559	001-001 02292	ANULADA		-	-	-	
14	30-sep	1122437559	001-001 02293	YUCTA GUAMAN JORGE	0603304080001	50,00	50,00	-	
15	30-sep	1122437559	001-001 02294	YUCTA JORGE EDUARDO	0601395536001	50,00	50,00	-	
16	30-sep	1122437559	001-001 02295	YUCTA GUAMAN JAVIER	0604309906001	50,00	50,00	-	
17	30-sep	1122437559	001-001 02296	CEPEDA COELLO VICTOR	0600711006001	50,00	50,00	-	
18	30-sep	1122437559	001-001 02297	CEPEDA OCAÑA VICTOR	1803274149001	50,00	50,00		
19	30-sep	1122437559	001-001 02298	GAVILANEZ MAURO	0601004088001	50,00	50,00	-	
20	30-sep	1122437559	001-001 02299	RUIZ RAMIREZ JAIME	1803345642001	50,00	50,00	-	
21	30-sep	1122437559	001-001 02300	BASTIDAS PEDRO JUAN	1600076960001	50,00	50,00	-	
22	30-sep	1123543666	001-001 02301	SHAÑAY ZAVALA JOSE	0604286617001	50,00	50,00	-	
23	30-sep	1123543666	001-001 02302	MEDINA BARRIGA EDGAR	0602142242001	50,00	50,00	-	
TOTAL VENTAS						**3.058,72**	**3.058,72**	**23,09**	

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 25: Ingresos Octubre

Ord	Fecha	Autorización	Nº- factura	Cliente	Ruc	Tar 0%	Total	Ant. Renta
1	01-oct	1123543666	001-001 02303	Shañay Zavala Jose Leonidas	0604286617001	50,00	50,00	-
2	01-oct	1123543666	001-001 02304	Shañay Zabala Manuel	0602193591001	50,00	50,00	-
3	01-oct	1123543666	001-001 02305	Bastidas Pedro Juan	1600076960001	50,00	50,00	-
4	01-oct	1123543666	001-001 02306	Sintecuero S.A.	0190133346001	192,40	192,40	1,92
5	28-oct	1123543666	001-001 02307	Medina Barriga Edgar Cristobal	0602142242001	50,00	50,00	-
6	28-oct	1123543666	001-001 02309	Yucta Guaman Javier Marcelo	0604309906001	50,00	50,00	-
7	28-oct	1123543666	001-001 02310	Yucta Jorge Eduardo	0601395536001	50,00	50,00	-
8	28-oct	1123543666	001-001 02311	Cepeda Coello Victor Hugo	0600711006001	50,00	50,00	-
9	28-oct	1123543666	001-001 02312	Cepeda Ocaña Victor Hugo	1803274149001	50,00	50,00	-
10	28-oct	1123543666	001-001 02313	Vasconez Vacacela Milton	0602267866001	100,00	100,00	-
11	28-oct	1123543666	001-001 02315	Gavilanez Aldaz Mauro Marcial	0601004088001	50,00	50,00	-
TOTAL VENTAS						**842,40**	**842,40**	**1,92**

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 26: Ingresos Noviembre

Ord	Fecha	Autorización	Nº- factura	Cliente	Ruc	Tar 0%	Total	Ant. Renta	# retención
1	05-nov	1123543666	001-001 02316	Ruiz Ramirez Jaime Patricio	1803345642001	50,00	50,00	-	
2	05-nov	1123543666	001-001 02317	Shañay Zabala Manuel	0602193591001	50,00	50,00	-	
3	05-nov	1123543666	001-001 02318	Shañay Zavala Jose Leonidas	0604286617001	50,00	50,00	-	
4	05-nov	1123543666	001-001 02319	Lamitex S.A	0190104567001	197,50	197,50	1,98	027-803-000014711
5		1123543666	001-001 02320	Anulada		-	-	-	
6	06-nov	1123543666	001-001 02321	Consuplast S.A	0992821302001	693,28	693,28	6,93	005-803-000025466
7		1123543666	001-001 02322	Anulada		-	-	-	
8		1123543666	001-001 02323	Anulada		-	-	-	
9	25-nov	1123543666	001-001 02324	Medina Barriga Edgar Cristobal	0602142242001	100,00	100,00	-	
10	25-nov	1123543666	001-001 02325	Bastidas Pedro Juan	1600076960001	50,00	50,00	-	
11	25-nov	1123543666	001-001 02326	Cepeda Coello Victor Hugo	0600711006001	50,00	50,00	-	
12	25-nov	1123543666	001-001 02327	Cepeda Ocaña Victor Hugo	1803274149001	50,00	50,00	-	
13	25-nov	1123543666	001-001 02328	Gavilanez Aldaz Mauro Marcial	0601004088001	50,00	50,00	-	
14	25-nov	1123543666	001-001 02329	Yucta Guaman Javier Marcelo	0604309906001	50,00	50,00	-	
15	25-nov	1123543666	001-001 02330	Yucta Guaman Jorge Eduardo	0603304080001	50,00	50,00	-	
16	25-nov	1123543666	001-001 02331	Yucta Jorge Eduardo	0601395536001	50,00	50,00	-	
17		1123543666	001-001 02332	Anulada		-	-	-	
18	25-nov	1123543666	001-001 02333	Vasconez Vacacela Milton	0602267866001	100,00	100,00	-	
TOTAL VENTAS						**1.590,78**	**1.590,78**	**8,91**	

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 27: Ingresos Diciembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº-FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	31-dic	1123543666	001-001 02334	BASTIDAS PEDRO JUAN	1600076960001	50,00	50,00
2		1123543666	001-001 02335	ANULADA		-	-
3	31-dic	1123543666	001-001 02336	GAVILANEZ ALDAZ MAURO MARCIAL	0601004088001	50,00	50,00
4	31-dic	1123543666	001-001 02337	CEPEDA COELLO VICTOR HUGO	0600711006001	50,00	50,00
5	31-dic	1123543666	001-001 02338	CEPEDA OCAÑA VICTOR HUGO	1803274149001	50,00	50,00
6	31-dic	1123543666	001-001 02339	RUIZ RAMIREZ JAIME PATRICIO	1803345642001	50,00	50,00
7	31-dic	1123543666	001-001 02340	YUCTA GUAMAN JORGE EDUARDO	0603304080001	50,00	50,00
8	31-dic	1123543666	001-001 02341	YUCTA JORGE EDUARDO	0601395536001	50,00	50,00
9	31-dic	1123543666	001-001 02342	SHAÑAY ZAVALA JOSE LEONIDAS	0604286617001	50,00	50,00
10	31-dic	1123543666	001-001 02343	SHAÑAY ZABALA MANUEL	0602193591001	50,00	50,00
TOTAL VENTAS						**450,00**	**450,00**

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

5.5.2 Punto de Emisión 001 – Egresos Benzor S.A. año 2018

Tabla 28: Egresos Enero 1/2

Nº	Fecha	Tipo documento	# autorización	# serie	# secuencia	Ruc	Razón social	Detalle	Nº-cheque	Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados
1							ANULADA			-
2	1-ene.-18	FACTURA	1121229039	001-001	00181	0604222778001	Patricia Shañay	Arriendo	127	-
3	19-ene.-18	FACTURA	1120395450	001-001	00121	0600569644001	Angel Leon	Transporte		-
4	19-ene.-18	FACTURA	1901201801160002701001200300200001334200013342 15	003-002	13342	1600002701001	Guevara Delgado Manuel	Sumins oficina		-
5	22-ene.-18	FACTURA	1071310085669011	001-105	107131	1800825000001	Santillan Villacis Nestor	Productos va		-
6	28-ene.-18	FACTURA	1120499572	001-001	00206	0604309906001	Javier Yucta	Transporte		157,50
7	29-ene.-18	FACTURA	1122031958	001-001	00451	0602142242001	Edgar Medina	Transporte		3.800,00
8	31-ene.-18	FACTURA	1120576652	001-001	01123	0601004088001	Mauro Gavilanez	Transporte		2.450,00
9	31-ene.-18	FACTURA	1120786168	001-001	07309	1600076960001	Juan Bastidas	Transporte		600,00
10	31-ene.-18	FACTURA	1122210795	001-001	00951	0600711006001	Cepeda Coello Victor	Transporte		800,00
11	31-ene.-18	FACTURA	1121184255	001-001	00301	1803274149001	Cepeda Ocaña Victor	Transporte		1.000,00
12	31-ene.-18	FACTURA	1122039223	001-001	00810	0502944739001	Santander Estela	Serv. Profesionales		-
TOTAL										**8.807,50**

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 29: Egresos Enero 2/2

Nº	Fecha	Valor 0%	Valor 12%	Total para ret.	IVA	Total	Nº-ret	Ret. Imp. Rent			Retención IVA	Total retenido	Total Cobrado x p.	Campo
								1%	8%	10%	100%			
1		-	-	-	-	-	1607	-	-	-	-	-	-	
2	1-ene.-18	-	65,22	65,22	7,83	73,05	1608	-	5,22	-	7,83	13,04	60,00	320
3	19-ene.-18	716,90	-	716,90	-	716,90	1609	7,17	-	-	-	7,17	709,73	310
4	19-ene.-18	-	20,45	20,45	2,45	22,90		-	-	-	-	-	22,90	332
5	22-ene.-18	504,90	352,58	857,48	42,31	899,79	1610	8,57	-	-	-	8,57	891,21	312
6	28-ene.-18	-	-	157,50	-	157,50	1611	-	-	-	-	-	157,50	332
7	29-ene.-18	-	-	3.800,00	-	3.800,00	1612	-	-	-	-	-	3.800,00	332
8	31-ene.-18	-	-	2.450,00	-	2.450,00	1613	-	-	-	-	-	2.450,00	332
9	31-ene.-18	-	-	600,00	-	600,00	1614	-	-	-	-	-	600,00	332
10	31-ene.-18	-	-	800,00	-	800,00	1615	-	-	-	-	-	800,00	332
11	31-ene.-18	-	-	1.000,00	-	1.000,00	1616	-	-	-	-	-	1.000,00	332
12	31-ene.-18	-	166,67	166,67	20,00	186,67	1617	-	-	16,67	20,00	36,67	150,00	303
		1.221,80	**604,92**	**10.634,22**	**72,59**	**10.706,81**		**15,74**	**5,22**	**16,67**	**27,83**	**65,46**	**10.641,36**	

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 30: Egresos Febrero 1/2

Nº	Fecha	Tipo documento	# autorización	# serie	# secuencia	Ruc	Razón social	Detalle	Nº-cheque	Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados
1	10-feb.-18	FACTURA	1121229039	001-001	00182	0604222778001	Patricia Shañay	Arriendo	131	-
2							Anulado			-
3	22-feb.-18	FACTURA	1121409119	001-001	08175	0602803553001	Maria Berrones	Recarga		-
4	26-feb.-18	FACTURA	1122031958	001-001	00454	0602142242001	Edgar Medina	Transporte		4.010,00
5	27-feb.-18	FACTURA	1120576652	001-001	01124	0601004088001	Mauro Gavilanez	Transporte		3.150,00
6	27-feb.-18	FACTURA	1120499572	001-001	00208	0604309906001	Javier Yucta	Transporte		1.082,90
7	27-feb.-18	FACTURA	1120786168	001-001	07310	1600076960001	Juan Bastidas	Transporte		525,00
8	28-feb.-18	FACTURA	1122210795	001-001	00952	0600711006001	Cepeda Coello Victor	Transporte		800,00
9	28-feb.-18	FACTURA	1121184255	001-001	00303	1803274149001	Cepeda Ocaña Victor	Transporte		1.000,00
10	28-feb.-18	FACTURA	1122039223	001-001	00812	0502944739001	Santander Estela	Serv. Profesionales		-
11	28-feb.-18	FACTURA	1120857962	001-001	00777	0602193591001	Manuel Shañay	Transporte		800,00
12	28-feb.-18	FACTURA	1122362559	001-001	00151	0603113523001	Jorge Guaman Pomagualli	Transporte		300,00
TOTAL										**11.667,90**

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 31: Egresos Febrero 2/2

Nº-	Fecha	Valor 12%	Total para ret.	IVA	Total	Nº-	Ret. Imp. Rent		Retención iva		Total	Total	Campo
						RET	0.08	10.00	0.30	1.00	retenido	cobrado x p.	
1	10-feb.-18	65,22	65,22	7,83	73,05	1618	5,22	-	-	7,83	13,04	60,00	320
2		-	-	-	-	1619	-	-	-	-	-	-	
3	22-feb.-18	2,68	2,68	0,32	3,00		-	-	-	-	-	3,00	332
4	26-feb.-18	-	4.010,00	-	4.010,00	1620	-	-	-	-	-	4.010,00	332
5	27-feb.-18	-	3.150,00	-	3.150,00	1621	-	-	-	-	-	3.150,00	332
6	27-feb.-18	-	1.082,90	-	1.082,90	1622	-	-	-	-	-	1.082,90	332
7	27-feb.-18	-	525,00	-	525,00	1623	-	-	-	-	-	525,00	332
8	28-feb.-18	-	800,00	-	800,00	1624	-	-	-	-	-	800,00	332
9	28-feb.-18	-	1.000,00	-	1.000,00	1625	-	-	-	-	-	1.000,00	332
10	28-feb.-18	166,67	166,67	20,00	186,67	1626	-	16,67	-	20,00	36,67	150,00	303
11	28-feb.-18	-	800,00	-	800,00	1627	-	-	-	-		800,00	332
12	28-feb.-18	-	300,00	-	300,00	1628	-	-	-	-		300,00	332
		234,57	**11.902,47**	**28,15**	**11.930,62**		**5,22**	**16,67**	**-**	**27,83**	**49,71**	**11,880,91**	

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 32: Egresos Marzo 1/2

Nº -	Fecha	Tipo documento	# autorización	# serie	# secuencia	Ruc	Razón social	Detalle	Nº- cheque	Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados
1	7-mar.-18	Factura	0703201801099002105800120220010001205711234567818	022-001	120571	0990021058001	Juan marcet cia.ltda	Utiles de oficina		-
2	8-mar.-18	Factura	1121650604	049-002	22187	0991285679001	Servientrega	Encomienda		-
3	15-mar.-18	Factura	1121229039	001-001	00183	0604222778001	Patricia Shañay	Arriendo	138	-
4	16-mar.-18	Factura		001-001	20312	0601910888001	Usca toledo mario	Suministros	Efectivo	-
5	25-mar.-18	Factura	2503201801170926505000120010110001523851233075616	001-011	152385	1709265050001	Ojeda Torres Marco Antonio	Suministros	Efectivo	-
6	26-mar.-18	Factura	1121964876	001-001	319962	0602327884001	Freire Celleri Lucy	Publicidad	139	-
7	26-mar.-18	Factura	1122031958	001-001	00455	0602142242001	Edgar Medina	Transporte		3.800,00
8	26-mar.-18	Factura	2603201801099004945900121490080000008970304749018	149-008	00897	0990049459001	Banco guayaquil s.a.	Comisiones bancarias		-
9	30-mar.-18	Factura	1122350117	001-001	00001	0604286617001	Jose Shañay	Transporte		800,00
10	30-mar.-18	Factura	1120576652	001-001	01125	0601004088001	Mauro Gavilanez	Transporte		3.150,00
11	30-mar.-18	Factura	1120786168	001-001	07311	1600076960001	Juan Bastidas	Transporte		750,00
12	30-mar.-18	Factura	1122210795	001-001	00953	0600711006001	Cepeda Coello Victor	Transporte		760,00
13	30-mar.-18	Factura	1121184255	001-001	00304	1803274149001	Cepeda Ocaña Victor	Transporte		1.000,00
14	30-mar.-18	Factura	1120857962	001-001	00778	0602193591001	Manuel Shañay	Transporte		800,00
15	30-mar.-18	Factura	1120499572	001-001	00209	0604309906001	Javier Yucta	Transporte		1.306,20
16	30-mar.-18	Factura	1122039223	001-001	00815	0050294473001	Santander Estela	Serv. Profesionales		-
17	31-mar.-18	Factura	3103201801099004945900120010070000508930435994915	001-007	50893	0990049459001	Banco Guayaquil s.a.	Comisiones bancarias		-
TOTAL										**12.366,20**

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 33: Egresos Marzo 2/2

Nº-	Fecha	Valor 0%	Valor 12%	Total para ret.	Iva	Total	Nº- ret	Ret. Imp. Rent			Retención IVA	Total	Total	Campo
								0.01	0.08	10.00	1.00	Retenido	Cobrado x p.	
1	7-mar.-18	-	10,61	10,61	1,27	11,88		-	-	-	-	-	11,88	332
2	8-mar.-18	-	3,21	3,21	0,39	3,60		-	-	-	-	-	3,60	332
3	15-mar.-18	-	65,22	65,22	7,83	73,05	1629	-	5,22	-	7,83	13,04	60,00	320
4	16-mar.-18	39,00	-	39,00	-	39,00	1630	0,39	-	-	-	0,39	38,61	312
5	25-mar.-18	-	4,41	4,41	0,53	4,94		-	-	-	-		4,94	332
6	26-mar.-18	-	80,71	80,71	9,69	90,40	1631	0,81	-	-	-	0,81	89,59	309
7	26-mar.-18	-	-	3.800,00	-	3.800,00	1632	-	-	-	-	-	3.800,00	332
8	26-mar.-18	-	0,54	0,54	0,06	0,60		-	-	-	-		0,60	332
9	30-mar.-18	-	-	800,00	-	800,00	1633	-	-	-	-	-	800,00	332
10	30-mar.-18	-	-	3.150,00	-	3.150,00	1634	-	-	-	-	-	3.150,00	332
11	30-mar.-18	-	-	750,00	-	750,00	1635	-	-	-	-	-	750,00	332
12	30-mar.-18	-	-	760,00	-	760,00	1636	-	-	-	-	-	760,00	332
13	30-mar.-18	-	-	1.000,00	-	1.000,00	1637	-	-	-	-	-	1.000,00	332
14	30-mar.-18	-	-	800,00	-	800,00	1638	-	-	-	-		800,00	332
15	30-mar.-18	-	-	1.306,20	-	1.306,20	1639	-	-	-	-	-	1.306,20	332
16	30-mar.-18	-	500,00	500,00	60,00	560,00	1640	-	-	50.00	60,00	110,00	450,00	303
17	31-mar.-18	-	2,91	2,91	0,35	3,26		-	-	-	-	-	3,26	332
		39,00	**667,61**	**13.072,81**	**80,11**	**13.152,92**		**1,20**	**5,22**	**50.00**	**67,83**	**124,24**	**13.028,68**	

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 34: Egresos Abril 1/2

Nº-	Fecha	Tipo documento	# autorización	# serie	# secuencia	Ruc	Razón social	Detalle	Nº-che.	Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados
1	10-abr.-18	Factura	1121229039	001-001	00184	0604222778001	Patricia Shañay	Arriendo	145	-
2	10-abr.-18	Factura	1004201801200100900016995806600003607	001-009	169958	0660000360001	GADM Riobamba	Formilario 1.5 x mil		-
3	10-abr.-18	Factura	1122275715	049-002	23229	0991285679001	Servientrega	Encomienda documentos		-
4	27-abr.-18	Factura	2704201801200100400020172806600003608	001-004	201728	0660000360001	GADM Riobamba	Impuesto activos totales		-
5	27-abr.-18	Factura	2704201801200100400020172706600003603	001-004	201727	0660000360001	GADM Riobamba	Impuesto patente		-
6	30-abr.-18	Factura	1120786168	001-001	07312	1600076960001	Juan Bastidas	Transporte		605,00
7	30-abr.-18	Factura	1121184255	001-001	00305	1803274149001	Cepeda Ocaña Victor	Transporte		1.000,00
8	30-abr.-18	Factura	1122530035	001-001	00301	0604309906001	Javier Yucta	Transporte		516,90
9	30-abr.-18	Factura	1122031958	001-001	00456	0602142242001	Edgar Medina	Transporte		3.800,00
10	30-abr.-18	Factura	1122381431	001-001	01251	0601004088001	Mauro Gavilanez	Transporte		1.500,00
11							Anulada			-
12	30-abr.-18	Factura	1120857962	001-001	00779	0602193591001	Manuel Shañay	Transporte		800,00
13	30-abr.-18	Factura	1122350117	001-001	00002	0604286617001	Jose Shañay	Transporte		800,00
14	30-abr.-18	Factura	1122210795	001-001	00954	0600711006001	Victor Cepeda Coello	Transporte		800,00
15	30-abr.-18	Factura	3004201801099004945900120010070001308442347394011	001-007	130844	0990049459001	Banco Guayaquil S.A.	Servicios bancarios		-
16	30-abr.-18	Factura	1122645920	001-001	00151	0600569644001	Ángel León Alarcón	Transporte directo		-

17	30-abr.-18	Factura	1122645920	001-001	00152	0600569644001	Ángel León Alarcón	Transporte		2.751,56
18	30-abr.-18	Factura	1122598135	001-001	05251	0601891039001	Gilberto Vasconez Vacacela	Transporte		603,96
19	30-abr.-18	Factura	1122598135	001-001	05252	0601891039001	Gilberto Vasconez Vacacela	Transporte septiembre 2017		8.023,90
20	30-abr.-18	Factura	1122598135	001-001	05253	0601891039001	Gilberto Vasconez Vacacela	Transporte octubre 2017		2.083.72
21	30-abr.-18	Factura	1122598135	001-001	05254	0601891039001	Gilberto Vasconez Vacacela	Transporte noviembre 2017		4.534.75
22							Anulada			-
23	30-abr.-18	Factura	1122598135	001-001	05255	0601891039001	Gilberto Vasconez Vacacela	Transporte diciembre 2017		3.984,01
24	30-abr.-18	Factura	1122598135	001-001	05256	0601891039001	Gilberto Vasconez Vacacela	Transporte enero 2018		5.751,10
25	30-abr.-18	Factura	1122039223	001-001	00818	0502944739001	Santander Estela	Serv. Profesionales	148	-
26							Anulada			-
27	30-abr.-18	Factura	1122598135	001-001	05257	0601891039001	Gilberto Vasconez Vacacela	Transporte febrero 2018		3.893,23
TOTAL										**41.448,13**

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 35: Egresos Abril 2/2

Nº-	Fecha	Valor 0%	Valor 12%	Total para ret.	IVA	Total	Nº- ret	Ret. Imp. Rent			Retención IVA	Total	Total	Campo
								0.01	0.08	10.00	1.00	Retenido	Cobrado x p.	
1	10-abr.-18	-	65,22	65,22	7,83	73,05	1641	-	5,22	-	7,83	13,04	60,00	320
2	10-abr.-18	2,00	-	2,00	-	2,00		-	-	-	-	-	2,00	332
3	10-abr.-18	-	3,21	3,21	0,39	3,60		-	-	-	-	-	3,60	332
4	27-abr.-18	7,12	-	7,12	-	7,12		-	-	-	-	-	7,12	332
5	27-abr.-18	51,76	-	51,76	-	51,76		-	-	-	-	-	51,76	332
6	30-abr.-18	-	-	605,00	-	605,00	1642	-	-	-	-	-	605,00	332
7	30-abr.-18	-	-	1.000,00	-	1.000,00	1643	-	-	-	-	-	1.000,00	332
8	30-abr.-18	-	-	516,90	-	516,90	1644	-	-	-	-	-	516,90	332
9	30-abr.-18	-	-	3.800,00	-	3.800,00	1645	-	-	-	-	-	3.800,00	332
10	30-abr.-18	-	-	1.500,00	-	1.500,00	1646	-	-	-	-	-	1.500,00	332
11		-	-	-	-	-	1647	-	-	-	-	-	-	
12	30-abr.-18	-	-	800,00	-	800,00	1648	-	-	-	-	-	800,00	332
13	30-abr.-18	-	-	800,00	-	800,00	1649	-	-	-	-	-	800,00	332
14	30-abr.-18	-	-	800,00	-	800,00	1650	-	-	-	-	-	800,00	332
15	30-abr.-18	-	1,89	1,89	0,23	2,12		-	-	-	-	-	2,12	332

16	30-abr.-18	847,65	-	847,65	-	847,65	1651	8,48	-	-	-	8,48	839,17	310
17	30-abr.-18	-	-	2.751,56	-	2.751,56	1652	-	-	-	-	-	2.751,56	332
18	30-abr.-18	-	-	603,96	-	603,96	1653	-	-	-	-	-	603,96	332
19	30-abr.-18	-	-	8.023,90	-	8.023,90	1654	-	-	-	-	-	8.023,90	332
20	30-abr.-18	-	-	2.083,72	-	2.083,72	1655	-	-	-	-	-	2.083,72	332
21	30-abr.-18	-	-	4.534,75	-	4.534,75	1656	-	-	-	-	-	4.534,75	332
22		-	-	-	-	-	1657	-	-	-	-	-	-	
23	30-abr.-18	-	-	3.984,01	-	3.984,01	1658	-	-	-	-	-	3.984,01	332
24	30-abr.-18	-	-	5.751,10	-	5.751,10	1659	-	-	-	-	-	5.751,10	332
25	30-abr.-18	-	166,67	166,67	20.00	186,67	1660	-	-	16,67	20,00	36,67	150,00	303
26		-	-	-	-	-	1661	-	-	-	-	-	-	
27	30-abr.-18	-	-	3.893,23	-	3.893,23	1662	-	-	-	-	-	3.893,23	332
		908,53	**236,99**	**42.593,65**	**28.44**	**42.622,09**		**8,48**	**5,22**	**16,67**	**27,83**	**58,19**	**42.563,90**	

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 36: Egresos Mayo 1/2

Nº -	Fecha	Tipo documento	# autorización	# serie	# secuencia	Ruc	Razón social	Detalle	Nº- cheque	Pagos netos por reembolso como intermediario
1	7-may.-18	Factura	1121229039	001-001	00185	0604222778001	Patricia Shañay	Arriendo	149	-
2	15-may.-18	Factura	1505201801200 1010000012812 17681770406	001-010	12812	1768177040001	Registro Mercantil Riobamba	Nombramiento gerent		-
3	27-may.-18	Factura	1121184255	001-001	00306	1803274149001	Victor Cepeda Ocaña	Transporte		1.000,00
4	27-may.-18	Factura	1122031958	001-001	00457	0602142242001	Edgar Medina	Transporte		4.020,00
5	25-may.-18	Factura	1121409119	001-001	08890	0602803553001	Maria Berrones	Recarga		-
6							Anulada			-
7	31-may.-18	Factura	1122381431	001-001	01252	0601004088001	Mauro Gavilanez	Transporte		2.700,00
8	31-may.-18	Factura	1122210795	001-001	00956	0600711006001	Victor Cepeda Coello	Transporte		650,00
9	31-may.-18	Factura	1122645920	001-001	00153	0600569644001	Àngel Leòn Alarcòn	Transporte		450,00
10	23-may.-18	Factura	1120786168	001-001	07315	1600076960001	Juan Bastidas	Transporte		617,50
11	30-may.-18	Factura	1121250100	001-001	00006	1803345642001	Jaime Ruiz	Transporte		1.674,50
12	31-may.-18	Factura	1120857962	001-001	00780	0602193591001	Manuel Shañay	Transporte		800,00
13	31-may.-18	Factura	1122350117	001-001	00003	0604286617001	Jose Shañay	Transporte		800,00
14							Anulada			-
15	31-may.-18	Factura	1120857962	002-001	00452	0601395536001	Jorge Eduardo Yucta	Transporte		2.021,42
16	30-may.-18	Factura	1122675580	001-001	20628	0601910888001	Mario Patricio Usca	Impresión reten		-
17	31-may.-18	Factura	1122598135	001-001	05258	0601891039001	Gilberto Vasconez Vacacela	Transporte		654,70
18	31-may.-18	Factura	1122039223	001-001	00819	0050294473001	Santander Estela	Serv. Profesionales	152	-
TOTAL										**15.388,12**

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 37: Egresos Mayo 2/2

Nº-	Fecha	Valor 0%	Valor 12%	Total para ret.	IVA	Total	Nº-ret	Ret. Imp. Rent			Retención IVA	Total	Total	Campo
								0.01	0.08	10.00	1.00	retenido	cobrado x p.	
1	7-may.-18	-	65,22	65,22	7,83	73,05	1663	-	5,22	-	7,83	13,04	60,00	320
2	15-may.-18	40,00	-	40,00	-	40,00		-	-	-	-	-	40,00	332
3	27-may.-18	-	-	1.000,00	-	1.000,00	1664	-	-	-	-	-	1.000,00	332
4	27-may.-18	-	-	4.020,00	-	4.020,00	1665	-	-	-	-	-	4.020,00	332
5	25-may.-18	-	2,68	2,68	0,32	3,00		-	-	-	-	-	3,00	332
6		-	-	-	-	-	1666	-	-	-	-	-	-	
7	31-may.-18	-	-	2.700,00	-	2.700,00	1667	-	-	-	-	-	2.700,00	332
8	31-may.-18	-	-	650,00	-	650,00	1668	-	-	-	-	-	650,00	332
9	31-may.-18	-	-	450,00	-	450,00	1669	-	-	-	-	-	450,00	332
10	23-may.-18	-	-	617,50	-	617,50	1670	-	-	-	-	-	617,50	332
11	30-may.-18	-	-	1.674,50	-	1.674,50	1671	-	-	-	-	-	1.674,50	332
12	31-may.-18	-	-	800,00	-	800,00	1672	-	-	-	-	-	800,00	332
13	31-may.-18	-	-	800,00	-	800,00	1673	-	-	-	-	-	800,00	332
14		-	-	-	-	-	1674	-	-	-	-	-	-	
15	31-may.-18	-	-	2.021,42	-	2.021,42	1675	-	-	-	-	-	2.021,42	332
16	30-may.-18	10,00	-	10,00	-	10,00	1676	0,10	-	-	-	0,10	9,90	312
17	31-may.-18	-	-	654,70	-	654,70	1677	-	-	-	-	-	654,70	332
18	31-may.-18	-	166,67	166,67	20,00	186,67	1678	-	-	16,67	20,00	36,67	150,00	303
		50,00	**234,57**	**15.672,69**	**28,15**	**15.700,84**		**0,10**	**5,22**	**16,67**	**27,83**	**49,81**	**15.651,03**	

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 38: Egresos Junio 1/2

Nº -	Fecha	Tipo documento	# autorización	# serie	# secuencia	Ruc	Razón social	Detalle	Nº- cheque	Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados
1							Anulada			-
2	1-jun.-18	Factura	1121229039	001-001	00186	0604222778001	Patricia Shañay	Arriendo	153	-
3							Anulada			-
4	7-jun.-18	Factura	1122526348	001-002	04125	1712977253001	Segundo Riofrio Dominguez	Tintas epson		-
5	29-jun.-18	Factura	1122031958	001-001	00458	0602142242001	Edgar Medina	Transporte		4.400,00
6	29-jun.-18	Factura	1122381431	001-001	01253	0601004088001	Mauro Gavilanez	Transporte		3.150,00
7	29-jun.-18	Factura	1122210795	001-001	00959	0600711006001	Victor Cepeda Coello	Transporte		800,00
8							Anulada			-
9							Anulada			-
10	29-jun.-18	Factura	1122941936	001-001	08601	1600076960001	Juan Bastidas	Transporte		625,00
11	29-jun.-18	Factura	1121184255	001-001	00307	1803274149001	Victor Cepeda Ocaña	Transporte		1.000,00
12	29-jun.-18	Factura	1122350117	001-001	00004	0604286617001	Jose Shañay	Transporte		800,00
13							Anulada			-
14							Anulada			-
15	30-jun.-18	Factura	1123040055	001-001	00826	0602193591001	Manuel Shañay	Transporte		800,00
16	30-jun.-18	Factura	1122598135	001-001	05260	0601891039001	Gilberto Vasconez Vacacela	Transporte		298,38
17	30-jun.-18	Factura	1122944381	001-001	20776	0601910888001	Mario Patricio Usca	Impresión facturas p.e		-
18	30-jun.-18	Factura	3006201801099004945900120010070002985601852927012	001-007	298560	0990049459001	Banco Guayaquil S.A	Servicios financieros		-
19	30-jun.-18	Factura	1122039223	001-001	00821	0502944739001	Santander Estela	Serv. Profesionales	159	-
TOTAL										**11.873,38**

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 39: Egresos Junio 2/2

Nº-	Fecha	Valor 0%	Valor 12%	Total para ret.	Iva	Total	Nº-ret	Ret. Imp. Rent			Retención IVA	Total	Total	Campo
								0.01	0.08	10.00	1.00	Retenido	Cobrado x p.	
1		-	-	-	-	-	1679	-	-	-	-	-	-	
2	1-jun.-18	-	65,22	65,22	7,83	73,05	1680	-	5,22	-	7,83	13,04	60,00	320
3		-	-	-	-	-	1681	-	-	-	-	-	-	
4	7-jun.-18	-	14,28	14,28	1,71	15,99		-	-	-	-	-	15,99	332
5	29-jun.-18	-	-	4.400,00	-	4.400,00	1682	-	-	-	-	-	4.400,00	332
6	29-jun.-18	-	-	3.150,00	-	3.150,00	1683	-	-	-	-	-	3.150,00	332
7	29-jun.-18	-	-	800,00	-	800,00	1684	-	-	-	-	-	800,00	332
8		-	-	-	-	-	1685	-	-	-	-	-	-	
9		-	-	-	-	-	1686	-	-	-	-	-	-	
10	29-jun.-18	-	-	625,00	-	625,00	1687	-	-	-	-	-	625,00	332
11	29-jun.-18	-	-	1.000,00	-	1.000,00	1688	-	-	-	-	-	1.000,00	332
12	29-jun.-18	-	-	800,00	-	800,00	1689	-	-	-	-	-	800,00	332
13		-	-	-	-	-	1690	-	-	-	-	-	-	
14		-	-	-	-	-	1691	-	-	-	-	-	-	
15	30-jun.-18	-	-	800,00	-	800,00	1692	-	-	-	-	-	800,00	332
16	30-jun.-18	-	-	298,38	-	298,38	1693	-	-	-	-	-	298,38	332
17	30-jun.-18	120,00	-	120,00	-	120,00	1694	1,20	-	-	-	1,20	118,80	312
18	30-jun.-18	-	0,81	0,81	0,09	0,90		-	-	-	-	-	0,90	332
19	30-jun.-18	-	166,67	166,67	20,00	186,67	1695	-	-	16,67	20,00	36,67	150,00	303
		120,00	**246,98**	**12.240,36**	**29,63**	**12.269,99**		**1,20**	**5,22**	**16,67**	**27,83**	**50,91**	**12.219,08**	

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 40: Egresos Julio 1/2

Nº-	Fecha	Tipo documento	# autorización	# serie	# secuencia	Ruc	Razón social	Detalle	Nº- Cheque	Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados
1	2-jul.-18	Factura	1121333616	001-001	10536	0602213332001	Pillajo Morocho Gloria	Utiles de oficina		-
2	6-jul.-18	Factura	0607201801189004285200120020030000000308888888816	002-003	00308	1890042852001	Coop.De Transportes sant	Encomienda		-
3	9-jul.-18	Factura	1121229039	001-001	00187	0604222778001	Patricia Shañay	Arriendo	159	-
4	29-jul.-18	Factura	1121250100	003-001	00007	1803345642001	Jaime Patricio Ruiz Ramirez	Transporte		1.082,64
5	29-jul.-18	Factura	1122031958	001-001	00459	0602142242001	Edgar Medina	Transporte		3.000,00
6	31-jul.-18	Factura	1122941936	001-001	08602	1600076960001	Juan Bastidas	Transporte		832,50
7	31-jul.-18	Factura	1122381431	001-001	01254	0601004088001	Mauro Gavilanez	Transporte		1.350,00
8	31-jul.-18	Factura	1122350117	001-001	00006	0604286617001	Jose Shañay	Transporte		800,00
9	31-jul.-18	Factura	1121184255	001-001	00308	0602267866001	Victor Cepeda Ocaña	Transporte		850,00
10							Anulada			-
11	31-jul.-18	Factura	1122210795	001-001	00960	0600711006001	Victor Cepeda	Transporte		750,00
12	31-jul.-18	Factura	1123040055	001-001	00826	0602193591001	Manuel Shañay	Transporte		800,00
13	31-jul.-18	Factura	1122039223	001-001	00822	0502944739001	Santander Estela	Serv. Profesionales	165	-
14	31-jul.-18	Factura	3107201801099004945900120010070003800268279313 01	001-007	380026	0990049459001	Banco Guayaquil S.A	Servicios financieros		-
TOTAL										**9.465,14**

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 41: Egresos Julio 2/2

Nº-	Fecha	Valor 0%	Valor 12%	Total para ret.	IVA	Total	Nº- ret	Ret. Imp. Rent		Retención IVA	Total	Total	Campo
								0.08	10.00	1.00	Retenido	Cobrado X P.	
1	2-jul.-18	3,25	6,74	9,99	0,81	10,80		-	-	-	-	10,80	332
2	6-jul.-18	3,50	-	3,50	-	3,50		-	-	-	-	3,50	332
3	9-jul.-18	-	65,22	65,22	7,83	73,05	1696	5,22	-	7,83	13,04	60,00	320
4	29-jul.-18	-	-	1.082,64	-	1.082,64	1697	-	-	-	-	1.082,64	332
5	29-jul.-18	-	-	3.000,00	-	3.000,00	1698	-	-	-	-	3.000,00	332
6	31-jul.-18	-	-	832,50	-	832,50	1699	-	-	-	-	832,50	332
7	31-jul.-18	-	-	1.350,00	-	1.350,00	1700	-	-	-	-	1.350,00	332
8	31-jul.-18	-	-	800,00	-	800,00	1701	-	-	-	-	800,00	332
9	31-jul.-18	-	-	850,00	-	850,00	1702	-	-	-	-	850,00	332
10		-	-	-	-	-	1703	-	-	-	-	-	
11	31-jul.-18	-	-	750,00	-	750,00	1704	-	-	-	-	750,00	332
12	31-jul.-18	-	-	800,00	-	800,00	1705	-	-	-	-	800,00	332
13	31-jul.-18	-	166,67	166,67	20,00	186,67	1706	-	16,67	20,00	36,67	150,00	303
14	31-jul.-18	-	0,81	0,81	0,09	0,90		-	-	-	-	0,90	332
		6,75	**239,44**	**9.711,33**	**28,73**	**9.740,06**		**5,22**	**16,67**	**27,83**	**49,71**	**9.690,34**	

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 42: Egresos Agosto 1/2

Nº-	Fecha	Tipo documento	# autorización	# serie	# secuencia	Ruc	Razón social	Detalle	Nº- cheque	Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados
1	31-ago.-18	Factura			00823	0502944739001	Santander Estela	Serv. Profesionales	171	-
2	31-ago.-18	Factura	1122645920	001-001	00155	0600569644001	Angel Leon Alarcon	Transporte directo		-
3	6-ago.-18	Factura	1121229039	001-001	00188	0604222778001	Patricia Shañay	Arriendo	166	-
4	30-ago.-18	Factura	1123040055	001-001	00829	0602193591001	Manuel Shañay	Transporte		800,00
5	30-ago.-18	Factura	1122381431	001-001	01255	0601004088001	Mauro Gavilanez	Transporte		1.800,00
6	30-ago.-18	Factura	1122941936	001-001	08603	1600076960001	Juan Bastidas	Transporte		782,50
7	30-ago.-18	Factura	1122031958	001-001	00461	0602142242001	Edgar Medina	Transporte		4.400,00
8	30-ago.-18	Factura	1121184255	001-001	00309	0602267866001	Victor Cepeda Ocaña	Transporte		800,00
9	30-ago.-18	Factura	1122210795	001-001	00961	0600711006001	Victor Cepeda Coello	Transporte		800,00
10	30-ago.-18	Factura	1123279553	001-001	00326	0604309906001	Javier Marcelo Yucta Guaman	Transporte		638,40
11	31-ago.-18	Factura	1122350117	001-001	00009	0604286617001	Jose Shañay	Transporte		800,00
12	31-ago.-18	Factura	1122556966	001-001	09104	0602267866001	Milton Vasconez Vacacela	Transporte		717,00
13	31-ago.-18	Factura	1122645920	001-001	00154	0600569644001	Angel Leon Alarcon	Transporte		1.175,00
14	31-ago.-18	Factura	3108201801099004945 900120010070004649	001-007	464998	0990049459001	Banco Guayaquil S.A	Servicios financieros		-
15							Anulada			-
16							Anulada			-
TOTAL										**12.712,90**

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 43: Egresos Agosto 2/2

Nº-	Fecha	Valor 0%	Valor 12%	Total para ret	IVA	Total	Nº-ret	Ret. Imp. Rent			Retención IVA	Total	Total	Campo
								0.01	0.08	10.00	1.00	Retenido	Cobrado X P.	
1	31-ago.-18	-	166,67	166,67	20,00	186,67	1721	-	-	16,67	20,00	36,67	150,00	303
2	31-ago.-18	285,00	-	285,00	-	285,00	1720	2,85	-	-	-	2,85	282,15	310
3	6-ago.-18	-	65,22	65,22	7,83	73,05	1707	-	5,22	-	7,83	13,04	60,00	320
4	30-ago.-18	-	-	800,00	-	800,00	1708	-	-	-	-	-	800,00	332
5	30-ago.-18	-	-	1.800,00	-	1.800,00	1709	-	-	-	-	-	1.800,00	332
6	30-ago.-18	-	-	782,50	-	782,50	1710	-	-	-	-	-	782,50	332
7	30-ago.-18	-	-	4.400,00	-	4.400,00	1711	-	-	-	-	-	4.400,00	332
8	30-ago.-18	-	-	800,00	-	800,00	1712	-	-	-	-	-	800,00	332
9	30-ago.-18	-	-	800,00	-	800,00	1713	-	-	-	-	-	800,00	332
10	30-ago.-18	-	-	638,40	-	638,40	1715	-	-	-	-	-	638,40	332
11	31-ago.-18	-	-	800,00	-	800,00	1716	-	-	-	-	-	800,00	332
12	31-ago.-18	-	-	717,00	-	717,00	1717	-	-	-	-	-	717,00	332
13	31-ago.-18	-	-	1.175,00	-	1.175,00	1719	-	-	-	-	-	1.175,00	332
14	31-ago.-18	-	0,81	0,81	0,09	0,90		-	-	-	-	-	0,90	332
15		-	-	-		-	1718	-	-	-	-	-	-	
16		-	-	-		-	1714	-	-	-	-	-	-	
		285,00	**232,70**	**13.230,60**	**27,92**	**13.258,52**		**2,85**	**5,22**	**16,67**	**27,83**	**52,56**	**13.205,96**	

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 44: Egresos Septiembre 1/2

Nº-	Fecha	Tipo documento	# autorización	# serie	# secuencia	Ruc	Razón social	Detalle	Nº- cheque	Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados
1	2-sep.-18	Factura	1123151664	001-001	11375	0604576777001	Lenin Stalyn Saez M	Compras varias		-
2	6-sep.-18	Factura	1123327614	001-001	00227	0604222778001	Patricia Shañay	Arriendo	170	-
3	20-sep.-18	Factura	1122645920	001-001	00156	0600569644001	Angel Leon Alarcon	Transporte directo		-
4	28-sep.-18	Factura	1122899548	003-001	10766	0602256604001	Sandrino Salomon Brito Flores	Cambio de lona publicidad cia		-
5	29-sep.-18	Factura	1123427731	001-001	21170	0601910888001	Mario Patricio Usca Toledo	Libretin de facturas		-
6	30-sep.-18	Factura	1122381431	001-001	01257	0601004088001	Mauro Gavilanez	Transporte		2.400,00
7	30-sep.-18	Factura	1122031958	001-001	00462	0602142242001	Edgar Medina	Transporte		4.400,00
8	30-sep.-18	Factura	1122941936	001-001	08605	1600076960001	Juan Bastidas	Transporte		800,00
9	30-sep.-18	Factura	1122210795	001-001	00962	0600711006001	Victor Cepeda Coello	Transporte		740,00
10	30-sep.-18	Factura	1123324604	003-001	00052	1803345642001	Jaime Patricio Ruiz R	Transporte		2.816,54
11	30-sep.-18	Factura	1123040055	001-001	00830	0602193591001	Manuel Shañay	Transporte		6.000,00
12	30-sep.-18	Factura	1122350117	001-001	00011	0604286617001	Jose Shañay	Transporte		6.000,00
13	30-sep.-18	Factura	1122645920	001-001	00157	0600569644001	Angel Leon Alarcon	Transporte		420,00
14	30-sep.-18	Factura	1122556966	001-001	09105	0602267866001	Milton Vasconez V	Transporte		1.887,68
15	30-sep.-18	Factura	1122598135	001-001	05262	0601891039001	Gilberto Vasconez Va	Transporte		1.074,92
16	30-sep.-18	Factura	1122039223	001-001	00825	0502944739001	Santander Estela	Serv. Profesi	171	-
17	30-sep.-18	Factura	3009201801099004945900120010070005	001-007	536394	0990049459001	Banco Guayaquil S.A	Servicios financieros		-
TOTAL										**26.539,14**

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 45: Egresos Septiembre 2/2

Nº-	Fecha	Valor 0%	Valor 12%	Total para ret.	IVA	Total	Nº- ret	Ret. Imp. Rent			Retención IVA	Total	Total	Campo
								0.01	0.08	10.00	1.00	retenido	cobrado x p.	
1	2-sep.-18	-	5,85	5,85	0,70	6,55		-	-	-	-	-	-	332
2	6-sep.-18	-	65,22	65,22	7,83	73,05	1722	-	5,22	-	7,83	13,04	60,00	320
3	20-sep.-18	2.308,72	-	2.308,72	-	2.308,72	1723	23,09	-	-	-	23,09	2.285,63	310
4	28-sep.-18	25,00	-	25,00	-	25,00		-	-	-	-	-	25,00	332
5	29-sep.-18	10,00	-	10,00	-	10,00		-	-	-	-	-	10,00	332
6	30-sep.-18	-	-	2.400,00	-	2.400,00	1724	-	-	-	-	-	2.400,00	332
7	30-sep.-18	-	-	4.400,00	-	4.400,00	1725	-	-	-	-	-	4.400,00	332
8	30-sep.-18	-	-	800,00	-	800,00	1726	-	-	-	-	-	800,00	332
9	30-sep.-18	-	-	740,00	-	740,00	1727	-	-	-	-	-	740,00	332
10	30-sep.-18	-	-	2.816,54	-	2.816,54	1728	-	-	-	-	-	2.816,54	332
11	30-sep.-18	-	-	6.000,00	-	6.000,00	1729	-	-	-	-	-	6.000,00	332
12	30-sep.-18	-	-	6.000,00	-	6.000,00	1730	-	-	-	-	-	6.000,00	332
13	30-sep.-18	-	-	420,00	-	420,00	1731	-	-	-	-	-	420,00	332
14	30-sep.-18	-	-	1.887,68	-	1.887,68	1732	-	-	-	-	-	1.887,68	332
15		-	-	-			1733	-	-	-	-	-	-	
16	30-sep.-18	-	-	1.074,92	-	1.074,92	1734	-	-	-	-	-	1.074,92	332
17	30-sep.-18	-	166,67	166,67	20,00	186,67	1735	-	-	16,67	20,00	36,67	150,00	303
18	30-sep.-18	-	0,81	0,81	0,09	0,90		-	-	0,08	0,09	0,17	0,73	332
		2.343,72	**238,55**	**29.121,41**	**28,62**	**29.150,03**		**23,09**	**5,22**	**16,75**	**27,92**	**72,97**	**29.070,51**	

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 46: Egresos Octubre 1/2

Nº-	Fecha	Tipo documento	# autorización	# serie	# secuencia	Ruc	Razón social	Detalle	Nº- cheque	Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados
1	15-oct.-18	Factura	1510201801009928213020012005801 0	005-801	49691	0992821302001	Consuplast S.A	Hielera		-
2	25-oct.-18	Factura	1123279553	001-001	00327	0604309906001	Javier Marcelo Yucta Guaman	Transporte		560,00
3	25-oct.-18	Factura	1123327614	001-001	00229	0604222778001	Patricia Shañay	Arriendo	176	-
4	28-oct.-18	Factura	1122031958	001-001	00463	0602142242001	Edgar Medina	Transporte		4.020,00
5	28-oct.-18	Factura	1122556966	001-001	09106	0602267866001	Milton Vasconez Vacacela	Transporte		1.122,96
6	28-oct.-18	Factura	1123324604	003-001	00053	1803345642001	Jaime Patricio Ruiz Ramirez	Transporte		1.053,96
7	30-oct.-18	Factura	1122941936	001-001	08606	1600076960001	Juan Bastidas	Transporte		891,00
8	30-oct.-18	Factura	1122381431	001-001	01258	0601004088001	Mauro Gavilanez	Transporte		3.150,00
9	30-oct.-18	Factura	1122210795	001-001	00963	0600711006001	Victor Cepeda Coello	Transporte		620,00
10	30-oct.-18	Factura	1123621134	001-001	00351	1803274149001	Victor Cepeda Ocaña	Transporte		800,00
11	30-oct.-18	Factura	1123621134	001-001	00352	1803274149001	Victor Cepeda Ocaña	Transporte		540,00
12							Anulada			-
13	30-oct.-18	Factura	1122598135	001-001	05263	0601891039001	Gilberto Vasconez Vacacela	Transporte		2.152,01
14	31-oct.-18	Factura	1122039223	00-001	00828	0502944739001	Santander Estela	Serv. Profes	181	-
15	10-oct.-18	Factura	1121686597	001-001	01143	0602520025001	Cali Llamuca Maria Transito	Alimentos		-
16	26-oct.-18	Factura	1123471234	001-001	16018	0600715171001	Allauca Moreno Carlos Jose	Suministros		-
17	28-oct.-18	Factura	1123583430	001-002	43025	0603861113001	Yungan Cuenca Luis Efrain	Suministros		-
TOTAL										**14.909,93**

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 47: Egresos Octubre 2/2

Nº-	Fecha	Valor 0%	Valor 12%	Total para ret.	IVA	Total	Nº- ret	Ret. Imp. Rent	Retención IVA	Total	Total	Campo
								0.08	1.00	retenido	cobrado x p.	
1	15-oct.-18	-	3,22	3,22	0,39	3,61	1750	-	-	-	1.753,61	332
2	25-oct.-18	-	-	560,00	-	560,00	1736	-	-	-	2.296,00	332
3	25-oct.-18	-	65,22	65,22	7,83	73,05	1737	5,22	7,83	13,04	60,00	320
4	28-oct.-18	-	-	4.020,00	-	4.020,00	1738	-	-	-	4.020,00	332
5	28-oct.-18	-	-	1.122,96	-	1.122,96	1739	-	-	-	1.122,96	332
6	28-oct.-18	-	-	1.053,96	-	1.053,96	1740	-	-	-	1.053,96	332
7	30-oct.-18	-	-	891,00		891,00	1741	-	-		891,00	332
8	30-oct.-18	-	-	3.150,00	-	3.150,00	1742	-	-	-	3.150,00	332
9	30-oct.-18	-	-	620,00	-	620,00	1743	-	-	-	620,00	332
10	30-oct.-18	-	-	800,00	-	800,00	1744	-	-	-	800,00	332
11	30-oct.-18	-	-	540,00	-	540,00	1745	-	-	-	540,00	332
12		-	-	-	-	-	1746	-	-	-	-	
13	30-oct.-18	-	-	2.152,01	-	2.152,01	1747	-	-	-	2.152,01	332
14	31-oct.-18	-	166,67	166,67	20,00	186,67	1748	-	20,00	20,00	166,67	303
15	10-oct.-18	8,00	-	8,00	-	8,00	1749	-	-	-	8,00	332
16	26-oct.-18	-	4,46	4,46	0,54	5,00	1751	-	-	-	5,00	332
17	28-oct.-18	4,50	-	4,50	-	4,50	1752	-	-	-	4,50	332
		12,50	**239,57**	**15.162,00**	**28,75**	**15.190,75**		**5,22**	**27,83**	**33,04**	**18.643,70**	

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 48: Egresos Noviembre 1/2

Nº -	Fecha	Tipo documento	# autorización	# serie	# secuencia	Ruc	Razón social	Detalle	Nº- cheque	Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados
1	5-nov.-18	Factura	1123327614	001-001	00230	0604222778001	Patricia Shañay	Arriendo	183	-
2	25-nov.-18	Factura	1122031958	001-001	00464	0602142242001	Edgar Medina	Transporte		4.200,00
3	30-nov.-18	Factura	1122381431	001-001	01259	0601004088001	Mauro Gavilanez	Transporte		3.150,00
4	30-nov.-18	Factura	1123279553	001-001	00328	0604309906001	Javier Yucta Guaman	Transporte		1.515,00
5	30-nov.-18	Factura	1122598135	001-001	05266	0601891039001	Gilberto Vasconez	Transporte		14.463,30
6	30-nov.-18	Factura	1123621134	001-001	00354	1803274149001	Victor Cepeda Ocaña	Transporte		650,00
7	30-nov.-18	Factura	1122210795	001-001	00964	0600711006001	Victor Cepeda Coello	Transporte		600,00
8	30-nov.-18	Factura	1123005784	001-001	07787	0604244293001	Padilla Lara Bayron	Alimentacion		-
9							Anulada			-
10							Anulada			-
11	27-nov.-18	Factura	2711201801180082500000 00111100017030501465l2	001-111	170305	1800825000001	Santillan Nestor	Alimentacion		-
12	30-nov.-18	Factura	1123675944	001-001	21420	0601910888001	Usca Toledo Mario	Libretines		-
13	30-nov.-18	Factura	1122941936	001-001	08607	1600076960001	Juan Bastidas	Transporte		770,00
14							Anulada			-
15							Anulada			-
16	25-nov.-18	Factura	1123366960	002-001	221801	0602380073001	Morocho Hipo Maria	Vela		-
17	25-nov.-18	Factura	2511201801179001691900 20561050002218010l5000	001-001	09106	1790016919001	Corporacion Favorita C.A	Alimentación		-
18	27-nov.-18	Factura	2611201801066081559000 12001001000305879316S6	001-001	305879	0660815590001	Estacion De Servicio Espoch	Combustible		-
19	27-nov.-18	Factura	261120180106608155 900012001001000305850506	001-001	305850	0660815590001	Estacion De Servicio Espoch	Combustible		-
20	30-nov.-18	Factura	1122556966	001-001	09108	0602267866001	Milton Vasconez	Transporte		2.245,10
21	30-nov.-18	Factura	1122556966	001-001	09109	0602267866001	Milton Vasconez	Transporte		2.319,50
22							Anulada			-
23	30-nov.-18	Factura	1122039223	001-001	00831	0502944739001	Santander Estela	Serv. Profesionales	188	-
24	30-nov.-18	Factura	1122598135	001-001	05267	0601891039001	Gilberto Vasconez	Transporte		3.683,82
24	30-nov.-18	Factura	1122645920	001-001	00159	0600569644001	Angel Gonzalo Leon	Transporte directo benzor		-
TOTAL										**33.596,72**

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 49: Egresos Noviembre 2/2

Nº-	Fecha	Valor 0%	Valor 12%	Total Para ret.	IVA	Total	Nº- Ret	Ret. Imp. Rent		Retención IVA	Total	Total	Campo
								0.01	0.08	1.00	Retenido	Cobrado x p.	
1	5-nov.-18	-	65,22	65,22	7,83	73,05	1753	-	5,22	7,83	13,04	60,00	320
2	25-nov.-18	-	-	4.200,00	-	4.200,00	1754	-	-	-	-	4.200,00	332
3	30-nov.-18	-	-	3.150,00	-	3.150,00	1755	-	-	-	-	3.150,00	332
4	30-nov.-18	-	-	1.515,00	-	1.515,00	1756	-	-	-	-	1.515,00	332
5	30-nov.-18	-	-	14.463,30	-	14.463,30	1757	-	-	-	-	14.463,30	332
6	30-nov.-18	-	-	650,00	-	650,00	1758	-	-	-	-	650,00	332
7	30-nov.-18	-	-	600,00	-	600,00	1759	-	-	-	-	600,00	332
8	30-nov.-18	20,00	-	20,00	-	20,00	1760	-	-	-	-	20,00	332
9		-	-	-	-	-	1761	-	-	-	-	-	
10		-	-	-	-	-	1762	-	-	-	-	-	
11	27-nov.-18	435,35	415,41	850,76	49,85	900,61	1763	8,51	-	-	8,51	892,10	312
12	30-nov.-18	24,00	-	24,00	-	24,00	1764	0,24	-	-	0,24	23,76	312
13	30-nov.-18	-	-	770,00	-	770,00	1765	-	-	-	-	770,00	332
14		-	-	-	-	-	1766	-	-	-	-	-	
15		-	-	-	-	-	1767	-	-	-	-	-	
16	25-nov.-18	6,00	-	6,00	-	6,00	1768	-	-	-	-	6,00	332
17	25-nov.-18	-	3,71	3,71	0,45	4,16	1769	-	-	-	-	4,16	332
18	27-nov.-18	-	8,93	8,93	1,07	10,00	1770	-	-	-	-	10,00	332
19	27-nov.-18	-	4,46	4,46	0,54	5,00	1771	-	-	-	-	5,00	332
20	30-nov.-18	-	-	2.245,10	-	2.245,10	1772	-	-	-	-	2.245,10	332
21	30-nov.-18	-	-	2.319,50	-	2.319,50	1773	-	-	-	-	2.319,50	332
22		-	-	-	-	-	1774	-	-	-	-	-	
23	30-nov.-18	-	166,67	166,67	20,00	186,67	1775	-	-	20,00	20,00	166,67	303
24	30-nov.-18	-	-	3.683,82	-	3.683,82	1776	-	-	-	-	3.683,82	332
24	30-nov.-18	693,28	-	693,28	-	693,28	1798	6,93	-	-	6,93	686,35	310
		1.178,63	**664,40**	**35.439,75**	**79,73**	**35.519,48**		**15,68**	**5,22**	**27,83**	**48,72**	**35.470,75**	

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 50: Egresos Diciembre 1/2

Nº -	Fecha	Tipo documento	# autorización	# serie	# secuencia	Ruc	Razón social	Detalle	Nº-cheque	Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por
1	5-dic.-18	Factura	0512201801050214136900120010010000000180512345678 16	001-001	01805	0502141369001	Galarza Herrera Mirian Patricia	Compras varias		-
2	13-dic.-18	Factura	1123105400	001-001	00753	1804376695001	Velastegui Merino Diego Byron	Agasajo		-
3	13-dic.-08	Factura	1123910165	001-001	16311	0600715171001	Allauca Moreno Carlos Jose	Suministros		-
4	14-dic.-18	Factura	1123661510	001-001	10340	0602320848001	Chapalvay Tacuri Luis Humberto	Agasajo		-
5		Factura					Anulada			-
6		Factura					Anulada			-
7	14-dic.-18	Factura	1412201801170926505000120010100002934221234567810	001-010	293422	1709265050001	Ojeda Torres Marco Antonio	Agasajo		-
8	16-dic.-18	Factura	1612201801099000419600121150300002120420021204218	115-030	212042	0990004196001	Corporacion El Rosado S.A.	Agasajo		-
9	20-dic.-18	Factura	1123327614	001-001	00231	0604222778001	Patricia Shañay	Arriendo	189	-
							Anulada			-
10	30-dic.-18	Factura	1122598135	001-001	05268	0601891039001	Gilberto Vasconez Vacacela	Transporte		5.633,95
11	30-dic.-18	Factura	1123279553	001-001	00329	0604309906001	Javier Marcelo Yucta Guaman	Transporte		485,00
12	30-dic.-18	Factura	1122381431	001-001	01260	0601004088001	Mauro Gavilanez	Transporte		3.200,00
13		Factura					Anulada			-
14	31-dic.-18	Factura	1122941936	001-001	08608	1600076960001	Juan Bastidas	Transporte		865,00

15	31-dic.-18	Factura	1122031958	001-001	00465	0602142242001	Edgar Medina	Transporte		4.200,00
16	31-dic.-18	Factura	1122210795	001-001	00965	0600711006001	Victor Cepeda Coello	Transporte		750,00
17	31-dic.-18	Factura	1123621134	001-001	00355	1803274149001	Victor Cepeda Ocaña	Transporte		650,00
18	31-dic.-18	Factura	1123324604	003-001	00054	1803345642001	Jaime Patricio Ruiz Ramírez	Transporte		2.675,00
19		Factura					Anulada			-
20		Factura					Anulada			-
21		Factura					Anulada			-
22							Girada En Nov/2018			-
23	31-dic.-18	Factura	1122645920	001-001	00160	0600569644001	Ángel Gonzalo León Alarcón	Transporte		2.595,00
24		Factura					Anulada			-
25	31-dic.-18	Factura	1122556966	001-001	09112	0602267866001	Milton Enrique Vasconez Vacacela	Transporte		4.733,74
26	31-dic.-18	Factura	3112201801099004945900120010070007806865017185816	001-007	780686	0990049459001	Banco Guayaquil S.A.	Comisiones		-
27	31-dic.-18	Factura	1122039223	001-001		0502944739001	Santander Estela	Serv. Profesionales		-
TOTAL										**25.787,69**

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 51: Egresos Diciembre 2/2

Nº-	Fecha	Valor 0%	Valor 12%	Total para ret.	IVA	Total	Nº- ret	Ret. Imp. Rent			Retención IVA	Total	Total	Campo
								0.01	0.08	10.00	1.00	Retenido	Cobrado x p.	
1	5-dic.-18	1,00	3,57	4,57	0,43	5,00	1776	-	-	-	-	-	5,00	332
2	13-dic.-18	30,00	-	30,00	-	30,00	1777	-	-	-	-	-	30,00	332
3	13-dic.-08	-	17,37	17,37	2,08	19,45	1778	-	-	-	-	-	19,45	332
4	14-dic.-18	-	13,39	13,39	1,61	15,00	1779	-	-	-	-	-	15,00	332
5		-	-	-	-	-	1780	-	-	-	-	-	-	
6		-	-	-	-	-	1781	-	-	-	-	-	-	
7	14-dic.-18	9,54	25,50	35,04	3,06	38,10	1782	-	-	-	-	-	38,10	332
8	16-dic.-18	473,30	-	473,30	-	473,30	1783	4,73	-	-	-	4,73	468,57	312
9	20-dic.-18	-	65,22	65,22	7,83	73,05	1784	-	5,22	-	7,83	13,04	60,00	320
		-	-	-	-	-	1785	-	-	-	-	-	-	
10	30-dic.-18	-	-	5.633,95	-	5.633,95	1786	-	-	-	-	-	5.633,95	332
11	30-dic.-18	-	-	485,00	-	485,00	1787	-	-	-	-	-	485,00	332
12	30-dic.-18	-	-	3.200,00	-	3.200,00	1788	-	-	-	-	-	3.200,00	332
13		-	-	-	-	-	1789	-	-	-	-	-	-	
14	31-dic.-18	-	-	865,00	-	865,00	1790	-	-	-	-	-	865,00	332
15	31-dic.-18	-	-	4.200,00	-	4.200,00	1791	-	-	-	-	-	4.200,00	332
16	31-dic.-18	-	-	750,00	-	750,00	1792	-	-	-	-	-	750,00	332
17	31-dic.-18	-	-	650,00	-	650,00	1793	-	-	-	-	-	650,00	332
18	31-dic.-18	-	-	2.675,00	-	2.675,00	1794	-	-	-	-	-	2.675,00	332
19		-	-	-	-	-	1795	-	-	-	-	-	-	
20		-	-	-	-	-	1796	-	-	-	-	-	-	
21		-	-	-	-	-	1797	-	-	-	-	-	-	
22		-	-	-	-	-	1798	-	-	-	-	-	-	
23	31-dic.-18	-	-	2.595,00	-	2.595,00	1799	-	-	-	-	-	2.595,00	332
24		-	-	-	-	-	1800	-	-	-	-	-		
25	31-dic.-18	-	-	4.733,74		4.733,74	1801	-	-	-	-	-	4.733,74	332
26	31-dic.-18	-	0,81	0,81	0,10	0,91	1802	-	-	-	-	-	0,91	332
27	31-dic.-18	-	166,67	166,67	20,00	186,67	1803	-	-	16,67	20,00	36,67	150,00	303
		513,84	**292,53**	**26.594,06**	**35,10**	**26.629,17**		**4,73**	**5,22**	**16,67**	**27,83**	**54,44**	**26.574,72**	

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

5.5.3 Punto de Emisión 002 – Ingresos Benzor S.A. año 2018

Tabla 52: Ingresos Enero

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	15-ene	1121000938	001-002 00038	SALOMON GUARCO	060226158-8	150,00	150,00
2	15-ene	1121000938	001-002 00039	ALEXANDRA TRUJILLO	180364371-5	100,00	100,00
3	15-ene	1121000938	001-002 00040	VILMA YAGUACHI	060366651-2	50,00	50,00
4	31-ene	1121000938	001-002 00041	RAUL POMAQUERO	0603158536001	100,00	100,00
5	19-ene	1121000938	001-002 00042	SALOMON GUARCO	060226158-8	50,00	50,00
6	20-ene	1121000938	001-002 00043	ALEXANDRA TRUJILLO	180364371-5	100,00	100,00
7	21-ene	1121000938	001-002 00044	VILMA YAGUACHI	060366651-2	50,00	50,00
TOTAL VENTAS						600,00	600,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 53: Ingresos Febrero

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	27-feb	1121000938	001-002 00045	SALOMON GUARCO	060226158-8	185,00	185,00
2	27-feb	1121000938	001-002 00046	ALEXANDRA TRUJILLO	180364371-5	240,00	240,00
3	27-feb	1121000938	001-002 00047	VILMA YAGUACHI	060366651-2	50,00	50,00
4	27-feb	1121000938	001-002 00048	ABEL PILAMUNGA	0603382599001	50,00	50,00
TOTAL VENTAS						525,00	525,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 54: Ingresos Marzo

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	11-mar	1121000938	001-002 00049	RAUL POMAQUERO	0603158536001	50,00	50,00
2	29-mar	1121000938	001-002 00050	SALOMON GUARCO	060226158-8	240,00	240,00
3	29-mar	1122437563	001-002 00051	ALEXANDRA TRUJILLO	180364371-5	290,00	290,00
4	29-mar	1122437563	001-002 00052	VILMA YAGUACHI	060366651-2	112,50	112,50
5	29-mar	1122437563	001-002 00053	ABEL PILAMUNGA	0603382599001	57,50	57,50
TOTAL VENTAS						750,00	750,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 55: Ingresos Abril

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	16-abr	1122437563	001-002 00054	SALOMON GUARCO	060226158-8	180,00	180,00
2	16-abr	1122437563	001-002 00055	ALEXANDRA TRUJILLO	180364371-5	120,00	120,00
3	30-abr	1122437563	001-002 00056	VILMA YAGUACHI	060366651-2	122,50	122,50
4	30-abr	1122437563	001-002 00057	ABEL PILAMUNGA	0603382599001	62,50	62,50
5	30-abr	1122437563	001-002 00058	SALOMON GUARCO	060226158-8	120,00	120,00
TOTAL VENTAS						605,00	605,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 56: Ingresos Mayo

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	31-may	1122437563	001-002 00059	RAUL POMAQUERO	0603158536001	90,00	90,00
2	31-may	1122437563	001-002 00060	ANULADA		-	-
3	31-may	1122437563	001-002 00061	SALOMON GUARCO	060226158-8	240,00	240,00
4	31-may	1122437563	001-002 00062	VILMA YAGUACHI	060366651-2	100,00	100,00
5	31-may	1122437563	001-002 00063	ABEL PILAMUNGA	0603382599001	37,50	37,50
6	31-may	1122437563	001-002 00064	ANULADA		-	-
7	31-may	1122437563	001-002 00065	ALEXANDRA TRUJILLO	180364371-5	150,00	150,00
TOTAL VENTAS						617,50	617,50

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 57: Ingresos Junio

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	30-jun	1122437563	001-002 00066	SALOMON GUARCO	060226158-8	260,00	260,00
2	30-jun	1122437563	001-002 00067	VILMA YAGUACHI	060366651-2	37,50	37,50
3	30-jun	1122437563	001-002 00068	ABEL PILAMUNGA	0603382599001	42,50	42,50
4	30-jun	1122437563	001-002 00069	ALEXANDRA TRUJILLO	180364371-5	200,00	200,00
5	30-jun	1122437563	001-002 00070	RAUL POMAQUERO	0603158536001	85,00	85,00
TOTAL VENTAS						625,00	625,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 58: Ingresos Julio

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	16-jul	1122437563	001-002 00071	SALOMON GUARCO	060226158-8	210,00	210,00
2	16-jul	1122437563	001-002 00072	VILMA YAGUACHI	060366651-2	37,50	37,50
3	16-jul	1122437563	001-002 00073	ABEL PILAMUNGA	0603382599001	17,50	17,50
4	16-jul	1122437563	001-002 00074	CARMEN RAMIREZ	180073507-6	37,50	37,50
5	16-jul	1122437563	001-002 00075	ALEXANDRA TRUJILLO	180364371-5	130,00	130,00
6	30-jul	1122437563	001-002 00076	SALOMON GUARCO	060226158-8	140,00	140,00
7	30-jul	1122437563	001-002 00077	VILMA YAGUACHI	060366651-2	25,00	25,00
8	30-jul	1122437563	001-002 00078	ANULADA		-	-
9	30-jul	1122437563	001-002 00079	ABEL PILAMUNGA	0603382599001	17,50	17,50
10	30-jul	1122437563	001-002 00080	CARMEN RAMIREZ	180073507-6	37,50	37,50
11	30-jul	1122437563	001-002 00081	ANULADA		-	-
12	30-jul	1122437563	001-002 00082	ALEXANDRA TRUJILLO	180364371-5	130,00	130,00
13	30-jul	1122437563	001-002 00083	ANULADA		-	-
14	31-jul	1122437563	001-002 00084	RAUL POMAQUERO	0603158536001	50,00	50,00
TOTAL VENTAS						832,50	832,50

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 59: Ingresos Agosto

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	15-ago	1122437563	001-002 00085	SALOMON GUARCO	060226158-8	147,50	147,50
2	15-ago	1122437563	001-002 00086	ALEXANDRA TRUJILLO	180364371-5	150,00	150,00
3	30-ago	1122437563	001-002 00087	VILMA YAGUACHI	060366651-2	60,00	60,00
4	30-ago	1122437563	001-002 00088	CARMEN RAMIREZ	180073507-6	97,50	97,50
5	30-ago	1122437563	001-002 00089	ABEL PILAMUNGA	0603382599001	30,00	30,00
6	30-ago	1122437563	001-002 00090	SALOMON GUARCO	060226158-8	147,50	147,50
7	30-ago	1122437563	001-002 00091	ALEXANDRA TRUJILLO	180364371-5	150,00	150,00
TOTAL VENTAS						782,50	782,50

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 60: Ingresos Septiembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	12-sep	1122437563	001-002 00092	RAUL POMAQUERO	0603158536001	80,00	80,00
2	15-sep	1122437563	001-002 00093	SALOMON GUARCO	060226158-8	150,00	150,00
3	15-sep	1122437563	001-002 00094	ALEXANDRA TRUJILLO	180364371-5	120,00	120,00
4	15-sep	1122437563	001-002 00095	VILMA YAGUACHI	060366651-2	30,00	30,00
5	15-sep	1122437563	001-002 00096	ABEL PILAMUNGA	0603382599001	20,00	20,00
6	15-sep	1122437563	001-002 00097	CARMEN RAMIREZ	180073507-6	40,00	40,00
7	28-sep	1122437563	001-002 00098	SALOMON GUARCO	060226158-8	150,00	150,00
8	28-sep	1122437563	001-002 00099	ALEXANDRA TRUJILLO	180364371-5	120,00	120,00
9	28-sep	1122437563	001-002 00100	VILMA YAGUACHI	060366651-2	30,00	30,00
10	28-sep	1122437563	001-002 00101	ABEL PILAMUNGA	0603382599001	20,00	20,00
11	28-sep	1122437563	001-002 00102	CARMEN RAMIREZ	180073507-6	40,00	40,00
TOTAL VENTAS						800,00	800,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 61: Ingresos Octubre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	15-oct	1122437563	001-002 00103	SALOMON GUARCO	060226158-8	175,00	175,00
2	15-oct	1122437563	001-002 00104	ALEXANDRA TRUJILLO	180364371-5	120,00	120,00
3	15-oct	1122437563	001-002 00105	VILMA YAGUACHI	060366651-2	37,50	37,50
4	15-oct	1122437563	001-002 00106	CARMEN RAMIREZ	180073507-6	38,00	38,00
5	15-oct	1122437563	001-002 00107	ABEL PILAMUNGA	0603382599001	25,00	25,00
6		1122437563	001-002 00108	ANULADA		-	-
7	30-oct	1122437563	001-002 00109	RAUL POMAQUERO	060315853-6	100,00	100,00
8	30-oct	1122437563	001-002 00110	SALOMON GUARCO	060226158-8	175,00	175,00
9	30-oct	1122437563	001-002 00111	ALEXANDRA TRUJILLO	180364371-5	120,00	120,00
10	30-oct	1122437563	001-002 00112	VILMA YAGUACHI	060366651-2	37,50	37,50
11	30-oct	1122437563	001-002 00113	CARMEN RAMIREZ	180073507-6	38,00	38,00
12		1122437563	001-002 00114	ANULADA		-	-
13	30-oct	1122437563	001-002 00115	ABEL PILAMUNGA	0603382599001	25,00	25,00
TOTAL VENTAS						891,00	891,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 62: Ingresos Noviembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	15-nov	1122437563	001-002 00116	ALEXANDRA TRUJILLO	180364371-5	165,00	165,00
2	15-nov	1122437563	001-002 00117	SALOMON GUARCO	060226158-8	150,00	150,00
3	15-nov	1122437563	001-002 00118	CARMEN RAMIREZ	180073507-6	30,00	30,00
4		1122437563	001-002 00119	ANULADA		-	-
5	15-nov	1122437563	001-002 00120	ABEL PILAMUNGA	0603382599001	25,00	25,00
6	30-nov	1122437563	001-002 00121	SALOMON GUARCO	060226158-8	160,00	160,00
7	30-nov	1122437563	001-002 00122	CARMEN RAMIREZ	180073507-6	45,00	45,00
8	30-nov	1122437563	001-002 00123	VILMA YAGUACHI	060366651-2	50,00	50,00
9	30-nov	1122437563	001-002 00124	ABEL PILAMUNGA	0603382599001	25,00	25,00
10	30-nov	1122437563	001-002 00125	ALEXANDRA TRUJILLO	180364371-5	120,00	120,00
TOTAL VENTAS						770,00	770,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 63: Ingresos Diciembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	03-dic	1122437563	001-002 00126	RAUL POMAQUERO	0603158536001	100,00	100,00
2	15-dic	1122437563	001-002 00127	SALOMON GUARCO	060226158-8	150,00	150,00
3	15-dic	1122437563	001-002 00128	CARMEN RAMIREZ	180073507-6	30,00	30,00
4	15-dic	1122437563	001-002 00129	VILMA YAGUACHI	060366651-2	25,00	25,00
5	15-dic	1122437563	001-002 00130	ABEL PILAMUNGA	0603382599001	20,00	20,00
6	15-dic	1122437563	001-002 00131	ALEXANDRA TRUJILLO	180364371-5	100,00	100,00
7	25-dic	1122437563	001-002 00132	SALOMON GUARCO	060226158-8	150,00	150,00
8	30-dic	1122437563	001-002 00133	CARMEN RAMIREZ	180073507-6	60,00	60,00
9	31-dic	1122437563	001-002 00134	RAUL POMAQUERO	0603158536001	80,00	80,00
10		1122437563	001-002 00135	ANULADA		-	-
11	31-dic	1122437563	001-002 00136	VILMA YAGUACHI	060366651-2	30,00	30,00
12	31-dic	1122437563	001-002 00137	ALEXANDRA TRUJILLO	180364371-5	100,00	100,00
13		1122437563	001-002 00138	ANULADA	060226158-8	-	-
14	31-dic	1122437563	001-002 00139	ABEL PILAMUNGA	0603382599001	20,00	20,00
TOTAL VENTAS						865,00	865,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

5.5.4 Punto de Emisión 003 – Ingresos Benzor S.A. año 2018

Tabla 64: Ingresos Enero

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	19-ene	1121000938	001-003 00001	NAVARRETE VELOZ MYRIAM	0603185414001	800,00	800,00
TOTAL VENTAS						800,00	800,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 65: Ingresos Febrero

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	08-feb	1121000938	001-003 00002	NAVARRETE VELOZ MYRIAM	0603185414001	800,00	800,00
TOTAL VENTAS						800,00	800,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 66: Ingresos Marzo

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1		1121000938	001-003 00003	ANULADA		-	-
2	09-mar	1121000938	001-003 00004	LUIS ALFONSO CHAVEZ VACA	0600014179001	450,00	450,00
3	20-mar	1121000938	001-003 00005	CARPIO SUICA SUICA	0601260904001	220,00	220,00
4	23-mar	1121000938	001-003 00006	LUIS ALFONSO CHAVEZ VACA	0600014179001	90,00	90,00
TOTAL VENTAS						760,00	760,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 67: Ingresos Abril

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	30-abr	1121000938	001-003 00007	NAVARRETE VELOZ MYRIAM	0603185414001	800,00	800,00
TOTAL VENTAS						800,00	800,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 68: Ingresos Mayo

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	12-may	1121000938	001-003 00008	NARCIZA CHAVEZ JACOME	0601723539001	650,00	650,00
TOTAL VENTAS						650,00	650,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 69: Ingresos Junio

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	07-jun	1121000938	001-003 00009	ANGEL SANAGUANO GUAYPACHA	0601874969001	400,00	400,00
2	21-jun	1121000938	001-003 00010	ANGEL SANAGUANO GUAYPACHA	0601874969001	400,00	400,00
TOTAL VENTAS						800,00	800,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 70: Ingresos Julio

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	12-jul	1123017669	001-003 00051	LUIS CHAVEZ VACA	0600014179001	750,00	750,00
TOTAL VENTAS						750,00	750,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 71: Ingresos Agosto

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	05-ago	1123017669	001-003 00052	NARCIZA CHAVEZ JACOME	0601723539001	800,00	800,00
TOTAL VENTAS						800,00	800,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 72: Ingresos Septiembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	20-sep	1123017669	001-003 00053	ANGEL SANAGUANO GUAYPACHA	0601874969001	320,00	320,00
2	25-sep	1123017669	001-003 00054	LUIS FLORES BONLLA	0600530810001	420,00	420,00
TOTAL VENTAS						740,00	740,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 73: Ingresos Octubre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	04-oct	1123017669	001-003 00055	MIRIAM NAVARRETE VELOZ	0603185414001	300,00	300,00
2	20-oct	1123017669	001-003 00056	ANGEL SANGUANO GUAYPACHA	0601874969001	320,00	320,00
TOTAL VENTAS						620,00	620,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 74: Ingresos Noviembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	05-nov	1123017669	001-003 00057	NORMA VERDUGO	0600195499001	300,00	300,00
2	24-nov	1123017669	001-003 00058	NORMA VERDUGO	0600195499001	300,00	300,00
TOTAL VENTAS						600,00	600,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 75: Ingresos Diciembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	20-dic	1123017669	001-003 00059	ANGEL SANAGUANO GUAYPACHA	0601874969001	750,00	750,00
TOTAL VENTAS						750,00	750,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

5.5.5 Punto de Emisión 004 – Ingresos Benzor S.A. año 2018

Tabla 76: Ingresos Enero

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	12-ene	1121000938	001-004 0001	MYRIAN NAVARRETE	0603185414001	500,00	500,00
2	22-ene	1121000938	001-004 0002	MYRIAN NAVARRETE	0603185414001	500,00	500,00
TOTAL VENTAS						1.000,00	1.000,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 77: Ingresos Febrero

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	15-feb	1121000938	001-004 0003	ESPINOZA CARLOS	094148431-3	500,00	500,00
2	28-feb	1121000938	001-004 0004	MIRANDA PATRICIO	060297239-0	500,00	500,00
TOTAL VENTAS						1.000,00	1.000,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 78: Ingresos Marzo

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	16-mar	1121000938	001-004 0005	ESPINOZA CARLOS	094148431-3	500,00	500,00
2	30-mar	1121000938	001-004 0006	MIRANDA PATRICIO	060297239-0	500,00	500,00
TOTAL VENTAS						1.000,00	1.000,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 79: Ingresos Abril

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	15-abr	1121000938	001-004 0007	ESPINOZA CARLOS	094148431-3	500,00	500,00
2			001-004 0008	ANULADA			
3	30-abr	1121000938	001-004 0009	MIRANDA PATRICIO	060297239-0	500,00	500,00
TOTAL VENTAS						1.000,00	1.000,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 80: Ingresos Mayo

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	31-may	1121000938	001-004 0010	MIRANDA PATRICIO	060297239-0	500,00	500,00
2	31-may	1121000938	001-004 0011	ESPINOZA CARLOS	094148431-3	500,00	500,00
TOTAL VENTAS						1.000,00	1.000,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 81: Ingresos Junio

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	29-jun	1121000938	001-004 0012	MIRANDA PATRICIO	060297239-0	500,00	500,00
2	29-jun	1121000938	001-004 0013	ESPINOZA CARLOS	094148431-3	500,00	500,00
TOTAL VENTAS						1.000,00	1.000,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 82: Ingresos Julio

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	20-jul	1123017669	001-004 00051	FABIAN MALDONADO LOZADA	0601782642001	400,00	400,00
2	25-jul	1123017669	001-004 00052	ANULADA		-	-
3	26-jul	1123017669	001-004 00053	NARCIZA CHAVEZ JACOME	0601723539001	450,00	450,00
TOTAL VENTAS						850,00	850,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 83: Ingresos Agosto

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	26-ago	1123017669	001-004 00054	FABIAN MALDONADO LOZADA	0601782642001	800,00	800,00
TOTAL VENTAS						800,00	800,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 84: Ingresos Septiembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	05-sep	1123017669	001-004 00055	ANGEL SANAGUANO GUAYPACHA	0601874969001	240,00	240,00
2	25-sep	1123017669	001-004 00056	FABIAN MALDONADO LOZADA	0601782642001	300,00	300,00
TOTAL VENTAS						540,00	540,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 85: Ingresos Octubre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	30-oct	1123017669	001-004 00057	NARCIZA CHAVEZ JACOME	0601723539001	800,00	800,00
TOTAL VENTAS						800,00	800,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 86: Ingresos Noviembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	02-nov	1123017669	001-004 00058	ANGEL SANAGUANO GUAYPACHA	0601874969001	450,00	450,00
1	12-nov	1123017669	001-004 00059	MIRIAM NAVARETE VELOZ	0603185414001	200,00	200,00
TOTAL VENTAS						650,00	650,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 87: Ingresos Diciembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	18-dic	1123017669	001-004 00060	NORMA VERDUGO	0600195499001	650,00	650,00
TOTAL VENTAS						650,00	650,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

5.5.6 Punto de Emisión 007– Ingresos 2018

Tabla 88: Ingresos Enero

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	31-ene	1121000938	001-007 00012	HERNANDEZ HERNANDEZ NANCY	0601109145001	2.450,00	2.450,00
TOTAL VENTAS						2.450,00	2.450,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 89: Ingresos Febrero

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1		1121000938	001-007 00013	ANULADA		-	
2	27-feb	1121000938	001-007 00014	HERNANDEZ HERNANDEZ NANCY	0601109145001	3150,00	3150,00
TOTAL VENTAS						3150,00	3150,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 90: Ingresos Marzo

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	02-mar	1121000938	001-007 00015	HERNANDEZ HERNANDEZ NANCY	0601109145001	3.150,00	3.150,00
TOTAL VENTAS						3.150,00	3.150,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 91: Ingresos Abril

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	30-abr	1121000938	001-007 00016	HERNANDEZ HERNANDEZ NANCY	0601109145001	1.500,00	1.500,00
TOTAL VENTAS						1.500,00	1.500,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 92: Ingresos Mayo

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	31-may	1121000938	001-007 00017	HERNANDEZ HERNANDEZ NANCY	0601109145001	2.700,00	2.700,00
TOTAL VENTAS						2.700,00	2.700,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 93: Ingresos Junio

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	29-jun	1121000938	001-007 00018	HERNANDEZ HERNANDEZ NANCY	0601109145001	3.150,00	3.150,00
TOTAL VENTAS						3.150,00	3.150,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 94: Ingresos Julio

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	31-jul	1122934642	001-007 00051	HERNANDEZ HERNANDEZ NANCY	0601109145001	1.350,00	1.350,00
TOTAL VENTAS						1.350,00	1.350,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 95: Ingresos Agosto

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	31-ago	1122934642	001-007 00052	HERNANDEZ HERNANDEZ NANCY	0601109145001	1.800,00	1.800,00
TOTAL VENTAS						1.800,00	1.800,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 96: Ingresos Septiembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	30-sep	1122934642	001-007 00053	HERNANDEZ HERNANDEZ NANCY	0601109145001	2.400,00	2.400,00
TOTAL VENTAS						2.400,00	2.400,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 97: Ingresos Octubre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	30-oct	1122934642	001-007 00054	HERNANDEZ HERNANDEZ NANCY	0601109145001	3.150,00	3.150,00
TOTAL VENTAS						3.150,00	3.150,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 98: Ingresos Noviembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	30-nov	1122934642	001-007 00055	HERNANDEZ HERNANDEZ NANCY	0601109145001	3.150,00	3.150,00
TOTAL VENTAS						3.150,00	3.150,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 99: Ingresos Diciembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	30-dic	1122934642	001-007 00056	HERNANDEZ HERNANDEZ NANCY	0601109145001	3.200,00	3.200,00
TOTAL VENTAS						3.200,00	3.200,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

5.5.7 Punto de Emisión 009 – Ingresos 2018

Tabla 100: Ingresos Abril

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	01-abr	1121000938	001-009-00009	CIA DE CARGA PESADA REINA DEL CAJAS S.A	0190323536001	652,24	652,24
2	01-abr	1121000938	001-009-00010	CIA DE CARGA PESADA REINA DEL CAJAS S.A	0190323536001	2.074,32	2.074,32
3	28-abr	1121000938	001-009-00011	ROCIO BORJA	0601682230001	25,00	25,00
TOTAL VENTAS						2.751,56	2.751,56

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 101: Ingresos Mayo

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	05-may	1121000938	001-009-00012	MEY NARANJO	1801950377001	325,00	325,00
2	05-may	1121000938	001-009-00010	PATRICIO SILVA		25,00	25,00
3	28-may	1121000938	001-009-00011	GLADIS MELENDREZ	060168770-9	100,00	100,00
TOTAL VENTAS						450,00	450,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 102: Ingresos Agosto

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1		1123017669	001-009-00051	ANULADA		-	-
2		1123017669	001-009-00052	ANULADA		-	-
3		1123017669	001-009-00053	ANULADA		-	-
4	14-ago	1123017669	001-009-00054	COMTRASERVIASA S.A	0190414345001	504,00	504,00
5	14-ago	1123017669	001-009-00055	COMTRASERVIASA S.A	0190414345001	216,00	216,00
6	20-ago	1123017669	001-009-00056	PEDRO CARANQUI	0601651318001	200,00	200,00
7	25-ago	1123017669	001-009-00057	ANGEL YANCHAGUANO	0501938070001	15,00	15,00
8	26-ago	1123017669	001-009-00058	WILLIAM ZURITA	1802629376001	140,00	140,00
9	29-ago	1123017669	001-009-00059	JOSE MACHADO	0600578219001	40,00	40,00
10	30-ago	1123017669	001-009-00060	PEDRO CARANQUI	0601651318001	60,00	60,00
TOTAL VENTAS						1.175,00	1.175,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 103: Ingresos Septiembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	13-sep	1123017669	001-009-00061	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MB SCC	1091720996001	420,00	420,00
TOTAL VENTAS						420,00	420,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 104: Ingresos Diciembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1		1123017669	001-009-00062	ANULADA		0,00	0,00
2	21-dic	1123017669	001-009-00063	TRANSPORTE SERVIAZUAY	0190414345001	576,00	576,00
3	24-dic	1123017669	001-009-00064	TRANSPORTE SERVIAZUAY	0190414345001	2.019,00	2.019,00
TOTAL VENTAS						2.595,00	2.595,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

5.5.8 Punto de Emisión 010 – Ingresos Benzor S.A. año 2018

Tabla 105: Ingresos Enero

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	03-ene	1121000938	001-010 00014	TRANSDYR CIA. LTDA.	1791824377001	1.800,00	1.800,00
2	03-ene	1121000938	001-010 00015	TRANSDYR CIA. LTDA.	1791824377001	2.000,00	2.000,00
TOTAL VENTAS						3.800,00	3.800,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 106: Ingresos Febrero

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	02-feb	1121000938	001-010 00016	TRANSDYR CIA. LTDA.	1791824377001	2.000,00	2.000,00
2	20-feb	1121000938	001-010 00017	TRANSDYR CIA. LTDA.	1791824377001	2.010,00	2.010,00
TOTAL VENTAS						4.010,00	4..010,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A..
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 107: Ingresos Marzo

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	06-mar	1121000938	001-010 00018	TRANSDYR CIA. LTDA.	1791824377001	1.600,00	1.600,00
2	20-mar	1121000938	001-010 00019	TRANSDYR CIA. LTDA.	1791824377001	2.200,00	2.200,00
TOTAL VENTAS						3.800,00	3.800,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 108: Ingresos Abril

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	02-abr	1121000938	001-010 00020	TRANSDYR CIA. LTDA.	1791824377001	2.000,00	2.000,00
2	16-abr	1121000938	001-010 00021	TRANSDYR CIA. LTDA.	1791824377001	1.800,00	1.800,00
TOTAL VENTAS						3.800,00	3.800,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 109: Ingresos Mayo

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	02-may	1121000938	001-010 00022	TRANSDYR CIA. LTDA.	1791824377001	2.020,00	2.020,00
2	16-may	1121000938	001-010 00023	TRANSDYR CIA. LTDA.	1791824377001	2.000,00	2.000,00
TOTAL VENTAS						4.020,00	4.020,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 110: Ingresos Junio

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	04-jun	1121000938	001-010 00024	TRANSDYR CIA. LTDA.	1791824377001	2.200,00	2.200,00
2		1121000938	001-010 00025	ANULADA		-	-
3	18-jun	1121000938	001-010 00026	TRANSDYR CIA. LTDA.	1791824377001	2.200,00	2.200,00
TOTAL VENTAS						4.400,00	4.400,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 111: Ingresos Julio

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	02-jul	1123017669	001-010 00051	TRANSDYR CIA. LTDA.	1791824377001	1.000,00	1.000,00
2	16-jul	1123017669	001-010 00052	TRANSDYR CIA. LTDA.	1791824377001	2.000,00	2.000,00
TOTAL VENTAS						3.000,00	3.000,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 112: Ingresos Agosto

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	01-ago	1123017669	001-010 00053	TRANSDYR CIA. LTDA.	1791824377001	2.400,00	2.400,00
2	16-ago	1123017669	001-010 00054	TRANSDYR CIA. LTDA.	1791824377001	2.000,00	2.000,00
TOTAL VENTAS						4.400,00	4.400,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 113: Ingresos Septiembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	03-sep	1123017669	001-010 00055	TRANSDYR CIA. LTDA.	1791824377001	2.400,00	2.400,00
2	17-sep	1123017669	001-010 00056	TRANSDYR CIA. LTDA.	1791824377001	2.000,00	2.000,00
TOTAL VENTAS						4.400,00	4.400,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 114: Ingresos Octubre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	01-oct	1123017669	001-010 00057	TRANSDYR CIA. LTDA.	1791824377001	2.000,00	2.000,00
2		1123017669	001-010 00058	ANULADA	1791824377001	-	-
3	16-oct	1123017669	001-010 00059	TRANSDYR CIA. LTDA.	1791824377001	2.020,00	2.020,00
TOTAL VENTAS						4.020,00	4.020,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 115: Ingresos Noviembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1		1123017669	001-010 00060	ANULADA	1791824377001	0,00	0,00
2	05-nov	1123017669	001-010 00061	TRANSDYR CIA. LTDA.	1791824377001	2400,00	2400,00
3	19-nov	1123017669	001-010 00062	TRANSDYR CIA. LTDA.	1791824377001	1800,00	1800,00
TOTAL VENTAS						4200,00	4200,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 116: Ingresos Diciembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	03-dic	1123017669	001-010 00063	TRANSDYR CIA. LTDA.	1791824377001	2.200,00	2.200,00
2		1123017669	001-010 00064	ANULADA		-	-
3	17-dic	1123017669	001-010 00065	TRANSDYR CIA. LTDA.	1791824377001	2.000,00	2.000,00
TOTAL VENTAS						4.200,00	4.200,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

5.5.9 Punto de Emisión 011 – Ingresos Benzor S.A. año 2018

Tabla 117: Ingresos Mayo

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	09-may	1121000938	001-011 00015	BEATRIZ ARIAS ALDAZ	1802120921001	904,50	904,50
2	15-may	1121000938	001-011 00016	VICENTE PEREZ BARRENO	1800769166001	420,00	420,00
3		1121000938	001-011 00017	ANULADA		-	-
4	21-may	1121000938	001-011 00018	VICENTE PEREZ BARRENO	1800769166001	350,00	350,00
TOTAL VENTAS						1.674,50	1.674,50

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 118: Ingresos Julio

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	28-jul	1123017675	001-011 00051	BEATRIZ ARIAS ALDAZ	1802120921001	500,00	500,00
2	28-jul	1123017675	001-011 00052	ANULADA		0,00	0,00
3	28-jul	1123017675	001-011 00053	BEATRIZ ARIAS ALDAZ	1802120921001	582,64	582,64
TOTAL VENTAS						1.082,64	1.082,64

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 119: Ingresos Septiembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	17-sep	1123017675	001-011-00054	BEATRIZ ARIAS ALDAZ	1802120921001	2.816,54	2.816,54
TOTAL VENTAS						2.816,54	2.816,54

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 120: Ingresos Octubre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	10-oct	1123017675	001-011-00055	BEATRIZ ARIAS ALDAZ	1802120921001	1.053,96	1.053,96
TOTAL VENTAS						1.053,96	1.053,96

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 121: Ingresos Diciembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	20-dic	1123017675	001-011-00056	BEATRIZ ARIAS ALDAZ	1802120921001	700,00	700,00
2	28-dic	1123017675	001-011-00057	GLORIA CECIVEL VELASCO	0502367576001	980,00	980,00
3	31-dic	1123017675	001-011-00058	GLORIA CECIVEL VELASCO	0502367576001	995,00	995,00
TOTAL VENTAS						2.675,00	2.675,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

5.5.10 Punto de Emisión 012 – Ingresos Benzor S.A año 2018

Tabla 122: Ingresos Febrero

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	28-feb	1121000938	001-012-00001	LAURA XIMENA LLIVI ANGOS	060231705-9	800,00	800,00
TOTAL VENTAS						800,00	800,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 123: Ingresos Marzo

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1		1121000938	001-012-00002	ANULADA		-	-
2	30-mar	1121000938	001-012-00003	LAURA XIMENA LLIVI ANGOS	060231705-9	800,00	800,00
TOTAL VENTAS						800,00	800,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 124: Ingresos Abril

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	30-abr	1121000938	001-012-00004	LAURA XIMENA LLIVI ANGOS	060231705-9	800,00	800,00
TOTAL VENTAS						800,00	800,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 125: Ingresos Mayo

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	31-may	1121000938	001-012-00005	LAURA XIMENA LLIVI ANGOS	060231705-9	800,00	800,00
TOTAL VENTAS						800,00	800,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 126: Ingresos Junio

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	29-jun	1121000938	001-012-00006	LAURA XIMENA LLIVI ANGOS	060231705-9	800,00	800,00
TOTAL VENTAS						800,00	800,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 127: Ingresos Julio

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	31-jul	1123017675	001-012-00051	LAURA XIMENA LLIVI ANGOS	060231705-9	800,00	800,00
TOTAL VENTAS						800,00	800,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 128: Ingresos Agosto

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	30-ago	1123017675	001-012-00052	ALEX POLO CHAVEZ OCAÑA	060403575-8	800,00	800,00
TOTAL VENTAS						800,00	800,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 129: Ingresos Septiembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	20-sep	1123017675	001-012-00053	GLORIA CECIVEL VELASCO	0502367576001	1.500,00	1.500,00
2	21-sep	1123017675	001-012-00054	GLORIA CECIVEL VELASCO	0502367576001	2.000,00	2.000,00
3	24-sep	1123017675	001-012-00055	GLORIA CECIVEL VELASCO	0502367576001	2.500,00	2.500,00
TOTAL VENTAS						6.000,00	6.000,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

5.5.11 Punto de Emisión 013 – Ingresos Benzor S.A. año 2018

Tabla 130: Ingresos Marzo

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1		1122432676	001-013-00051	ANULADA		-	-
2	30-mar	1122432676	001-013-00052	NORMA MARIA SHAÑAY	060380440-2	800,00	800,00
TOTAL VENTAS						800,00	800,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 131: Ingresos Abril

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	30-abr	1122432676	001-013-00053	NORMA MARIA SHAÑAY	060380440-2	800,00	800,00
TOTAL VENTAS						800,00	800,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 132: Ingresos Mayo

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	31-may	1122432676	001-013-00054	NORMA MARIA SHAÑAY	060380440-2	800,00	800,00
TOTAL VENTAS						800,00	800,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 133: Ingresos Junio

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	29-jun	1122432676	001-013-00055	NORMA MARIA SHAÑAY	060380440-2	800,00	800,00
TOTAL VENTAS						800,00	800,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 134: Ingresos Julio

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	31-jul	1122432676	001-013-00056	NORMA MARIA SHAÑAY	060380440-2	800,00	800,00
TOTAL VENTAS						800,00	800,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 135: Ingresos Agosto

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	31-ago	1122432676	001-013-00057	NORMA MARIA SHAÑAY	060380440-2	800,00	800,00
TOTAL VENTAS						800,00	800,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 136: Ingresos Septiembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	26-sep	1122432676	001-013-00058	GLORIA CECIVEL VELASCO	0502367576001	2.000,00	2.000,00
2		1122432676	001-013-00059	ANULADA		-	-
3	27-sep	1122432676	001-013-00060	GLORIA CECIVEL VELASCO	0502367576001	3.000,00	3.000,00
4		1122432676	001-013-00061	ANULADA		-	-
5	28-sep	1122432676	001-013-00062	GLORIA CECIVEL VELASCO	0502367576001	1.000,00	1.000,00
TOTAL VENTAS						6.000,00	6.000,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

5.5.12 Punto de Emisión 014 – Ingresos Benzor S.A. año 2018

Tabla 137: Ingresos Enero

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	02-ene	1121903763	001-014 00122	LAMITEX	0190104567001	1.468,00	1.468,00
2	02-ene	1121903763	001-014 00123	SINTECUERO	0190133346001	460,40	460,40
3	02-ene	1121903763	001-014 00124	INSOMET	0190114173001	370,50	370,50
4	02-ene	1121903763	001-014 00125	GERARDO ORTIZ	0190072002001	12,60	12,60
5	02-ene	1121903763	001-014 00126	COSTURAS INTERNACIONALES	0190405729001	264,95	264,95
6	02-ene	1121903763	001-014 00127	COSTURAS INTERNACIONALES	0190405729001	166,58	166,58
7	02-ene	1121903763	001-014 00128	ADHEPLAST S.A	0190099725001	170,15	170,15
8	02-ene	1121903763	001-014 00129	ADHEPLAST S.A	0190099725001	188,36	188,36
9	02-ene	1121903763	001-014 00130	ADHEPLAST S.A	0190099725001	208,19	208,19
10	02-ene	1121903763	001-014 00131	CONSUPLAST	0992821302001	11,07	11,07
11	02-ene	1121903763	001-014 00132	SINTECUERO	0190133346001	470,40	470,40
12	02-ene	1121903763	001-014 00133	BYRON CARDENAS	0501094007001	92,00	92,00
13	04-ene	1121903763	001-014 00134	BYRON CARDENAS	0501094007001	92,00	92,00
14	08-ene	1121903763	001-014 00135	AUTO COELLO	0602062929001	21,00	21,00
15	08-ene	1121903763	001-014 00136	FABRICIO DE LA SIERRA	0600754485001	21,00	21,00
16	10-ene	1121903763	001-014 00137	SINTECUERO	0190133346001	617,90	617,90
17	10-ene	1121903763	001-014 00138	COSTURAS INTERNACIONALES	0190405729001	122,56	122,56
18	10-ene	1121903763	001-014 00139	ADHEPLAST S.A	0190099725001	115,74	115,74
19	10-ene	1121903763	001-014 00140	LLOCONDA GUANO	0060195996001	9,00	9,00
20	11-ene	1121903763	001-014 00141	COSTURAS INTERNACIONALES	0190405729001	122,56	122,56
21	11-ene	1121903763	001-014 00142	ADHEPLAST S.A	0190099725001	115,74	115,74
22	11-ene	1121903763	001-014 00143	SINTECUERO	0190133346001	617,90	617,90
23	11-ene	1121903763	001-014 00144	PATRICIO SEVILLANO	0703750166001	12,50	12,50
24		1121903763	001-014 00145	ANULADA		-	-
TOTAL VENTAS						5.751,10	5.751,10

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 138: Ingresos Febrero

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	02-feb	1121903763	001-014 00146	LAMITEX	0190104567001	608,00	608,00
2	02-feb	1121903763	001-014 00147	LAMITEX	0190104567001	480,00	480,00
3		1121903763	001-014 00148	ANULADA		-	-
4	02-feb	1121903763	001-014 00149	INSOMET	0190114473001	495,80	495,80
5	02-feb	1121903763	001-014 00150	CONSUPLAST	0992821302001	88,05	88,05
6	02-feb	1121903763	001-014 00151	LAMITEX	0190104567001	528,00	528,00
7	02-feb	1121903763	001-014 00152	SINTECUERO	0190133346001	641,70	641,70
8	02-feb	1121903763	001-014 00153	ADHEPLAST S.A	0190099725001	237,90	237,90
9	02-feb	1121903763	001-014 00154	ADHEPLAST S.A	0190099725001	217,10	217,10
10	02-feb	1121903763	001-014 00155	ADHEPLAST S.A	0190099725001	276,64	276,64
11	02-feb	1121903763	001-014 00156	COSTURAS INTERNACIONALES	0190405729001	24,13	24,13
12	02-feb	1121903763	001-014 00157	GERARDO ORTIZ	0190072002001	83,00	83,00
13	02-feb	1121903763	001-014 00158	MARIA PEÑAFIEL	0601683808001	12,50	12,50
14	03-feb	1121903763	001-014 00159	CENTRO FERRETERO AGUSTIN	0591724592001	55,41	55,41
15	03-feb	1121903763	001-014 00160	FREDDY MOREANO	0502502040001	5,00	5,00
16	03-feb	1121903763	001-014 00161	CONSORCIO SIMA	0691757102001	40,00	40,00
17	04-feb	1121903763	001-014 00162	CARLOS SAMANIEGO	0602933459001	100,00	100,00
TOTAL VENTAS						3.893,23	3.893,23

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 139: Ingresos Abril

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	19-abr	1121903763	001-014 00163	ALLAUCA PAGUAY JUAN	0601316326001	15,00	15,00
2	25-abr	1121903763	001-014 00164	VERA VASQUEZ LUIS ALFREDO	1400155653001	12,50	12,50
3		1121903763	001-014 00165	ANULADA		-	-
4		1121903763	001-014 00166	ANULADA		-	-
5	19-abr	1121903763	001-014 00167	COSTURAS INTERNACIONALES	0190405729001	81,36	81,36
6	19-abr	1121903763	001-014 00168	GERARDO ORTIZ	0190072002001	93,00	93,00
7	19-abr	1121903763	001-014 00169	ADHEPLAST S.A	0190099725001	202,10	202,10
8	19-abr	1121903763	001-014 00170	LAMITEX	0190104567001	128,00	128,00
9		1121903763	001-014 00171	ANULADA		-	-
10	19-abr	1121903763	001-014 00172	INSOMET	0190114473001	30,00	30,00
11	19-abr	1121903763	001-014 00173	SINTECUERO	0190133346001	22,00	22,00
12		1121903763	001-014 00174	ANULADA		-	-
13	20-abr	1121903763	001-014 00175	HUGO CHANGO	050211496-0	5,00	5,00
14		1121903763	001-014 00176	ANULADA		-	-
15	27-abr	1121903763	001-014 00177	FREDDY MOREANO	0502502040001	15,00	15,00
TOTAL VENTAS						603,96	603,96

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 140: Ingresos Mayo

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	03-may	1121903763	001-014 00178	INSOMET	0190114473001	42,00	42,00
2		1121903763	001-014 00179	ANULADA		-	-
3	09-may	1121903763	001-014 00180	MARIA DOMINGUEZ	0501425193001	16,50	16,50
4	17-may	1121903763	001-014 00181	PATRICIO SEVILLANO	0703750166001	360,00	360,00
5	02-jun	1121903763	001-014 00182	FREDDY MOREANO	0502502040001	27,00	27,00
6	15-may	1121903763	001-014 00183	COSTURAS INTERNACIONALES	0190405729001	175,20	175,20
7	15-may	1121903763	001-014 00184	FERNANDO HIDALGO	0603151457001	14,00	14,00
8		1121903763	001-014 00185	ANULADA		-	-
9		1121903763	001-014 00186	ANULADA		-	-
10		1121903763	001-014 00187	ANULADA		-	-
11		1121903763	001-014 00188	ANULADA		-	-
12		1121903763	001-014 00189	ANULADA		-	-
13		1121903763	001-014 00190	ANULADA		-	-
14		1121903763	001-014 00191	ANULADA		-	-
15	24-abr		001-014 00192	MARIA PEÑAFIEL	0601683808001	20,00	20,00
16		1121903763	001-014 00193	ANULADA		-	-
TOTAL VENTAS						654,70	654,70

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 141: Ingresos Junio

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	07-jun	1121903763	001-014 00194	PATRICIO SEVILLANO	0703750166001	24,00	24,00
2	15-jun	1121903763	001-014 00195	MARIA PEÑAFIEL	0601683808001	7,50	7,50
3	18-jun	1121903763	001-014 00196	ANITA COELLO	0602062929001	21,00	21,00
5	16-jun	1121903763	001-014 00197	FREDDY MOREANO	0502502040001	12,00	12,00
6	15-may	1121903763	001-014 00198	BASVIMART CIA.LTDA	0691750922001	10,56	10,56
8	20-jun	1121903763	001-014 00199	COSTURAS INTERNACIONALES	0190405729001	163,32	163,32

9	20-jun	1121903763	001-014 00200	COSTURAS INTERNACIONALES	0190405729001	60,00	60,00
TOTAL VENTAS						298,38	298,38

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 142: Ingresos Agosto

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1		1123017675	001-014 00201	ANULADA		-	-
2		1123017675	001-014 00202	ANULADA		-	-
3		1123017675	001-014 00203	ANULADA		-	-
4	06-ago	1123017675	001-014 00204	ADHEPLAST S.A	0190099725001	254,07	254,07
5	06-ago	1123017675	001-014 00205	ADHEPLAST S.A	0190099725001	151,50	151,50
6	06-ago	1123017675	001-014 00206	GERARDO ORTIZ E HIJOS	0190072002001	318,00	318,00
7	08-ago	1123017675	001-014 00207	INSOMET CIA.LTDA	0190114473001	112,00	112,00
8	08-ago	1123017675	001-014 00208	MOTSUR CIA.LTDA	0190341992001	120,00	120,00
9	08-ago	1123017675	001-014 00209	COSTURAS INTERNACIONALES	0190405729001	145,25	145,25
10	09-ago	1123017675	001-014 00210	COOP VIVIENDA CHIMBORAZO	0691739694001	1.111,00	1.111,00
11	22-ago	1123017675	001-014 00211	ANITA COELLO	0602062929001	18,00	18,00
12	17-ago	1123017675	001-014 00212	COSTURAS INTERNACIONALES	0190405729001	194,84	194,84
13		1123017675	001-014 00213	ANULADA		-	-
14	17-ago	1123017675	001-014 00214	ADHEPLAST S.A	0190099725001	100,36	100,36
15	17-ago	1123017675	001-014 00215	ADHEPLAST S.A	0190099725001	456,90	456,90
16	18-ago	1123017675	001-014 00216	FREDDY MOREANO	0502502040001	70,00	70,00
17	20-ago	1123017675	001-014 00217	ADHEPLAST S.A	0190099725001	167,40	167,40
18	20-ago	1123017675	001-014 00218	HORMIGONES DEL AZUAY	0190333525001	45,00	45,00
19	21-ago	1123017675	001-014 00219	PATRICIO SEVILLANO	070375016-6	280,00	280,00
20	23-ago	1123017675	001-014 00220	FREDDY MOREANO	0502502040001	46,00	46,00
21	27-ago	1123017675	001-014 00221	PATRICIO SEVILLANO	070375016-6	66,50	66,50
22	28-ago	1123017675	001-014 00222	BASVIMART CIA.LTDA	0190405729001	12,00	12,00
23	29-ago	1123017675	001-014 00223	ALMACENES UNIHOGAR	0691712494001	15,00	15,00
TOTAL VENTAS						3.683,82	3.683,82

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 143: Ingresos Septiembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	09-jul	1123017675	001-014 00224	IVAN LUCAS ALLAUCA PAGUAY	0601316326001	13,41	13,41
2		1123017675	001-014 00225	ANULADA		-	-
3	05-sep	1123017675	001-014 00226	GERARDO ORTIZ E HIJOS	0190072002001	60,00	60,00
4	05-sep	1123017675	001-014 00227	CONSUPLAST S.A	0992821302001	27,91	27,91
5	05-sep	1123017675	001-014 00228	ADHEPLAST S.A	0190099725001	345,32	345,32
6	05-sep	1123017675	001-014 00229	ADHEPLAST S.A	0190099725001	120,60	120,60
7	05-sep	1123017675	001-014 00230	ADHEPLAST S.A	0190099725001	129,00	129,00
8		1123017675	001-014 00231	ANULADA		-	-
9	05-sep	1123017675	001-014 00232	COSTURAS INTERNACIONALES	0190405729001	85,74	85,74
10	15-sep	1123017675	001-014 00233	FREDDY MOREANO	0502502040001	27,00	27,00
11	19-sep	1123017675	001-014 00234	ADHEPLAST S.A	0190099725001	101,07	101,07
12	19-sep	1123017675	001-014 00235	ADHEPLAST S.A	0190099725001	52,21	52,21
13	19-sep	1123017675	001-014 00236	COSTURAS INTERNACIONALES	0190405729001	79,66	79,66
14	22-sep	1123017675	001-014 00237	FREDDY MOREANO	0502502040001	18,00	18,00
15	29-sep	1123017675	001-014 00238	IVAN CANTOS	0600754485001	15,00	15,00
TOTAL VENTAS						1.074,92	1.074,92

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 144: Ingresos Octubre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	01-oct	1123017675	001-014 00239	ADHEPLAST S.A	0190099725001	272,70	272,70
2	01-oct	1123017675	001-014 00240	LAMITEX S.A	0190104567001	279,00	279,00
3	01-oct	1123017675	001-014 00241	COSTURAS INTERNACIONALES	0190405729001	60,00	60,00
4	05-oct	1123017675	001-014 00242	LAMITEX S.A	0190104567001	632,00	632,00
5	05-oct	1123017675	001-014 00243	INSOMET CIA.LTDA	0190114473001	221,40	221,40
6	05-oct	1123017675	001-014 00244	SINTECUERO	0190133346001	172,80	172,80
7	09-oct	1123017675	001-014 00245	ADHEPLAST S.A	0190099725001	71,10	71,10
8			001-014 00246	ANULADA		-	-

9	10-oct	1123017675	001-014 00247	ADHEPLAST S.A	0190099725001	108,01	108,01
10	20-oct	1123017675	001-014 00248	LUIS HERIBERTO DOMINGUEZ	1712808045001	300,00	300,00
11	27-oct	1123017675	001-014 00249	FREDDY MOREANO	0502502040001	35,00	35,00
TOTAL VENTAS						2.152,01	2.152,01

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 145: Ingresos Noviembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1		1123017675	001-014 00250	ANULADA		-	-
2	20-nov	1123766008	001-014 00251	TRANSPORTES CICAPSUR S.A	0190392708001	8.463,30	8.463,30
3	20-nov	1123766008	001-014 00252	TRANSPORTES CICAPSUR S.A	0190392708001	3.000,00	3.000,00
4	21-nov	1123766008	001-014 00253	FREDDY MOREANO	0600702021001	3.000,00	3.000,00
TOTAL VENTAS						14.463,30	14.463,30

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 146: Ingresos Diciembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	03-dic	1123766008	001-014 00254	ADHEPLAST S.A	0190099725001	256,10	256,10
2	03-dic	1123766008	001-014 00255	ADHEPLAST S.A	0190099725001	155,70	155,70
3		1123766008	001-014 00256	ANULADA		-	-
4	03-dic	1123766008	001-014 00257	ADHEPLAST S.A	0190099725001	189,03	189,03
5	03-dic	1123766008	001-014 00258	INSOMET CIA.LTDA	0190114473001	483,00	483,00
6		1123766008	001-014 00259	ANULADA		-	-
7		1123766008	001-014 00260	ANULADA		-	-
8		1123766008	001-014 00261	ANULADA		-	-

9		1123766008	001-014 00262	ANULADA		-	-
10		1123766008	001-014 00263	ANULADA		-	-
11		1123766008	001-014 00264	ANULADA		-	-
12	03-dic	1123766008	001-014 00265	INSOMET CIA.LTDA	0190114473001	187,80	187,80
13	03-dic	1123766008	001-014 00266	SINTECUERO	0190133346001	584,00	584,00
14		1123766008	001-014 00267	ANULADA		-	-
15		1123766008	001-014 00268	ANULADA		-	-
16	03-dic	1123766008	001-014 00269	CONSUPLAST S.A	0992821302001	125,08	125,08
17	03-dic	1123766008	001-014 00270	COSTURAS INTERNACIONALES	0190405729001	21,62	21,62
18	03-dic	1123766008	001-014 00271	GERARDO ORTIZ E HIJOS	0190072002001	38,40	38,40
19	03-dic	1123766008	001-014 00272	ADHEPLAST S.A	0190099725001	659,00	659,00
20	11-dic	1123766008	001-014 00273	LAMITEX S.A	0190104567001	375,00	375,00
21	11-dic	1123766008	001-014 00274	LAMITEX S.A	0190104567001	262,50	262,50
22	11-dic	1123766008	001-014 00275	LAMITEX S.A	0190104567001	1.265,75	1.265,75
23	11-dic	1123766008	001-014 00276	LAMITEX S.A	0190104567001	290,00	290,00
24	11-dic	1123766008	001-014 00277	CONSUPLAST S.A	0992821302001	71,22	71,22
25		1123766008	001-014 00278	ANULADA		0,00	0,00
26	11-dic	1123766008	001-014 00279	ANULADA		0,00	0,00
27	11-dic	1123766008	001-014 00280	LAMITEX S.A	0190104567001	659,75	659,75
28	22-dic	1123766008	001-014 00281	LIBRERÍA CHIMBORAZO	0601683808001	10,00	10,00
TOTAL VENTAS						5.633,95	5.633,95

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

5.5.13 Punto de Emisión 015 – Ingresos Benzor S.A. año 2018

Tabla 147: Ingresos Junio

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1		1121000938	001-015 00007	ANULADA		-	-
2		1121000938	001-015 00008	ANULADA		-	-
3	01-jun	1121000938	001-015 00009	ADHEPLAST S.A	0190099725001	107,10	107,10
4		1121000938	001-015 00010	ANULADA		-	-
5	01-jun	1121000938	001-015 00011	INSOMET CIA.LTDA	0190114473001	155,00	155,00
6		1121000938	001-015 00012	ANULADA		-	-
7		1121000938	001-015 00013	ANULADA	1801798990001	-	-
8	01-jun	1121000938	001-015 00014	LAMITEX S.A	0190104567001	1.238,00	1.238,00
9	01-jun	1121000938	001-015 00015	LAMITEX S.A	0190104567001	745,00	745,00
TOTAL VENTAS						2.245,10	2.245,10

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 148: Ingresos Julio

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1		1123017675	001-015 000101	ANULADA		-	-
2	18-jul	1123017675	001-015 000102	LAMITEX S.A	0190104567001	1.904,00	1.904,00
3		1123017675	001-015 000103	ANULADA		0,00	0,00
4	18-jul	1123017675	001-015 000104	GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA.LTDA	0190072002001	75,00	75,00
5	18-jul	1123017675	001-015 000105	CONSUPLAST S.A	0992821302001	220,00	220,00
6	18-jul	1123017675	001-015 000106	COSTURAS INTERNACIONALES	0190405729001	2,50	2,50
7	18-jul	1123017675	001-015 000107	IMPOREXPOR EUROFERRO CIA.LTDA	0190405079001	92,00	92,00
8	18-jul	1123017675	001-015 000108	ECUACYCLO CIA.LTDA	0190399524001	26,00	26,00
TOTAL VENTAS						2.319,50	2.319,50

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 149: Ingresos Agosto

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	17-ago	1123017675	001-015 00109	LAMITEX S.A	0190104567001	717,00	717,00
TOTAL VENTAS						717,00	717,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 150: Ingresos Septiembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	01-sep	1123017675	001-015 00110	LAMITEX S.A	0190104567001	1126,12	1126,12
2		1123017675	001-015 00111	ANULADA		-	-
3	01-sep	1123017675	001-015 00112	ECUACYCLO CIA.LTDA	0190399524001	24,00	24,00
4	01-sep	1123017675	001-015 00113	IMPOREXPOR EUROFERRO	0190405079001	20,00	20,00
5		1123017675	001-015 00114	ANULADA		-	-
6	18-sep	1123017675	001-015 00115	LAMITEX S.A	0190104567001	627,56	627,56
7	18-sep	1123017675	001-015 00116	CONSUPLAST S.A	0992821302001	30,00	30,00
8	29-sep	1123017675	001-015 00117	JUAN ALLAUCA	0601316326001	60,00	60,00
TOTAL VENTAS						1.887,68	1.887,68

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 151: Ingresos Octubre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1		1123017675	001-015 00118	ANULADA		0,00	0,00
2		1123017675	001-015 00119	ANULADA		0,00	0,00
3		1123017675	001-015 00120	ANULADA		0,00	0,00
4	09-oct	1123017675	001-015 00121	CONSUPLAST S.A	0992821302001	541,36	541,36
5	09-oct	1123017675	001-015 00122	GERARDO ORTIZ E HIJOS.	0190072002001	123,70	123,70
6	09-oct	1123017675	001-015 00123	INSOMET CIA.LTDA	0190114473001	85,50	85,50
7	09-oct	1123017675	001-015 00124	HORMIAZUAY CIA.LTDA.	0190333825001	81,90	81,90
8	09-oct	1123017675	001-015 00125	LAMITEX S.A	0190104567001	290,50	290,50
TOTAL VENTAS						1122,96	1122,96

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 152: Ingresos Noviembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1		1123017675	001-015 00126	ANULADA		-	-
2		1123017675	001-015 00127	ANULADA		-	-
3		1123017675	001-015 00128	ANULADA		-	-
4		1123017675	001-015 00129	ANULADA		-	-
5		1123017675	001-015 00130	ANULADA		-	-
6		1123017675	001-015 00131	ANULADA		-	-
7		1123017675	001-015 00132	ANULADA		-	-
8		1123017675	001-015 00133	ANULADA		-	-
9		1123017675	001-015 00134	ANULADA		-	-
10		1123017675	001-015 00135	ANULADA		-	-
TOTAL VENTAS						-	-

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 153: Ingresos Diciembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	01-dic	1123017675	001-015 00136	ANGELA MOLINA	0501740963001	60,00	60,00
2	04-dic	1123017675	001-015 00137	PRODUCTOS PREDILECTOS	1792498198001	57,00	57,00
3	04-dic	1123017675	001-015 00138	CONSUPLAST S.A	0992821302001	2238,24	2238,24
4		1123017675	001-015 00139	ANULADA		-	-
5	04-dic	1123017675	001-015 00140	LAMITEX S.A	0190104567001	260,50	260,50
6	04-dic	1123017675	001-015 00141	GERARDO ORTIZ E HIJOS	0190072002001	480,00	480,00
7	04-dic	1123017675	001-015 00142	ADHEPLAST S.A	0190099725001	60,00	60,00
8	04-dic	1123017675	001-015 00143	SINTECUERO	0190133346001	47,00	47,00
9	04-dic	1123017675	001-015 00144	INSOMET CIA.LTDA	0190114473001	40,00	40,00
10	04-dic	1123017675	001-015 00145	HORMIGONES DEL AZUAY	0190333825001	1011,00	1011,00
11	10-dic	1123017675	001-015 00146	ALMACEN BUEN HOGAR	1400155683001	2,00	2,00
12	10-dic	1123017675	001-015 00147	JUAN LUCAS ALLAUCA	0601316326001	6,00	6,00
13	10-dic	1123017675	001-015 00148	WILLIAN ZURITA	1802629376001	4,00	4,00
14		1123017675	001-015 00149	ANULADA		-	-
15		1123017675	001-015 00150	ANULADA		-	-
16	19-dic	1123017675	001-015 00151	JUAN LUCAS ALLAUCA	0601316326001	230,00	230,00
17	24-dic	1123017675	001-015 00152	ANA MUÑOZ	0602502668001	10,00	10,00
18	24-dic	1123017675	001-015 00153	ANIBAL VELOZ	0601878309001	14,00	14,00
19	24-dic	1123017675	001-015 00154	ANITA HUILCAREMA	0602576969001	36,00	36,00
20	24-dic	1123017675	001-015 00155	ARTURO CALDERON	0600810063001	2,00	2,00
21	28-dic	1123017675	001-015 00156	PRODUCTOS PREDILECTOS	1792498198001	51,00	51,00
22	29-dic	1123017675	001-015 00157	LUIS EDUARDO FIGUEROA	0502961352001	30,00	30,00
23	29-dic	1123017675	001-015 00158	COMERCIAL DAVID SORIA	0500541248001	10,00	10,00
24	29-dic	1123017675	001-015 00159	LOLA NARANJO	0602819906001	20,00	20,00
25		1123017675	001-015 00160	ANULADA		-	-
26		1123017675	001-015 00161	ANULADA		-	-
27		1123017675	001-015 00162	ANULADA		-	-
28		1123017675	001-015 00163	ANULADA		-	-
29		1123017675	001-015 00164	ANULADA		-	-
30		1123017675	001-015 00165	ANULADA		-	-
31		1123017675	001-015 00166	ANULADA		-	-
32		1123017675	001-015 00167	ANULADA		-	-

33		1123017675	001-015 00168	ANULADA		-	
34		1123017675	001-015 00169	ANULADA		-	-
35	20-dic	1123017675	001-015 00170	YOLANDA VEGA	0600933121001	15,00	15,00
36		1123017675	001-015 00171	ANULADA		-	-
37		1123017675	001-015 00172	ANULADA		-	-
38		1123017675	001-015 00173	ANULADA		-	-
39		1123017675	001-015 00174	ANULADA		-	-
40		1123017675	001-015 00175	ANULADA		-	-
41	24-dic	1123017675	001-015 00176	NERIO BUSTILLOS		20,00	20,00
42		1123017675	001-015 00177	ANULADA		-	-
43	24-dic	1123017675	001-015 00178	FREDDY MOREANO	0502502040001	30,00	30,00
TOTAL VENTAS						4.733,74	4.733,74

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

5.5.14 Punto de Emisión 016 – Ingresos Benzor S.A. año 2018

Tabla 154: Ingresos Enero

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	11-ene	1121000938	001-016 00030	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN	1801798990001	157,50	157,50
TOTAL VENTAS						157,50	157,50

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 155: Ingresos Febrero

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	03-feb	1121000938	001-016 00031	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN	1801798990001	218,40	218,40
2	10-feb	1121000938	001-016 00032	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN	1801798990001	219,10	219,10
3	14-feb	1121000938	001-016 00033	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN	1801798990001	225,40	225,40
4		1121000938	001-016 00034	ANULADA		-	-
5	17-feb	1121000938	001-016 00035	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN	1801798990001	210,00	210,00
6		1121000938	001-016 00036	ANULADA		-	-
7	20-feb	1121000938	001-016 00037	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN	1801798990001	210,00	210,00
8		1121000938	001-016 00038	ANULADA		-	-
9		1121000938	001-016 00039	ANULADA		-	-
TOTAL VENTAS						1.082,90	1.082,90

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 156: Ingresos Marzo

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1		1121000938	001-016 00040	ANULADA		-	-
2	07-mar	1121000938	001-016 00041	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN	1801798990001	224,00	224,00
3	07-mar	1121000938	001-016 00042	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN	1801798990001	224,00	224,00
4	20-mar	1121000938	001-016 00043	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN	1801798990001	246,40	246,40
5	20-mar	1121000938	001-016 00044	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN	1801798990001	175,00	175,00
6	22-mar	1121000938	001-016 00045	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN	1801798990001	218,40	218,40
7	27-mar	1121000938	001-016 00046	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN	1801798990001	218,40	218,40
TOTAL VENTAS						1.306,20	1.306,20

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 157: Ingresos Abril

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1		1121000938	001-016 00047	ANULADA		-	-
2	03-abr	1121000938	001-016 00048	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN	1801798990001	265,20	265,20
3	04-abr	1121000938	001-016 00049	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN	1801798990001	151,70	151,70
4	19-abr	1121000938	001-016 00050	GUERRA JACOME YOLANDA	0600740534001	100,00	100,00
TOTAL VENTAS						516,90	516,90

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 158: Ingresos Agosto

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	21-ago	1122934636	001-016 00051	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN	1801798990001	638,40	638,40
TOTAL VENTAS						638,40	638,40

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 159: Ingresos Octubre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	02-oct	1122934636	001-016 00052	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN	1801798990001	210,00	210,00
2	25-oct	1122934636	001-016 00053	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN	1801798990001	350,00	350,00
TOTAL VENTAS						560,00	560,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 160: Ingresos Noviembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	14-nov	1122934636	001-016 00054	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN	1801798990001	420,00	420,00
2	27-nov	1122934636	001-016 00055	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN	1801798990001	540,00	540,00
3	29-nov	1122934636	001-016 00056	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN	1801798990001	555,00	555,00
TOTAL VENTAS						1.515,00	1.515,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Tabla 161: Ingresos Diciembre

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1		1122934636	001-016 00057	ANULADA		-	-
2	11-dic	1122934636	001-016 00058	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN	1801798990001	210,00	210,00
3	19-dic	1122934636	001-016 00059	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN	1801798990001	224,00	224,00
4	20-dic	1122934636	001-016 00060	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN	1801798990001	51,00	51,00
TOTAL VENTAS						485,00	485,00

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

5.5.15 Punto de Emisión 017 – Ingresos Benzor S.A. año 2018

Tabla 162: Ingresos Mayo

ORD	FECHA	AUTORIZACION	Nº- FACTURA	CLIENTE	RUC	TAR 0%	TOTAL
1	03-may	1121000938	001-018 00001	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN	1801798990001	1.244,40	1.244,40
1	30-may	1121000938	001-018 00002	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN	1801798990001	777,02	777,02
TOTAL VENTAS						2.021,42	2.021,42

Fuente: Compañía de Transporte Pesado Benzor S. A.
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

5.6 DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S.A.

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligacion Tributaria:	1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES		
Identificacion:	0691717135001	Razon Social:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A
Periodo Fiscal:	AÑO 2018	Tipo Declaracion:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes al efectivo	311	2590.41
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	312	0.00
Del exterior	313	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	314	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	315	0.00
Del exterior	316	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	317	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES		
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
Locales	318	0.00
Del exterior	319	0.00
DIVIDENDOS POR COBRAR		
En efectivo	320	0.00
En activos diferentes del efectivo	321	0.00
OTRAS RELACIONADAS		
Locales	322	0.00
Del exterior	323	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	324	0.00
OTRAS NO RELACIONADAS		
Locales	325	0.00
Del exterior	326	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	327	0.00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019011848954	871791870197	13-04-2019	1

A costo amortizado	328	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros corrientes medidos a costo amortizado (provisiones para créditos incobrables)	329	0.00
A valor razonable	330	0.00
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR		
Relacionadas	331	0.00
No relacionadas	332	0.00
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		
Relacionadas	333	0.00
No relacionadas	334	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)	335	0.00
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	336	0.00
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto a la Renta)	337	371.51
Otros	338	0.00
INVENTARIOS		
Mercaderías en tránsito	339	0.00
Inventario de materia prima (no para la construcción)	340	0.00
Inventario de productos en proceso (excluyendo obras/inmuebles en construcción para la venta)	341	0.00
Inventario de prod. term. y mercad. en almacén (excluyendo obras/inmuebles terminados para la venta)	342	0.00
Inventario de suministros, herramientas, repuestos y materiales (no para la construcción)	343	0.00
Inventario de materia prima, suministros y materiales para la construcción	344	0.00
Inventario de obras/inmuebles en construcción para la venta	345	0.00
Inventario de obras/inmuebles terminados para la venta	346	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de inventarios por ajuste al valor neto realizable	347	0.00
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		
Costo	348	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos no corrientes mantenidos para la venta	349	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS		
PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO		
A costo	350	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	351	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	352	0.00
ANIMALES VIVOS		
A costo	353	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	354	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	355	0.00
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)		
Propaganda y publicidad prepagada	356	0.00
Arrendamientos operativos pagados por anticipado	357	0.00
Primas de seguro pagadas por anticipado	358	0.00
Otros	359	0.00
Otros Activos Corrientes	360	0.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	361	2961.92
ACTIVOS NO CORRIENTES		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
TERRENOS		
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	362	0.00

	Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	363	0.00
EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)			
	Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	364	0.00
	Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	365	0.00
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES			
	Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	366	0.00
	Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	367	0.00
MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES			
	Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	368	0.00
	Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	369	0.00
PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)			
	Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	370	0.00
	Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	371	0.00
Construcciones en Curso y Otros Activos en Tránsito		372	0.00
Muebles y enseres		373	209.10
Equipo de Computación		374	894.95
Vehículos, Equipo de Transporte y Caminero Móvil		375	0.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO			
	Terrenos	376	0.00
	Edificios y otros inmuebles (excepto terrenos)	377	0.00
	Naves, aeronaves, barcazas y similares	378	0.00
	Maquinaria, equipo, instalaciones y adecuaciones	379	0.00
	Equipo de computación	380	0.00
	Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	381	0.00
	Otros	382	0.00
Otras Propiedades, Planta y Equipo		383	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			
	Del costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	384	386.82
	Del ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	385	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de propiedades, planta y equipo		386	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES			
Plusvalía o goodwill (derecho de llave)		387	0.00
Marcas, patentes, licencias y otros similares		388	0.00
Adecuaciones y mejoras en bienes arrendados mediante arrendamiento operativo		389	0.00
Derechos en acuerdos de concesión		390	0.00
Otros		391	0.00
(-) Amortización acumulada de activos intangibles		392	0.00
(-) Deterioro acumulado de activos intangibles		393	0.00
PROPIEDADES DE INVERSIÓN			
TERRENOS			
	A costo	394	0.00
	A valor razonable	395	0.00
EDIFICIOS			
	A costo	396	0.00
	A valor razonable	397	0.00
(-) Depreciación Acumulada de Propiedades de Inversión		398	0.00
(-) Deterioro Acumulado del Valor de Propiedades de Inversión		399	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS			

PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO				
A costo			400	0.00
(-) Depreciación acumulada de activos biológicos medidos a costo			401	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo			402	0.00
A valor razonable menos los costos de venta			403	0.00
ANIMALES VIVOS				
A costo			404	0.00
(-) Depreciación acumulada de activos biológicos medidos a costo			405	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo			406	0.00
A valor razonable menos los costos de venta			407	0.00
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES				
Tangibles			408	0.00
Intangibles			409	0.00
(-) Depreciación / amortización acumulada de activos para exploración, evaluación y explotación			410	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos para exploración, evaluación y explotación			411	0.00
INVERSIONES NO CORRIENTES				
EN SUBSIDIARIAS				
Costo			412	0.00
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)		(+/-)	413	0.00
EN ASOCIADAS				
Costo			414	0.00
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)		(+/-)	415	0.00
EN NEGOCIOS CONJUNTOS				
Costo			416	0.00
Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)		(+/-)	417	0.00
Otros Derechos Representativos de Capital en Sociedades que no son Subsidiarias, ni Asociadas, ni Negocios Conjuntos			418	0.00
(-) Deterioro Acumulado del Valor de Inversiones no Corrientes			419	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES NO CORRIENTES				
RELACIONADAS				
Locales			420	0.00
Del exterior			421	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)			422	0.00
NO RELACIONADAS				
Locales			423	0.00
Del exterior			424	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)			425	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES				
A ACCIONISTAS. SOCIOS, PARTICIPES. BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL				
Locales			426	0.00
Del exterior			427	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)			428	0.00
OTRAS RELACIONADAS				
Locales			429	0.00
Del exterior			430	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)			431	0.00
OTRAS NO RELACIONADAS				
Locales			432	0.00

Del exterior	433	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	434	0.00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
A costo amortizado	435	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros no corrientes medidos a costo amortizado (provisiones para créditos incobrables)	436	0.00
A valor razonable	437	0.00
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR		
Relacionadas	438	0.00
No Relacionadas	439	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
Por diferencias temporarias	440	0.00
Por pérdidas tributarias sujetas a amortización en periodos siguientes	441	0.00
POR CRÉDITOS FISCALES NO UTILIZADOS		
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)	442	0.00
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto a la Renta)	443	0.00
Otros	444	0.00
Otros Activos No Corrientes	445	0.00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	449	717.23
REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)		
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de otras partidas de propiedades, planta y equipo (informativo)	460	0.00
(-) Depreciación acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de otras partidas de propiedades, planta y equipo (informativo)	461	0.00
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos intangibles (informativo)	462	0.00
(-) Amortización acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos intangibles (informativo)	463	0.00
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de propiedades de inversión (informativo)	464	0.00
(-) Depreciación acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de propiedades de inversión (informativo)	465	0.00
Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (informativo)	466	0.00
(-) Depreciación/amortización acumulada del ajustes acumulado por reexpresiones o revaluaciones de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (informativo)	467	0.00
Total de las revaluaciones y otros ajustes positivos producto de valoraciones financieras excluidos del cálculo del anticipo, para todos los activos (informativo)	468	0.00
(-) Total depreciación acumulada del ajuste acumulado por revaluaciones y otros ajustes negativos producto de valoraciones financieras excluidos del cálculo del anticipo, para todos los activos (informativo)	469	0.00
TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO		
Total costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	470	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (informativo)	471	0.00
Total costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	472	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (informativo)	473	0.00
Total de intereses implícitos no devengados (futuros ingresos financieros en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o cobro diferido (informativo)	474	0.00
Activos (fideicomitidos y generados) en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (informativo)	475	0.00
Activos adquiridos por el valor de las utilidades reinvertidas generadas en el período anterior al declarado (informativo)	476	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	499	3679.15
PASIVO		
PASIVOS CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	511	0.00
Del exterior	512	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	513	0.00

Del exterior	514	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES		
A ACCIONISTAS. SOCIOS, PARTÍCIPES. BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
Locales	515	0.00
Del exterior	516	0.00
DIVIDENDOS POR PAGAR		
En efectivo	517	0.00
En activos diferentes del efectivo	518	0.00
OTRAS RELACIONADAS		
Locales	519	0.00
Del exterior	520	0.00
OTRAS NO RELACIONADAS		
Locales	521	0.00
Del exterior	522	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	523	0.00
Del exterior	524	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	525	0.00
Del exterior	526	0.00
Crédito A Mutuo	527	0.00
Porción Corriente de Obligaciones Emitidas	528	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS		
A costo amortizado	529	0.00
A valor razonable	530	0.00
Porción Corriente de Arrendamientos Financieros Por Pagar	531	0.00
Impuesto A La Renta Por Pagar Del Ejercicio	532	0.00
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	533	117.60
Obligaciones con el IESS	534	85.26
Jubilación Patronal	535	0.00
Otros Pasivos Corrientes Por Beneficios a Empleados	536	88.44
PROVISIONES CORRIENTES		
Por garantías	537	0.00
Por desmantelamiento	538	0.00
Por contratos onerosos	539	0.00
Por reestructuraciones de negocios	540	0.00
Por reembolsos a clientes	541	0.00
Por litigios	542	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	543	0.00
Otras	544	0.00
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS		
Anticipos de clientes	545	0.00
Subvenciones del Gobierno	546	0.00
Otros	547	0.00
OTROS PASIVOS CORRIENTES		
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	548	0.00

Otros	549	54.45
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	550	345.75
PASIVOS NO CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	553	0.00
Del exterior	554	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	555	0.00
Del exterior	556	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTÍCIPES. BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
Locales	557	0.00
Del exterior	558	0.00
OTRAS RELACIONADAS		
Locales	559	0.00
Del exterior	560	0.00
OTRAS NO RELACIONADAS		
Locales	561	0.00
Del exterior	562	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	563	0.00
Del exterior	564	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	565	0.00
Del exterior	566	0.00
Crédito a mutuo	567	0.00
Porción no corriente de obligaciones emitidas	568	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
A costo amortizado	569	0.00
A valor razonable	570	0.00
Porción no corriente de arrendamientos financieros por pagar	571	0.00
Pasivo por Impuesto a la Renta diferido	572	0.00
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		
Jubilación Patronal	573	0.00
Desahucio	574	0.00
Otros Pasivos No Corrientes Por Beneficios A Empleados	575	0.00
PROVISIONES NO CORRIENTES		
Por garantías	576	0.00
Por desmantelamiento	577	0.00
Por contratos onerosos	578	0.00
Por reestructuraciones de negocios	579	0.00
Por reembolsos a clientes	580	0.00
Por litigios	581	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	582	0.00

Otras		583	0.00
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS			
Anticipos de clientes		584	0.00
Subvenciones del gobierno		585	0.00
Otros		586	0.00
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES			
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)		587	0.00
Otros		588	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		589	0.00
Total de intereses implícitos no devengados (futuros gastos financieros en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o pago diferido (Informativo)		591	0.00
Pasivos incurridos en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)		592	0.00
TOTAL DEL PASIVO		599	345.75
PATRIMONIO			
Capital suscrito y/o asignado		601	800.00
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería		602	0.00
Aportes de socios, accionistas, partícipes, fundadores, constituyentes, beneficiarios u otros titulares de derechos representativos de capital para futura capitalización		603	0.00
RESERVAS			
Reserva legal		604	0.00
Reserva facultativa		605	0.00
Otras		606	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS			
Reserva de capital		607	0.00
Reserva por donaciones		608	0.00
Reserva por valuación (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)		609	0.00
Superávit por revaluación de inversiones (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)		610	0.00
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		611	1277.86
(-) Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores		612	0.00
Excedente / pérdida del ejercicio anterior (con socios)	(+/-)	613	0.00
Resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF	(+/-)	614	0.00
Utilidad del ejercicio		615	1255.54
Pérdida del ejercicio		616	0.00
Excedente / pérdida del ejercicio económico (con socios)	(+/-)	617	0.00
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS			
SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO			
Propiedades, Planta y Equipo		618	0.00
Activos intangibles		619	0.00
Otros		620	0.00
Ganancias y pérdidas acumuladas por inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral	(+/-)	621.0	0.00
Ganancias y pérdidas acumuladas por la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero	(+/-)	622.0	0.00
Ganancias y pérdidas actuariales acumuladas	(+/-)	623.0	0.00
La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo	(+/-)	624.0	0.00
Otros	(+/-)	625.0	0.00
Dividendos declarados (distribuidos) a favor de titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (Informativo)		626	0.00
Dividendos pagados (liquidados) a titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (Informativo)		627	0.00
TOTAL DEL PATRIMONIO		698	3333.40
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		699	3679.15

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL				
INGRESOS				
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS				
VENTAS LOCALES DE BIENES	Total ingresos		Valor exento / no objeto	
Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	6001	0.00	6002	0.00
Gravadas con tarifa 0% de iva o exentas de IVA	6003	14274.45	6004	0.00
PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	Total ingresos		Valor exento / no objeto	
Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	6005	0.00	6006	0.00
Gravadas con tarifa 0% de iva o exentas de IVA	6007	0.00	6008	0.00
EXPORTACIONES NETAS	Total ingresos		Valor exento / no objeto	
De bienes	6009	0.00	6010	0.00
De servicios	6011	0.00	6012	0.00
	Total ingresos		Valor exento / no objeto	
Por prestación de servicios de construcción	6013	0.00	6014	0.00
Obtenidos bajo la modalidad de comisiones o similares (relaciones de agencia)	6015	0.00	6016	0.00
Obtenidos por arrendamientos operativos	6017	0.00	6018	0.00
OTROS INGRESOS				
POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	Total ingresos		Valor exento / no objeto	
A residentes o establecidas en Ecuador	6019	0.00	6020	0.00
A no residentes ni establecidas en Ecuador	6021	0.00	6022	0.00
POR DIVIDENDOS	Total ingresos		Valor exento / no objeto	
Procedentes de sociedades residentes o establecidas en Ecuador	6023	0.00	6024	0.00
Procedentes de sociedades no residentes ni establecidas en Ecuador	6025	0.00	6026	0.00
	Total ingresos		Valor exento / no objeto	
Ganancias netas por mediciones de activos biológicos a valor razonable menos costos de venta	6027	0.00	6028	0.00
Ganancias netas por medición de propiedades de inversión a valor razonable	6029	0.00	6030	0.00
Ganancias netas por medición de instrumentos financieros a valor razonable	6031	0.00	6032	0.00
Ganancias netas por diferencias de cambios	6033	0.00	6034	0.00
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	6035	0.00	6036	0.00
Utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital	6037	0.00	6038	0.00
Ingresos devengados por subvenciones del gobierno y otras ayudas gubernamentales	6039	0.00	6040	0.00
GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR				
	Total ingresos		Valor exento / no objeto	
De activos financieros (reversión de provisiones para créditos incobrables)	6041	0.00	6042	0.00
De inventarios	6043	0.00	6044	0.00
De activos no corrientes mantenidos para la venta	6045	0.00	6046	0.00
De activos biológicos	6047	0.00	6048	0.00
De propiedades, planta y equipo	6049	0.00	6050	0.00
De activos intangibles	6051	0.00	6052	0.00
De propiedades de inversión	6053	0.00	6054	0.00
De activos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	6055	0.00	6056	0.00
De inversiones no corrientes	6057	0.00	6058	0.00
Otras	6059	0.00	6060	0.00
GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES				
	Total ingresos		Valor exento / no objeto	
Por garantías	6061	0.00	6062	0.00
Por desmantelamientos	6063	0.00	6064	0.00
Por contratos onerosos	6065	0.00	6066	0.00

Por reestructuraciones de negocios	6067	0.00	6068	0.00
Por reembolsos a clientes	6069	0.00	6070	0.00
Por litigios	6071	0.00	6072	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	6073	0.00	6074	0.00
Otras	6075	0.00	6076	0.00
GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	Total ingresos		Valor exento / no objeto	
Jubilación patronal y desahucio	6077	0.00	6078	0.00
Otros	6079	0.00	6080	0.00
RENTAS NETAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO)	Total ingresos		Valor exento / no objeto	
De recursos públicos	6081	0.00	6082	0.00
De otras locales	6083	0.00	6084	0.00
Del exterior	6085	0.00	6086	0.00
POR REEMBOLSOS DE SEGUROS	Total ingresos		Valor exento / no objeto	
Por lucro cesante	6087	0.00	6088	0.00
Otros	6089	0.00	6090	0.00
	Total ingresos		Valor exento / no objeto	
Provenientes del exterior	6091	0.00	6092	0.00
Otros	6093	0.00	6094	0.00
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES				
INGRESOS FINANCIEROS				
ARRENDAMIENTO MERCANTIL				
RELACIONADAS	Total ingresos		Valor exento / no objeto	
Local	6095	0.00	6096	0.00
Del exterior	6097	0.00	6098	0.00
NO RELACIONADAS	Total ingresos		Valor exento / no objeto	
Local	6099	0.00	6100	0.00
Del exterior	6101	0.00	6102	0.00
COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCRIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)				
RELACIONADAS	Total ingresos		Valor exento / no objeto	
Local	6103	0.00	6104	0.00
Del exterior	6105	0.00	6106	0.00
NO RELACIONADAS	Total ingresos		Valor exento / no objeto	
Local	6107	0.00	6108	0.00
Del exterior	6109	0.00	6110	0.00
INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS				
RELACIONADAS	Total ingresos		Valor exento / no objeto	
Local	6111	0.00	6112	0.00
Del exterior	6113	0.00	6114	0.00
NO RELACIONADAS	Total ingresos		Valor exento / no objeto	
Local	6115	0.00	6116	0.00
Del exterior	6117	0.00	6118	0.00
INTERESES DEVENGADOS CON TERCEROS				
RELACIONADAS	Total ingresos		Valor exento / no objeto	
Local	6119	0.00	6120	0.00
Del exterior	6121	0.00	6122	0.00
NO RELACIONADAS	Total ingresos		Valor exento / no objeto	
Local	6123	0.00	6124	0.00
Del exterior	6125	0.00	6126	0.00

	Total ingresos		Valor exento / no objeto	
Intereses implícitos devengados por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o cobro diferido	6127	0.00	6128	0.00
Otros	6129	0.00	6130	0.00

	Total ingresos		Valor exento / no objeto	
Ganancias por medición de inversiones en asociadas y negocios conjuntos al método de la participación (valor patrimonial proporcional)	6131	0.00	6132	0.00
Otros	6133	3944.36	6134	0.00

	Total ingresos		Valor exento / no objeto	
Ganancias netas procedentes de actividades discontinuadas	6135	0.00	6136	0.00

TOTAL INGRESOS	6999	18218.81
Ventas netas de propiedades, planta y equipo (Informativo)	6140	0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / monto total facturado por operadoras de transporte con puntos de emisión asignados a socios (Informativo)	6141	0.00
Dividendos declarados (distribuidos) a favor del contribuyente en el ejercicio fiscal (Informativo)	6142	0.00
Dividendos cobrados (recaudados) por el contribuyente en el ejercicio fiscal (Informativo)	6143	0.00
Ingresos obtenidos por las organizaciones previstas en la Ley de economía popular y solidaria (Informativo)		
Utilidades (Informativo)	6144	0.00
Excedentes (Informativo)	6145	0.00
Monto total facturado por comisionistas y similares (relaciones de agencia) (Informativo)		
Correspondiente a los valores brutos de los bienes o servicios vendidos bajo la modalidad de comisiones o similares (Informativo)	6146	0.00
Valor total correspondiente a las comisiones, descuentos, primas y similares sobre los valores brutos de los bienes o servicios vendidos bajo la modalidad de comisiones o similares (Informativo)	6147	0.00
Ingresos generados por compañías de transporte internacional por sus operaciones habituales de transporte (Informativo)	6148	0.00
Ingresos generados en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)	6149	0.00
Ingresos no objeto de impuesto a la renta	6150	0.00
Ingresos obtenidos en dinero electrónico (Informativo)	6151	0.00

COSTOS Y GASTOS

COSTO DE VENTAS

	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7001	0.00				
Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7004	0.00			7006	0.00
Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7007	0.00	7008	0.00	7009	0.00
(-) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7010	0.00				
Inventario inicial de materia prima	7013	0.00				
Compras netas locales de materia prima	7016	0.00			7018	0.00
Importaciones de materia prima	7019	0.00			7021	0.00
(-) Inventario final de materia prima	7022	0.00				
Inventario inicial de productos en proceso	7025	0.00				
(-) Inventario final de productos en proceso	7028	0.00				
Inventario inicial productos terminados	7031	0.00				
(-) Inventario final de productos terminados	7034	0.00				
(+ / -) Ajustes	(+/-) 7037	0.00	(+/-) 7038	0.00	(+/-) 7039	0.00

GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y HONORARIOS

	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del iess	7040	0.00	7041	4740.64	7042	0.00
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	7043	0.00	7044	370.25	7045	0.00
Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	7046	0.00	7047	769.32	7048	0.00
Honorarios profesionales y dietas	7049	0.00	7050	2333.37	7051	0.00
Honorarios y otros pagos a no residentes por servicios ocasionales	7052	0.00	7053	0.00	7054	0.00

Jubilación patronal	7055	0.00	7056	0.00	7057	0.00
Desahucio	7058	0.00	7059	0.00	7060	0.00
Otros	7061	0.00	7062	0.00	7063	0.00
GASTOS POR DEPRECIACIONES						
DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Acelerada	7064	0.00	7065	0.00	7066	0.00
No acelerada	7067	0.00	7068	258.57	7069	0.00
	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Del costo histórico de propiedades de inversión	7070	0.00	7071	0.00	7072	0.00
Del costo histórico de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7073	0.00	7074	0.00	7075	0.00
DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Propiedades, planta y equipo	7076	0.00	7077	0.00	7078	0.00
Propiedades de inversión	7079	0.00	7080	0.00	7081	0.00
Activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7082	0.00	7083	0.00	7084	0.00
Otros	7085	0.00	7086	0.00	7087	0.00
	Costo		Gasto		Valor no deducible	
De Activos Biológicos	7088	0.00	7089	0.00	7090	0.00
Otras depreciaciones	7091	0.00	7092	0.00	7093	0.00
GASTOS POR AMORTIZACIONES	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Del costo histórico de Activos Intangibles	7094	0.00	7095	0.00	7096	0.00
Del costo histórico de activos para la exploración evaluación y explotación de recursos minerales	7097	0.00	7098	0.00	7099	0.00
DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Activos intangibles	7100	0.00	7101	0.00	7102	0.00
Activos para la exploración. Evaluación y explotación de recursos minerales	7103	0.00	7104	0.00	7105	0.00
Otros	7106	0.00	7107	0.00	7108	0.00
	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Otras amortizaciones	7109	0.00	7110	0.00	7111	0.00
PÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR						
	Costo		Gasto		Valor no deducible	
De activos financieros (de provisiones para créditos incobrables)			7113	0.00	7114	0.00
De inventarios	7115	0.00	7116	0.00	7117	0.00
De activos no corrientes mantenidos para la venta			7119	0.00	7120	0.00
De activos biológicos			7122	0.00	7123	0.00
De propiedades, planta y equipo	7124	0.00	7125	0.00	7126	0.00
De activos intangibles	7127	0.00	7128	0.00	7129	0.00
De propiedades de inversión			7131	0.00	7132	0.00
De activos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales			7134	0.00	7135	0.00
De inversiones no corrientes			7137	0.00	7138	0.00
Otras	7139	0.00	7140	0.00	7141	0.00
GASTOS DE PROVISIONES						
	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Por garantías	7142	0.00	7143	0.00	7144	0.00
Por desmantelamientos	7145	0.00	7146	0.00	7147	0.00
Por contratos onerosos			7149	0.00	7150	0.00
Por reestructuraciones de negocios			7152	0.00	7153	0.00
Por reembolsos a clientes			7155	0.00	7156	0.00
Por litigios			7158	0.00	7159	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	7160	0.00	7161	0.00	7162	0.00

Otros	7163	0.00	7164	0.00	7165	0.00
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Relacionadas	7166	0.00	7167	0.00	7168	0.00
No relacionadas	7169	0.00	7170	0.00	7171	0.00
OTROS GASTOS						
	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Promoción y publicidad			7173	80.71	7174	0.00
Transporte			7176	4851.55	7177	0.00
Consumo de combustibles y lubricantes	7178	0.00	7179	13.39	7180	0.00
Gastos de viaje			7182	0.00	7183	0.00
Gastos de gestión			7185	0.00	7186	0.00
Arrendamientos operativos			7188	0.00	7189	0.00
Suministros, herramientas, materiales y repuestos	7190	0.00	7191	1186.69	7192	0.00
Pérdida en la enajenación de derechos representativos de capital			7194	0.00	7195	0.00
Mantenimiento y reparaciones	7196	0.00	7197	0.00	7198	0.00
Mermas	7199	0.00	7200	0.00	7201	0.00
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	7202	0.00	7203	0.00	7204	0.00
Gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas	7205	0.00	7206	0.00	7207	0.00
Impuestos, contribuciones y otros	7208	0.00	7209	100.88	7210	0.00
COMISIONES Y SIMILARES (DIFERENTES DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS)						
RELACIONADAS	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Local	7211	0.00	7212	0.00	7213	0.00
Del exterior	7214	0.00	7215	0.00	7216	0.00
NO RELACIONADAS	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Local	7217	0.00	7218	0.00	7219	0.00
Del exterior	7220	0.00	7221	0.00	7222	0.00
OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS. ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTARÍA Y SIMILARES						
RELACIONADAS	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Local	7223	0.00	7224	0.00	7225	0.00
Del exterior	7226	0.00	7227	0.00	7228	0.00
NO RELACIONADAS	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Local	7229	0.00	7230	0.00	7231	0.00
Del exterior	7232	0.00	7233	0.00	7234	0.00
	Costo		Gasto		Valor no deducible	
Instalación, organización y similares	7235	0.00	7236	0.00	7237	0.00
IVA que se carga al costo o gasto	7238	0.00	7239	495.94	7240	0.00
Servicios públicos	7241	0.00	7242	0.00	7243	0.00
Pérdidas por siniestros			7245	0.00	7246	0.00
Otros	7247	0.00	7248	2224.14	7249	0.00
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES						
GASTOS FINANCIEROS						
ARRENDAMIENTO MERCANTIL						
RELACIONADAS			Gasto		Valor no deducible	
Local			7251	0.00	7252	0.00
Del exterior			7254	0.00	7255	0.00
NO RELACIONADAS			Gasto		Valor no deducible	
Local			7257	0.00	7258	0.00
Del exterior			7260	0.00	7261	0.00

COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)					
RELACIONADAS	Gasto		Valor no deducible		
Local	7263	9.39	7264	0.00	
Del exterior	7266	0.00	7267	0.00	
NO RELACIONADAS	Gasto		Valor no deducible		
Local	7269	0.00	7270	0.00	
Del exterior	7272	0.00	7273	0.00	
INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS					
RELACIONADAS	Gasto		Valor no deducible		
Local	7275	0.00	7276	0.00	
Del exterior	7278	0.00	7279	0.00	
NO RELACIONADAS	Gasto		Valor no deducible		
Local	7281	0.00	7282	0.00	
Del exterior	7284	0.00	7285	0.00	
INTERESES PAGADOS A TERCEROS					
RELACIONADAS	Gasto		Valor no deducible		
Local	7287	0.00	7288	0.00	
Del exterior	7290	0.00	7291	0.00	
NO RELACIONADAS	Gasto		Valor no deducible		
Local	7293	0.00	7294	0.00	
Del exterior	7296	0.00	7297	0.00	
	Gasto		Valor no deducible		
Reversiones del descuento de provisiones que fueron reconocidas a su valor presente	7299	0.00	7300	0.00	
Intereses implícitos devengados por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o pago diferido	7302	0.00	7303	0.00	
Otros	7305	0.00	7306	0.00	
	Gasto		Valor no deducible		
Pérdidas por medición de inversiones en asociadas y negocios conjuntos al método de la participación (valor patrimonial proporcional)	7308	0.00	7309	0.00	
Otros	7311	0.00	7312	0.00	
	Gasto		Valor no deducible		
Pérdidas netas procedentes de actividades disconitnuadas	7314	0.00	7315	0.00	
TOTAL COSTOS			7991	0.00	
TOTAL GASTOS			7992	17434.84	
TOTAL COSTOS Y GASTOS			7999	17434.84	
Baja de inventario (Informativo)			7901	0.00	
Pago por reembolso como reembolsante / monto total facturado por socios por puntos de emisión a operadoras de transporte (Informativo)			7902	0.00	
Pago por reembolso como intermediario (Informativo)			7903	0.00	
No. de RUC del profesional que realizó el cálculo actuarial para el contribuyente (Informativo)			7904		
Costos y gastos generados en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)			7905	0.00	
Gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta			7906	0.00	
Costos y gastos realizados con dinero electrónico (Informativo)			7907	0.00	
Incentivos ley de solidaridad (deducción por inversiones nuevas, exoneración para ifis y compensación por el exceso de las contribuciones solidarias) trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810			7908	0.00	
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA					
UTILIDAD DEL EJERCICIO			801	783.97	
PÉRDIDA DEL EJERCICIO			802	0.00	
CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES					
	Generación		Reversión		
Ingresos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	094	0.00	095	0.00	
Pérdidas, costos y gastos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	096	0.00	097	0.00	

Base de cálculo de participación a trabajadores				098	783.97
DIFERENCIAS PERMANENTES					
(-) Participación a trabajadores				803	117.60
(-) Dividendos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional)	campos: 6024 + 6026 + 6132			804	0.00
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de ilmpuesto a la Renta				805	0.00
(+) Gastos no deducibles locales				806	0.00
(+) Gastos no deducibles del exterior				807	0.00
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de Impuesto a la Renta				808	0.00
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta	Fórmula: {(804x15%) + [(805-808)x15%]}			809	0.00
(-) Deducciones adicionales (incluye incentivos de la ley de solidaridad)				810	0.00
(+) Ajuste por precios de transferencia				811	0.00
(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Unico				812	0.00
(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único				813	0.00
GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)					
		Generación		Reversión	
Por valor neto realizable de inventarios		814	0.00	815	0.00
Por provisiones para desahucio pensiones jubilares patronales		816	0.00	817	0.00
Por costos estimados de desmantelamiento		818	0.00	819	0.00
Por deterioros del valor de propiedades, planta y equipo		820	0.00	821	0.00
Por provisiones (diferentes de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y jubilación patronal)		822	0.00	823	0.00
Por contratos de construcción		(+/-) 824	0.00	(+/-) 825	0.00
Por mediciones de activos no corrientes mantenidos para la venta		826	0.00	827	0.00
POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTO DE VENTA		Generación		Reversión	
Ingresos		828	0.00	829	0.00
Pérdidas, costos y gastos		830	0.00	831	0.00
		Generación		Reversión	
Amortización pérdidas tributarias de años anteriores				833	0.00
Por otras diferencias temporarias		(+/-) 834	0.00	(+/-) 835	0.00
Utilidad gravable				836	666.37
Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes				837	0.00
INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)					
¿Cumple el deber de informar sobre la composición societaria dentro de los plazos establecidos?				838	SI
Porcentaje de la composición societaria no informada (dentro de los plazos establecidos)				839	0.00
Porcentaje de la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales al 31 de diciembre del ejercicio declarado que sí ha sido informada				840	0.00
INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDESs					
¿Contribuyente declarante es administrador u operador de ZEDE?				841	No aplica
INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES		Aplicable a territorio ZEDE		Aplicable a territorio fuera de ZEDE	
Utilidad gravable		842	0.00	843	666.37
Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes		844	0.00	845	0.00
Utilidad a reinvertir y capitalizar (sujeta legalmente a reducción de la tarifa)		846	0.00	847	0.00
Saldo utilidad gravable		848	0.00	849	666.37
Total impuesto causado				850	146.60
Saldo del anticipo pendiente de pago (traslade campo 876 declaración período anterior)				800	0.00
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado (traslade campo 879 declaración período anterior)				851	0.00
(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado (aplica para únicamente para el ejercicio 2017)			(851-852)	853	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado mayor al anticipo reducido			(850-853)	854	146.60
(=) Crédito tributario generado por anticipo (en régimen general aplica para ejercicios anteriores al 2010)				855	0.00

(+) Saldo del anticipo pendiente de pago			856	0.00
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal			857	155.46
(-) Retenciones por dividendos anticipados			858	0.00
(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario			859	0.00
(-) Anticipo de impuesto a la renta pagado por espectáculos públicos			860	0.00
(-) Crédito tributario de años anteriores			861	371.51
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS				
Generado en el ejercicio fiscal declarado			862	0.00
Generado en ejercicios fiscales anteriores			863	0.00
(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales			864	0.00
Subtotal impuesto a pagar			865	0.00
Subtotal saldo a favor			866	380.37
(+) Impuesto a la Renta único (a partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)			867	0.00
(-) Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la renta único (a partir del ejercicio 2015)			868	0.00
Impuesto a la Renta a pagar			869	0.00
Saldo a favor contribuyente			870	380.37
ANTICIPO (PRÓXIMO AÑO)				
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO				
Anticipo calculado próximo año sin exoneraciones ni rebajas			871	0.00
(-) Exoneraciones y rebajas al anticipo			872	0.00
(+) Otros conceptos			873	0.00
Anticipo determinado próximo año	874+875+876		879	0.00
ANTICIPO A PAGAR				
Primera cuota			874	0.00
Segunda cuota			875	0.00
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO (INFORMATIVO)				
GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES				
Propiedades, planta y equipo			880	0.00
Activos intangibles			881	0.00
Otros			882	0.00
Ganancias y pérdidas por inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral			883	0.00
Ganancias y pérdidas por la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero			884	0.00
Ganancias y pérdidas actuariales			885	0.00
La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo			886	0.00
Otros			887	0.00
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERÍODO (INFORMATIVO)				
Gasto (ingreso) por impuesto a la renta corriente		(+/-)	888	0.00
Gasto (ingreso) por impuesto a la renta diferido		(+/-)	889	0.00
TOTALES				
Pago previo (Informativo)			890	0.00
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)				
Interés			897	0.00
Impuesto			898	0.00
Multa			899	0.00
VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			902	0.00

Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
TOTAL PAGADO	999	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	**NÚMERO SERIAL**	**FECHA RECAUDACIÓN**	**PÁGINA**
SRIDEC2019011848954	871791870197	13-04-2019	17

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

- El entorno interno de la Compañía de Transporte Pesado BENZOR S.A., está conformado por el Gerente, Presidente, Consejo de vigilancia y los accionistas, los cuales cuentan con principios, valores y compromisos, mismos que ayudan en la orientación de la operación de la compañía.

- La elaboración del marco teórico se lo pudo realizar mediante el uso de libros de diferentes autores y diversos sitios web, lo cual ayudó a determinar cuáles son las falencias que se originan en la compañía por el desconocimiento de diferentes temas que son relevantes al problema principal.

- Mediante la aplicación de los diferentes métodos, técnicas e instrumentos de investigación, se ha logrado recabar la información necesaria que servirá para determinar el porqué de los errores cometidos en las declaraciones tributarias, durante el año 2018.

- La evaluación que se realizó a las declaraciones tributarias desarrolladas y enviadas por los accionistas de la compañía al portal del SRI, permitió determinar que por el desconocimiento de la legislación tributaria que presentan, existen varias falencias en los respectivos formularios elaborados al cumplir con las diferentes obligaciones tributarias durante el período fiscal 2018.

6.2 RECOMENDACIONES

- Contar con personal apto que se desempeñe dentro y fuera de la compañía, realizando actividades acorde a su perfil profesional.

- Exigir como requisito primordial la actualización de conocimientos en legislación tributaria del personal que labora dentro de la empresa en el área de Contabilidad.

- Realizar auditorías internas periódicas para dar un seguimiento adecuado del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía.

- Contar con un plan de capacitación anual para todo el personal enfocados en su ámbito profesional, para reducir en gran porcentaje errores futuros.

7 BIBLIOGRAFÍA

Baer, K. (2006). *La administración tributaria en América Latina: algunas tendencias y desafíos*. Baranquilla: Universidad Nacional de Colombia.

Bermúdez Gómez, H. (2014). *Actualícese*. Obtenido de https://actualicese.com/2014/04/08/definicion-y-clasificacion-de-los-tributos/

Código Tributario. (14 de junio de 2005). *Comisión de Legislación y Codificación*. Obtenido de https://imgroup.com.ec/biblioteca/codigo-tributario-actualizado

Código Tributario. (2014). Recuperado el 19 de junio de 2017, de file:///C:/Users/JENNY/Downloads/C%C3%93DIGO%20TRIBUTARIO%20ULTIMA%20MODIFICACION%20Ley%200%20Registro%20Oficial%20Suplemento%20405%20de%2029-dic.-2014.pdf

Código Tributario. (29 de diciembre de 2014). *Hecho generado*. Obtenido de http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/5124f763-c72c-42e8-8f76-e608d6329c81/C%D3DIGO+TRIBUTARIO+ULTIMA+MODIFICACION+Ley+0+Registro+Oficial+Suplemento+405+de+29-dic.-2014.pdf.

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. (29 de abril de 2016). *Anticipo del impuesto a la renta*. Obtenido de www.sri.gob.ec › BibliotecaPortlet › descargar › 160429+LORTI

Poot Lozano, E. D. (2017). *El Hecho Generador.* Quito: San Francisco.

Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno. (26 de abril de 2018). *Hecho generador*. Obtenido de http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2018/04abril/A2/ANEXOS/PROCU_REGLAMENTO_PARA_APLICACION_LEY_DE_REGIMEN_TRIBUTARIO_INTERNO.pdf

Rodríguez, J. (2011). *Cultura tributaria: Propuestas y argumentos para aumentar la justicia fiscal.* Paraguay: INFA.

Servicio de Rentas Internas. (2008). Obtenido de http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-al-valor-agregado-iva

Servicio de Rentas Internas. (2017). Recuperado el 16 de junio de 2017, de http://www.sri.gob.ec/de/iva

ANEXOS

ANEXO 1: CARTA DE ACEPTACIÓN

Compañía de Transporte Pesado "BENZOR S.A"
Resolución de la Superintendencia de Compañías 06 A DIC 0408 Ruc. 0691717135001
Cdla.Inecel-Antonio Morgan y Diego de Cobio Celular 0991467017 Email:companibenzor94@hotmail.com
Riobamba - Ecuador

Riobamba, 19 de Marzo del 2019

Magister
Gabriela Vallejo
RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÒGICO SUPERIOR "SAN GABRIEL"
Presente.-

De mi consideración:

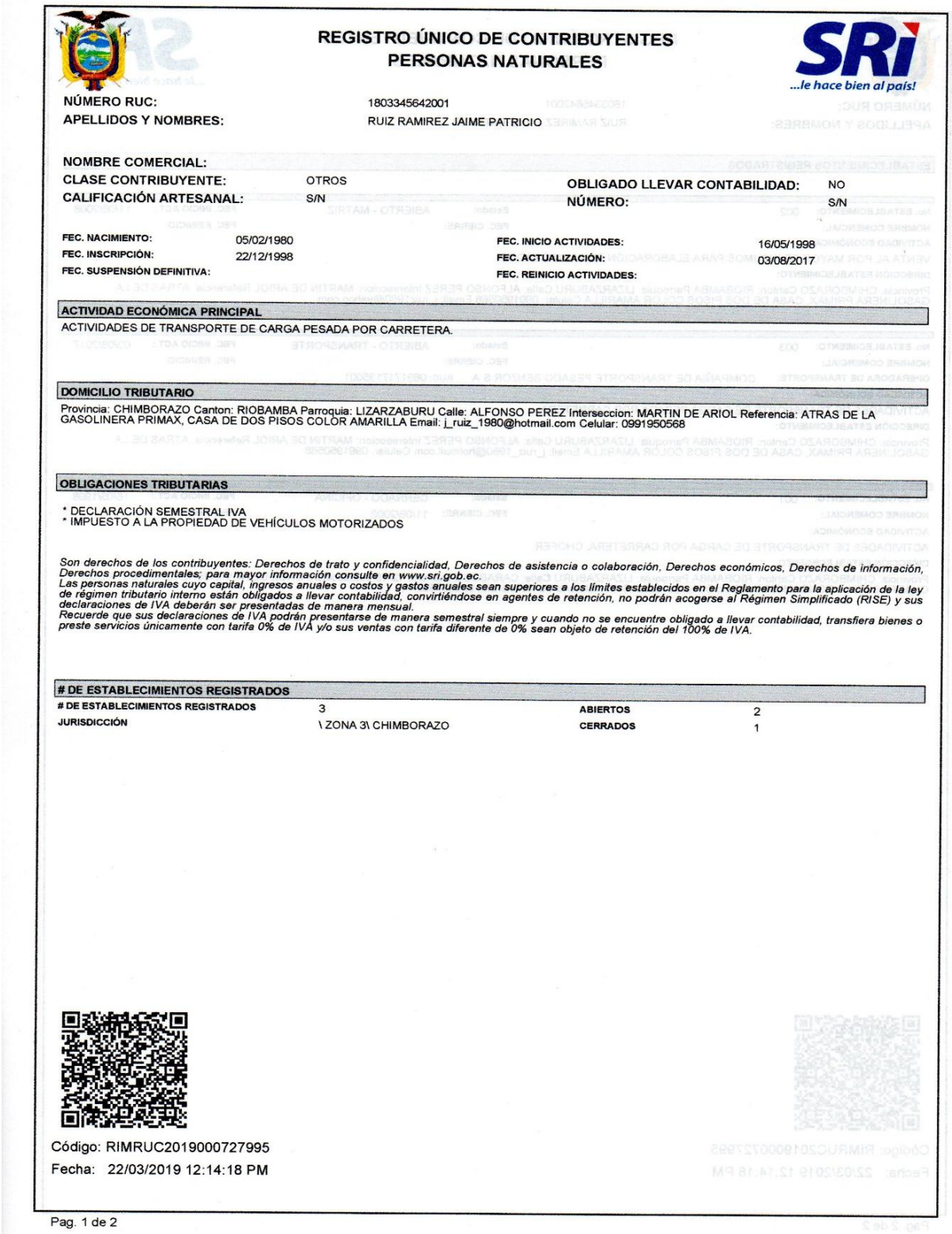
Yo, **MANUEL SHAÑAY ZABALA,** con cédula de identidad **N°060219359-1** como Represente Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "BENZOR S.A",** me dirijo a usted con un atento y cordial saludo, felicitándole por las funciones que usted desempeña, esperando que las mismas las cumpla acertadamente.

Por medio de la presente y bajo mi exclusiva responsabilidad, **AUTORIZO** a la Sra. **JESSICA PAOLA SHAÑAY LLIVI**, con cédula de identidad **N°0604426296,** para que desarrolle la **TESIS DE GRADO** con el tema: **"ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO PARA SUSTENTAR LAS DECLARACIONES IMPOSITIVAS REALIZADAS POR LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S.A., DEL PERÌODO CONTABLE 2018."** Comprometiéndome a entregar toda la documentación correspondiente para que se realice la Tesis de Grado.

Por la atención que se sirva dar a la presente anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Manuel Shañay
GERENTE GENERAL
C.I.060219359-1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1803345642001
APELLIDOS Y NOMBRES: RUIZ RAMIREZ JAIME PATRICIO

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 05/02/1980
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/12/1998
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/05/1998
FEC. ACTUALIZACIÓN: 03/08/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: ALFONSO PEREZ Interseccion: MARTIN DE ARIOL Referencia: ATRAS DE LA GASOLINERA PRIMAX, CASA DE DOS PISOS COLOR AMARILLA Email: j_ruiz_1980@hotmail.com Celular: 0991950568

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ CHIMBORAZO	CERRADOS	1

Código: RIMRUC2019000727995
Fecha: 22/03/2019 12:14:18 PM

Pag. 1 de 2

ANEXO 2: COPIA DEL RUC

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1803345642001

APELLIDOS Y NOMBRES: RUIZ RAMIREZ JAIME PATRICIO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 11/08/2008

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS PARA ELABORACIÓN DE BALANCEADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: ALFONSO PEREZ Interseccion: MARTIN DE ARIOL Referencia: ATRAS DE LA GASOLINERA PRIMAX, CASA DE DOS PISOS COLOR AMARILLA Celular: 0991950568 Email: j_ruiz1980@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - TRANSPORTE **FEC. INICIO ACT.:** 03/08/2017

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

OPERADORA DE TRANSPORTE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A **RUC:** 0691717135001

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: ALFONSO PEREZ Interseccion: MARTIN DE ARIOL Referencia: ATRAS DE LA GASOLINERA PRIMAX, CASA DE DOS PISOS COLOR AMARILLA Email: j_ruiz_1980@hotmail.com Celular: 0991950568

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** CERRADO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 16/05/1998

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 11/08/2008 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, CHOFER.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: CARABOBO Numero: 12-19 Interseccion: ONCE DE NOVIEMBRE Referencia: A DOS CUADRAS DE LA CONDAMINE Telefono Domicilio: 032948471 Telefono De Referencia: 085687539

Código: RIMRUC2019000727995

Fecha: 22/03/2019 12:14:18 PM

Pag. 2 de 2

ANEXO 3: PROYECTO APROBADO

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR

"SAN GABRIEL"

ÁREA: CONTABILIDAD

TÍTULO DEL PROYECTO

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO PARA SUSTENTAR LAS DECLARACIONES IMPOSITIVAS REALIZADAS POR LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S.A. DEL PERÍODO CONTABLE 2018.

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

"TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN"

AUTOR:

JESSICA PAOLA SHAÑAY LLIVI

TUTOR:

AGOSTO/2019

RIOBAMBA- ECUADOR

ASPECTOS GENERALES

1.1 TITULO DEL PROYECTO

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO PARA SUSTENTAR LAS DECLARACIONES IMPOSITIVAS REALIZADAS POR LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S.A. DEL PERÍODO CONTABLE 2018.

1.2 PROPONENTE

JESSICA PAOLA SHAÑAY LLIVI

1.3 ASESOR DOCENTE

1.4 LUGAR DE REALIZACIÓN

Compañía de Transporte Pesado BENZOR S.A. provincia de Chimborazo, cantón Riobamba, calles Antonio Morgan 20-24 y Diego de Covio a dos cuadras de la subestación de la Empresa Eléctrica.

1.5 TIEMPO DE DURACIÓN

6 meses

1.6 FECHA ESTIMADA DE INICIACIÓN

28 de agosto de 2019

FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

CAPÍTULO I

MARCO REFERENCIAL

1.7 ANTECEDENTES GENERALES DEL PROBLEMA

Actualmente en el Ecuador, los resultados que arrojan los estudios tributarios son bastante alarmantes debido a la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes, pero a pesar de aquello existe ingresos económicos considerables para el país, no se ha logrado implantar del todo en los ciudadanos una cultura tributaria adecuada, la cual ha venido siendo un factor relevante a mejorarse dentro del aspecto económico-social.

El pago de impuestos que realizan los contribuyentes es de suma importancia para el desarrollo económico y social del país, por lo cual se debe concientizar a todos los contribuyentes a que realicen sus declaraciones en base a la Ley Orgánica del Ley del Régimen Tributario Interno y su reglamento.

Los accionistas de la compañía de transporte pesado BENZOR S.A. desconocen la normativa tributaria que regula el transporte terrestre razón por la cual no cumplen con sus obligaciones tributarias de forma adecuada y dentro del tiempo establecido en dicha legislación.

Por ello he visto la necesidad de realizar el presente tema de investigación lo cual permitirá evitar multas y sanciones por parte del Servicio de Rentas Internas, ya que si los accionistas cumplen con sus obligaciones tributarias en las fechas establecidas de acuerdo a las leyes tributarias y reglamentos se evitarán todo tipo inconvenientes tributarios.

1.8 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera la realización de un análisis del comportamiento tributario para sustentar las declaraciones impositivas realizadas por los accionistas de la compañía de transporte pesado BENZOR S.A. del período contable 2018, mediante la aplicación de

técnicas cualitativas y cuantitativas permitirá mejorar el cumplimiento adecuado y oportuno de las obligaciones tributarias?

1.9 JUSTIFICACIÓN

Enfoque Legal.- El análisis tributario permitirá determinar a los accionistas de la compañía que sus obligaciones tributarias estén acorde a lo que determine la Ley del Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación así mismo del Código Tributario.

Enfoque Económico.- Los accionistas de la compañía podrán conocer su estado tributario y tomar acciones correctivas si el caso lo amerita previniendo así las multas e intereses por parte del Servicio de Rentas Internas.

Enfoque Documental.- Al realizar esta investigación el estudiante adquirirá conocimientos sobre procedimientos tributarios, además la investigación servirá como requisito fundamental para obtener el título.

1.10 OBJETIVOS

1.10.1 Objetivo General

Realizar un análisis del comportamiento tributario para sustentar las declaraciones impositivas realizadas por los accionistas de la compañía de transporte pesado BENZOR S.A. del período contable 2018, mediante la aplicación de técnicas cualitativas y cuantitativas.

1.10.2 Objetivos Específicos

- ✓ Analizar el entorno interno de la Compañía de Transporte pesado BENZOR S.A.
- ✓ Elaborar el marco teórico sustentando con bibliografía de diferentes autores y sitios web.

- ✓ Aplicar métodos, técnicas e instrumentos de investigación para recabar información sobre las declaraciones tributarias que realiza la Compañía de Transporte pesado BENZOR S.A.

- ✓ Evaluar las obligaciones tributarias realizadas por los accionistas de la Compañía de Transporte pesado BENZOR S.A, al Servicio de Rentas Internas para determinar el comportamiento tributario.

1.11 GENERALIDADES DE LA EMPRESA INVESTIGADA

1.11.1 Reseña Histórica

La Compañía de Transporte pesado BENZOR S.A es una empresa dedicada al transporte regular o no regular de carga por carretera se constituyó por un grupo de 11 transportistas debido a que no podían desempeñar sus actividades económica de forma legal debido a que las autoridades les pedían legalizarse.

La Compañía de Transporte pesado BENZOR S.A., se constituyó mediante escritura celebrada el 27 de noviembre del 2006, ante el notario séptimo del cantón Riobamba Dr. Ítalo Beldràn Riofrio, aprobada mediante resolución N° 06.A.DIC.0408 de la Superintendencia de Compañías de Ambato, de fecha 8 de Diciembre del 2006, inscrita en el Registro mercantil del cantón Riobamba, el 12 de Diciembre del 2006, con partida 1734, anotado bajo el número 9530 del repertorio.

1.11.2 Filosofía Institucional

La filosofía institucional de la Compañía de Transporte Pesado BENZOR S A esta conformado por el Gerente, Presidente, Consejo de vigilancia y los accionistas.

Misión

Somos una empresa dedicada al transporte de carga pesada ofreciéndoles a nuestros clientes responsabilidad y vocación de servicio con el objetivo de mantener la constante innovación, creatividad y desarrollo de nuestros servicios consolidando relaciones comerciales duraderas con el afán de mantener siempre satisfechos a nuestros clientes.

Visión

Para el 2021 consolidarnos en el mercado nacional como una empresa capaz de brindar el mejor servicio de transporte de carga, con seriedad, puntualidad y garantía con una flota vehicular de última tecnología.

1.11.3 Ubicación

La Compañía de Transporte Pesado BENZOR S A esta ubicada en la Provincia de Chimborazo, cantón Riobamba, calles Antonio Morgan 20-24 y Diego de Covio a dos cuadras de la subestación de la Empresa Eléctrica.

Ilustración 4: Ubicación



Fuente: (Google Maps, 2019)
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.4 COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO

Es el cumplimiento de las obligaciones tributarias como son declaraciones, facturación, pagos y entrega de información de manera oportuna al Servicio de Rentas Internas. Según el (Servicio de Rentas Internas, 2008) menciona que:

El comportamiento tributario se refiere a la presentación oportuna de reportes financieros, declaraciones y anexos ante el Servicio de Rentas Internas, esta presentación de reportes por transacciones se elabora de manera mensual semestral anual, debe ser de manera íntegra sin omitir información sobre cobro y pago de impuestos, además de la correcta revelación de estados financieros para sociedades. (pág. 2)

2.4.1 Cultura Tributaria

La cultura tributaria se define como un conjunto de acciones con pretensión de sistematicidad que se financian mediante presupuesto de inversión y se diseñan con objetivos directos e impactos indirectos con el fin de mejorar la disposición de un sistema político a aceptar voluntariamente la carga y los procedimientos de tributos, tasas y contribuciones que se destinan a la provisión de bienes y servicios comunes o de bienes y servicios meritorios para el mismo sistema político que decide imponérsela. (Baer, 2006)

La cultura tributaria surge del problema de la justicia tributaria, un problema social, que consiste en conseguir que la ciudadanía se convenza de la posibilidad, la necesidad y la conveniencia de una fiscalidad justa. De eso depende que tenga lugar la representación social de una imagen exitosa y la aceptación social de la persona ordenada e integra, con una cultura de cumplimiento oportuno de sus tareas, que requiera factura, archive y prepare sus rendiciones. (Rodríguez, 2011)

2.4.2 Contribuyente

Según el (Código Tributario, 2005) son sujetos pasivos del impuesto a la renta en calidad de contribuyentes "las personas naturales, las sucesiones indivisas, las sociedades y sucursales o establecimientos permanentes de sociedades extranjeras, que obtengan ingresos gravados". (pág. 2)

Un contribuyente es la persona que colabora con el país al pagar impuestos y tributos. Los contribuyentes debemos saber que los tributos que pagamos serán utilizados para hacer las obras que necesitamos como comunidad, como país, por eso colaboramos con gusto y puntualidad.

2.4.2.1 Tipo de contribuyente

Existen varios tipos de contribuyentes por lo que es necesario que conozca la información básica para perfilar su actividad económica y así pueda conocer sus obligaciones y beneficios tributarios. (Servicio de Rentas Internas, 2008)

- **Personas naturales:** Son personas nacionales o extranjeras que realizan actividades económicas lícitas y pueden o no estar obligadas a llevar contabilidad.

- **Sociedades:** El término sociedad se refiere a cualquier entidad que, dotada o no de personería jurídica, constituye una unidad económica o un patrimonio independiente de sus integrantes, según lo establece el artículo 98 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

2.5 DECLARACIONES IMPOSITIVAS

2.5.1 Obligación Tributaria

Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (Código Tributario, 2014, págs. 15-16)

2.5.2 Registro Único de Contribuyentes (Ruc)

Según (Bermúdez Gómez, 2014) menciona que:

El RUC es personal e intransferible, en el momento en que se inscribe en el RUC, su registro se coloca en estado activo, a partir de este momento deberá cumplir con sus obligaciones tributarias. Si suspende temporalmente su actividad debe comunicar al SRI para que su registro pase a un estado de suspensión. Si reinicia una actividad económica debe actualizar sus datos en el SRI para cambiar su registro ha estado activo nuevamente. Si un contribuyente fallece, el RUC se cancela y se ubicará en estado pasivo. Un tercero deberá presentar la partida de defunción en el SRI y de existir inconsistencias, deberá entregar una copia legible del documento. (pág. 21)

El Registro Único de Contribuyentes (RUC) es un número de identificación asignado a todas aquellas personas naturales y/o sociedades, que sean titulares de bienes o derechos por los cuales deben pagar impuestos. El RUC es su número de cédula más los dígitos 001 en caso de personas naturales.

2.5.3 Facturación Electrónica

El (Servicio de Rentas Internas, 2008) menciona que:

La facturación electrónica es otra forma de emisión de comprobantes de venta que cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigibles para su autorización por parte del SRI, garantizando la autenticidad de su origen e integridad de su contenido, ya que incluye en cada comprobante la firma electrónica del emisor. (pág. 1)

2.5.3.1 Beneficios

- Tiene la misma validez que los documentos físicos.
- Reducción de tiempos de envío de comprobantes.
- Contribuye al medio ambiente, debido al ahorro de papel y tintas de impresión.
- Mayor seguridad en el resguardo de los documentos.
- Menor probabilidad de falsificación.

- Procesos administrativos más rápidos y eficientes (pág. 1)

La factura electrónica es un documento que cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigibles para todos comprobantes de venta, garantizando la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido.

2.5.4 Impuesto A La Renta

Para calcular el impuesto que debe pagar un contribuyente, sobre la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos. A este resultado lo llamamos base imponible. (Servicio de Rentas Internas, 2017)

La declaración del Impuesto a la Renta es obligatoria para todas las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades, aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos, a excepción de:

- Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente

- Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada. (Servicio de Rentas Internas, 2017)

Cabe mencionar que están obligados a llevar contabilidad todas las sociedades y las personas naturales y sucesiones indivisas que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al 1 de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a 15 fracciones básicas desgravadas o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a 12 fracciones básicas desgravadas. (Servicio de Rentas Internas, 2017)

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores

autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible. (Servicio de Rentas Internas, 2017)

El Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellos ingresos que superen la base imponible establecida por el Servicio de Rentas Internas, que obtengan las personas naturales y/o jurídicas sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1 de enero al 31 de diciembre.

2.5.5 Impuesto Al Valor Agregado (IVA)

La (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2016) en su Art. 67 declaración del impuesto menciona "que los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, los sujetos pasivos que exclusivamente transfieran bienes o presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados deben declarar de forma semestral". (pág. 2)

La base imponible de este impuesto corresponde al valor total de los bienes muebles de naturaleza corporal que se transfieren o de los servicios que se presten, calculado sobre la base de sus precios de venta o de prestación del servicio, que incluyen impuestos, tasas por servicios y demás gastos legalmente imputables al precio. Del precio así establecido sólo podrán deducirse los valores correspondientes a descuentos y bonificaciones, al valor de los bienes y envases devueltos por el comprador y a los intereses y las primas de seguros en las ventas a plazos. (Servicio de Rentas Internas, 2017)

Este impuesto se declara de forma mensual si los bienes que se transfieren o los servicios que se presten están gravados con tarifa 12% y de manera semestral cuando exclusivamente se transfieran bienes o se presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, a menos que sea agente de retención de IVA (cuya declaración será mensual). (Servicio de Rentas Internas, 2017)

El Impuesto al Valor Agregado es la transferencia a la venta de bienes y/ o servicios al consumidor, el porcentaje del IVA en nuestro país es del 12%, este impuesto sirve

para el gasto público. Hay que tomar en cuenta que existen bienes y/o servicios que no graban IVA o que son exentos.

2.5.6 Anticipo Impuesto a la Renta

Están obligados a la liquidación y pago del anticipo de Impuesto a la Renta las personas naturales y sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad, las sociedades y organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan las condiciones de las microempresas y las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual, así también como las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades. (Servicio de Rentas Internas, 2008)

El pago del anticipo se realizará en los plazos establecidos en el reglamento y en la parte que exceda al valor de las retenciones que le hayan sido practicadas al contribuyente en el año anterior al de su pago; el saldo se pagará dentro de los plazos establecidos para la presentación de la declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso y conjuntamente con esta declaración. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2016)

El anticipo constituye un crédito tributario para el pago de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal en curso, este deberá ser pagado en cinco cuotas iguales, se calcula menos las retenciones en la fuente del año en curso dividido para 5 cuotas pagaderos en julio, agosto, septiembre, octubre y la ultima en noviembre, de acuerdo al noveno digito del RUC.

2.5.7 Retenciones en la Fuente

Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. Igualmente están obligados a proporcionar al SRI cualquier tipo de información vinculada con las transacciones por ellos efectuadas. La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o

crédito en cuenta, lo que suceda primero; los porcentajes de retención aplicables son los siguientes (Servicio de Rentas Internas, 2008):

Los pagos que hagan los empleadores a los contribuyentes que trabajan con relación de dependencia, deberán realizar la retención en la fuente correspondiente. En este caso, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente. Así mismo, están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos. (pág. 1)

Toda persona natural y /o jurídica obligada a llevar contabilidad que pague o acredite en cuenta cualquier tipo de ingreso que constituya renta gravada para quien los reciba, actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta.

2.5.8 Anexo Transaccional Simplificado – ATS

El ATS es un anexo que tiene información sobre las compras, ventas, pagos, retenciones y exportaciones del contribuyente. Además, contiene información sobre los documentos anulados; el reporte reglamentado ATS se genera automáticamente. El sistema toma los datos ingresados de las compras, ventas y comprobantes anulados (facturas, comprobantes de retención) para generar un archivo, el cual se debe subir a través del DIMM Formularios o directamente al SRI. (Servicio de Rentas Internas, 2008)

Todos los contribuyentes obligados a llevar contabilidad deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo Transaccional Simplificado (ATS), el cual sirve para reportar las transacciones de los contribuyentes como compras, ventas y retenciones.

2.6 POLÍTICAS TRIBUTARIAS

Según el (Servicio de Rentas Internas, 2008) menciona que:

La emisión de comprobantes de venta autorizados es un deber formal del contribuyente, son documentos que sustentan la transferencia de bienes y/o la

presentación de servicios o cualquier otra transacción gravada con tributos. Estos documentos cuentan con autorización del SRI para ser emitidos.

Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, inscritas en el régimen general, deben emitir y entregar los comprobantes de venta autorizados en todas sus transacciones.

Solo por aquellas ventas iguales o inferiores a $4,00 en que el consumidor no requiera su comprobante de venta, se podrá emitir un comprobante de venta diario que resuma dichas ventas. Se los debe entregar cuando se transfieren bienes, se prestan servicios o se realizan transacciones gravadas con tributos. Los tipos de comprobantes de venta son:

- **Facturas:** Destinadas a sociedades o personas naturales que tengan derecho a crédito tributario y en operaciones de exportación. Usted debe emitir facturas para respaldar la transferencia de un bien o la prestación de un servicio o en cualquier transacción gravada con impuestos. En la factura se detallará el valor del impuesto, si quien compra requiere sustentar crédito tributario o gastos.

- **Notas de venta - RISE:** Son emitidos exclusivamente por contribuyentes inscritos en el Régimen Simplificado RISE. Solo en aquellas transacciones inferiores a $12 en las que el consumidor no requiera su nota de venta, se podrá emitir una nota de venta diaria que resuma dichas ventas.

- **Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios:** Las emiten sociedades personas naturales y sucesiones indivisas en servicios o adquisiciones de acuerdo a las condiciones previstas en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios vigente.

- **Tiquetes emitidos por máquinas registradoras y boletos o entradas a espectáculos públicos:** Se emiten en transacciones con usuarios finales, no identifican al comprador, únicamente en la emisión de tiquete si se requiere sustentar el gasto deberá exigir una factura o nota de venta - RISE. (pág. 5-6)

Las políticas tributarias que deben cumplir los contribuyentes se generan al momento que adquiere un RUC o RISE, es decir que debe cumplir con los requerimientos

establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno para evitar sanciones por incumplimiento tributario.

2.6.1 Generalidades del Hecho Generador

EL (Código Tributario, 2014) en su Art. 16 menciona que el hecho generador es:

El presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo; cuando el hecho generador consista en un acto jurídico, se calificará conforme a su verdadera esencia y naturaleza jurídica, cualquiera que sea la forma elegida o la denominación utilizada por los interesados. Cuando el hecho generador se delimite atendiendo a conceptos económicos, el criterio para calificarlos tendrá en cuenta las situaciones o relaciones económicas que efectivamente existan o se establezcan por los interesados, con independencia de las formas jurídicas que se utilicen.

- **Nacimiento:** La obligación tributaria nace cuando se realiza el presupuesto establecido por la ley para configurar el tributo.

- **Exigibilidad:** La obligación tributaria es exigible a partir de la fecha que la ley señale para el efecto. A falta de disposición expresa respecto a esa fecha, regirán las siguientes normas: Cuando la liquidación deba efectuarla el contribuyente o el responsable, desde el vencimiento del plazo fijado para la presentación de la declaración respectiva y cuando por mandato legal corresponda a la administración tributaria efectuar la liquidación y determinar la obligación, desde el día siguiente al de su notificación. (pág. 4)

2.6.1.1 Elementos del Hecho Generador

- **Elemento objetivo:** Consiste en la descripción del hecho concreto en la norma tributaria que el contribuyente o sujeto pasivo de la obligación tributaria puede realizar materialmente.

- **Elemento subjetivo:** Referido a los sujetos que intervienen en la obligación tributaria una vez que se ha realizado el hecho generador. Al dar nacimiento a la obligación tributaria, el hecho imponible determina cuál va a ser el sujeto activo de dicha obligación y el sujeto pasivo de la misma.

- **Sujeto activo:** Es el ente público acreedor del tributo, a quien la ley le ha conferido dicha atribución.

- **Sujeto pasivo:** Es el obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, ya sea en calidad de contribuyente o de responsable. Aquél obligado al pago de los tributos y al cumplimiento de los deberes formales. (Poot Lozano, 2017)

El hecho generador se debe entender como aquel acto económico o negocio que resulta afecto al tributo y cuya realización u omisión va a generar el nacimiento de la obligación tributaria. Es decir, es un hacer o un no hacer.

2.6.1.2 Plazos

El (Código Tributario, 2005) en su Art. 12 menciona que los plazos o términos a que se refieran las normas tributarias se "computarán en la siguiente forma: Los plazos o términos en años y meses serán continuos y fenecerán el día equivalente al año o mes respectivo y los plazos o términos establecidos por días se entenderán siempre referidos a días hábiles". (pág. 3)

En todos los casos en que los plazos o términos vencieren en día inhábil, se entenderán prorrogados hasta el primer día hábil siguiente.

Los plazos para la presentación de la declaración del Impuesto la Renta, varían de acuerdo al noveno dígito de la cédula o RUC, de acuerdo al tipo de contribuyente:

Tabla 163: Fecha de declaración del Impuesto a la Renta

Noveno Dígito	Plazo para personas naturales	Plazo para sociedades
1	10 de marzo	10 de abril
2	12 de marzo	12 de abril
3	14 de marzo	14 de abril
4	16 de marzo	16 de abril
5	18 de marzo	18 de abril

6	20 de marzo	20 de abril
7	22 de marzo	22 de abril
8	24 de marzo	24 de abril
9	26 de marzo	26 de abril
0	28 de marzo	28 de abril

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2008)
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente y pagarán los valores correspondientes a su liquidación en el siguiente mes, o semestralmente hasta las fechas que se indican a continuación, atendiendo al noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes - RUC:

Tabla 164: Fecha de pago del IVA

Noveno Dígito	Fecha máxima de declaración (si es mensual)	Fecha máxima de declaración (si es semestral)	
		Primer semestre	Segundo Semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2008)
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

Los mismos plazos, sanciones y recargos se aplicarán en los casos de declaración y pago tardío de retenciones, sin perjuicio de otras sanciones previstas en el Código Tributario y en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Tabla 165: Fecha de pago de las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta

Noveno Dígito	Fecha máxima de declaración
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente

5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2008)
Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

2.6.2 Sanciones

2.6.2.1 Infracción Tributaria

La infracción tributaria constituye, toda acción u omisión que implique violación de normas tributarias sustantivas o adjetivas sancionadas con pena establecida con anterioridad a esa acción u omisión.

Art. 321.- Responsabilidad por infracciones. - La responsabilidad por infracciones tributarias es personal de quienes la cometieron, ya como autores, cómplices o encubridores. Es real, respecto a las personas naturales o jurídicas, negocios o empresas a nombre de quienes actuaron o a quienes sirvieron dichos agentes. Por consiguiente, las empresas o entidades colectivas o económicas, tengan o no personalidad jurídica, y los propietarios de empresas o negocios responderán solidariamente con sus representantes, directivos, gerentes, administradores o mandatarios, por las sanciones pecuniarias que correspondan a infracciones cometidas por éstos, en ejercicio de su cargo o a su nombre.

Asimismo, son responsables las empresas, entidades o colectividades con o sin personalidad jurídica y los empleadores en general, por las sanciones pecuniarias que correspondan a infracciones tributarias de sus dependientes o empleados, en igual caso. (Código Tributario, 2014, págs. 82-83)

2.6.2.2 De las sanciones

Art. 323.-Son aplicables a las infracciones, según el caso, las penas siguientes:

a) Multa
b) Clausura del establecimiento o negocio

c) Suspensión de actividades

d) Decomiso

e) Incautación definitiva

f) Suspensión o cancelación de inscripciones en los registros públicos

g) Suspensión o cancelación de patentes y autorizaciones

h) Suspensión o destitución del desempeño de cargos públicos. (Código Tributario, 2014, págs. 84-85)

2.6.3 Crédito Tributario

Art. 46.- Crédito tributario.- Los valores retenidos por concepto de renta constituirán crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta del contribuyente cuyo ingreso hubiere sido objeto de retención, quien podrá disminuirlo del total del impuesto causado en su declaración anual. En el caso de que las retenciones en la fuente del impuesto a la renta sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, conforme la declaración del contribuyente, éste podrá solicitar el pago en exceso. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2016)

BIBLIOGRAFÍA

Baer, K. (2006). *La administración tributaria en América Latina: algunas tendencias y desafíos.* Baranquilla: Universidad Nacional de Colombia.

Poot Lozano, E. D. (2017). *El Hecho Generador.* Quito: San Francisco.

Rodríguez, J. (2011). *Cultura tributaria: Propuestas y argumentos para aumentar la justicia fiscal.* Paraguay: INFA.

WEB GRAFÍA

Bermúdez Gómez, H. (2014). *Actualícese*. Obtenido de https://actualicese.com /2014/04/08/definicion-y-clasificacion-de-los-tributos/

Código Tributario. (14 de junio de 2005). *Comisión de Legislación y Codificación*. Obtenido de https://imgroup.com.ec/biblioteca/codigo-tributario-actualizado

Código Tributario. (2014). Recuperado el 19 de junio de 2017, de file:/// Ley%200% 20Registro%20Oficial%20Suplemento%20405%20de%2029-dic.-2014.pdf

Código Tributario. (29 de diciembre de 2014). *Hecho generado*. Obtenido de http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/5124f763-c72c-42e8-8f76-e608d6329c81/c%d3digo+tributario+ultima+modificacion pdf.

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. (29 de abril de 2016). *Anticipo del impuesto a la renta*. Obtenido de www.sri.gob.ec › BibliotecaPortlet › descargar › 160429+LORTI

Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno. (26 de abril de 2018). *Hecho generador*. Obtenido de http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/ Transparencia/2018/04abril/A2/anexos/procu_reglamento_para_aplicacion_ley_ de_regimen_tributario_interno.pdf

Servicio de Rentas Internas. (2008). Obtenido de http://www.sri.gob.ec/web/guest /impuesto-al-valor-agregado-iva

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

7.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

7.1.1 Investigación Descriptiva

Esta investigación es descriptiva, porque permitirá conocer las situaciones y características del comportamiento tributario de los accionistas de la Compañía de Transporte Pesado BENZOR S.A. durante el período contable 2018.

7.1.2 Investigación de Campo

Es una investigación de campo porque se realiza en el mismo lugar de los hechos es decir que el investigador acudirá a las instalaciones de la compañía con la finalidad de recabar información contable y tributaria para realizar el respectivo análisis de las obligaciones tributarias declaradas al Servicio de Rentas internas.

7.1.3 Investigación Bibliográfica

Esta investigación es bibliográfica debido que se recabara información teórica de diferentes fuentes bibliográficas ya sea de libros o sitios web para sustentar la práctica.

7.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo es de diseño no experimental debido a que se basa en hechos ocurridos y en información proporcionada al Servicio de Rentas Internas en las declaraciones, la cual nos permite conocer la realidad del comportamiento tributario de los accionistas de la compañía.

7.3 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

7.3.1 Método Deductivo

En la presente investigación se aplicó el método deductivo para la recolección de la información partiendo de los conceptos, principios, definiciones, leyes o normas generales que ayudaron a conformar el marco teórico en el cual se sustentara al análisis del comportamiento tributario para sustentar las declaraciones impositivas realizadas por los accionistas de la Compañía de Transporte Pesado BENZOR S.A.

7.3.2 Método Inductivo

Se utilizó al ejecutar el análisis tributario de las declaraciones realizadas por los accionistas al Servicio de Rentas Internas para determinar si estas cumplen con lo establecido en la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno.

7.3.3 Método Analítico

Este método se utilizará para analizar las cuentas declaradas al Servicio de Rentas Internas en los formularios 104 Impuesto al Valor Agregado y el 101 Impuesto a la Renta de cada uno los accionistas.

7.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

7.4.1 Técnicas

Encuesta: La encuesta será aplicada a cada uno de los accionistas de la compañía, con la finalidad de conocer el proceso tributario que realizan cada uno de ellos para cumplir con sus obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas.

7.4.2 Instrumentos de Investigación

Cuestionario: Para ejecutar el cuestionario se realiza preguntas cerradas referentes al objeto de estudio, el mismo que será aplicado a cada uno de los accionistas de la compañía.

7.5 HIPÓTESIS

La realización de un análisis del comportamiento tributario permite sustentar las declaraciones impositivas realizadas por los accionistas de la compañía de transporte pesado BENZOR S.A. del período contable 2018, mediante la aplicación de técnicas cualitativas y cuantitativas.

7.6 VARIABLES

7.6.1 Independiente

Análisis del comportamiento tributario

7.6.2 Dependiente

Declaraciones impositivas

7.7 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

OPERACIONALIZACIÓN				METODOLOGÍA
VARIABLES	**CONCEPTO**	**CATEGORÍA**	**INDICADORES**	**TÉCNICAS/ INSTRUMENTOS**
Independiente: Análisis del comportamiento tributario	Es el cumplimiento de las obligaciones tributarias como son declaraciones, facturación, pagos y entrega de información de manera oportuna al Servicio de Rentas Internas. (Rodríguez, 2011)	Multas y sanciones Puntualidad de pago Conocimiento	Tasa de interés por retraso Fecha de declaración del IVA Cultura tributaria de los contribuyentes	Encuesta Entrevista Cuestionario
Dependiente: Declaraciones impositivas	Es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (Servicio de Rentas Internas, 2008)	Estados financieros Formulario 104 Formulario 103 Formulario 101 o 102	Obligación Tributaria Declaración de las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta Declaración Impuesto al Valor Agregado Declaración del Impuesto a la Renta	Observación Indagación Recalculo

Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

CAPÍTULO IV

MARCO ADMINISTRATIVO

4.1 RECURSOS HUMANOS

- ✓ Jessica Paola Shañay Llivi (Tesista)
- ✓ Ing. Marisol Santander (Contador General)
- ✓ Manuel Shañay (Gerente General)
- ✓ Lic. Myriam Santillán MSC (Tutor)

4.2 RECURSOS MATERIALES

Tabla 166: Recursos Materiales

Descripción
Internet
Computadora
Copias de textos
Lápices, Bolígrafos y Marcadores
Impresiones
Empastados
Anillados

Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

4.3 CRONOGRAMA (Diagrama de Gantt)

Tabla 167: Diagrama de Gantt

N°	ACTIVIDADES	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Aprobación del proyecto																				
2	Corrección de observaciones																				
3	Solicitud del tutor																				
4	Desarrollo del Capítulo. I																				
5	Revisión del Capítulo. I																				
6	Desarrollo del Capítulo. II																				
7	Revisión del Capítulo. II																				
8	Desarrollo del Capítulo. III																				
9	Revisión del Capítulo. III																				
10	Desarrollo del Capítulo. IV																				
11	Revisión del Capítulo. IV																				
12	Desarrollo del Capítulo. V																				
13	Corrección de observaciones																				
14	Sustentación de la investigación																				

Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

4.4 PRESUPUESTO

Tabla 168: Presupuestos

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
Resmas de Papel	5	3,00	15,00
Copias de textos y declaraciones de socios.	200	0,05	10,00
Lápices	2	0,50	1,00
Bolígrafos	2	0,75	1,50
Marcadores	2	1,00	2,00
Tinta	3	10,00	30,00
Empastados	3	12,00	36,00
Anillados	2	2,00	4,00
Horas de Internet	30	0,60	18,00
		SUBTOTAL	117,50
		15% IMPREVISTOS	17,62
		TOTAL	**135,12**

Elaborado por: Jessica Paola Shañay Llivi

4.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jessica Paola Shañay Llivi

CAPÍTULO V

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Evaluación de las obligaciones tributarias realizadas por los accionistas de la Compañía de Transporte pesado BENZOR S.A, al Servicio de Rentas Internas para determinar el comportamiento tributario.

5.1 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

5.2 FASE DE FACTURACIÓN

5.3 DECLARACIONES

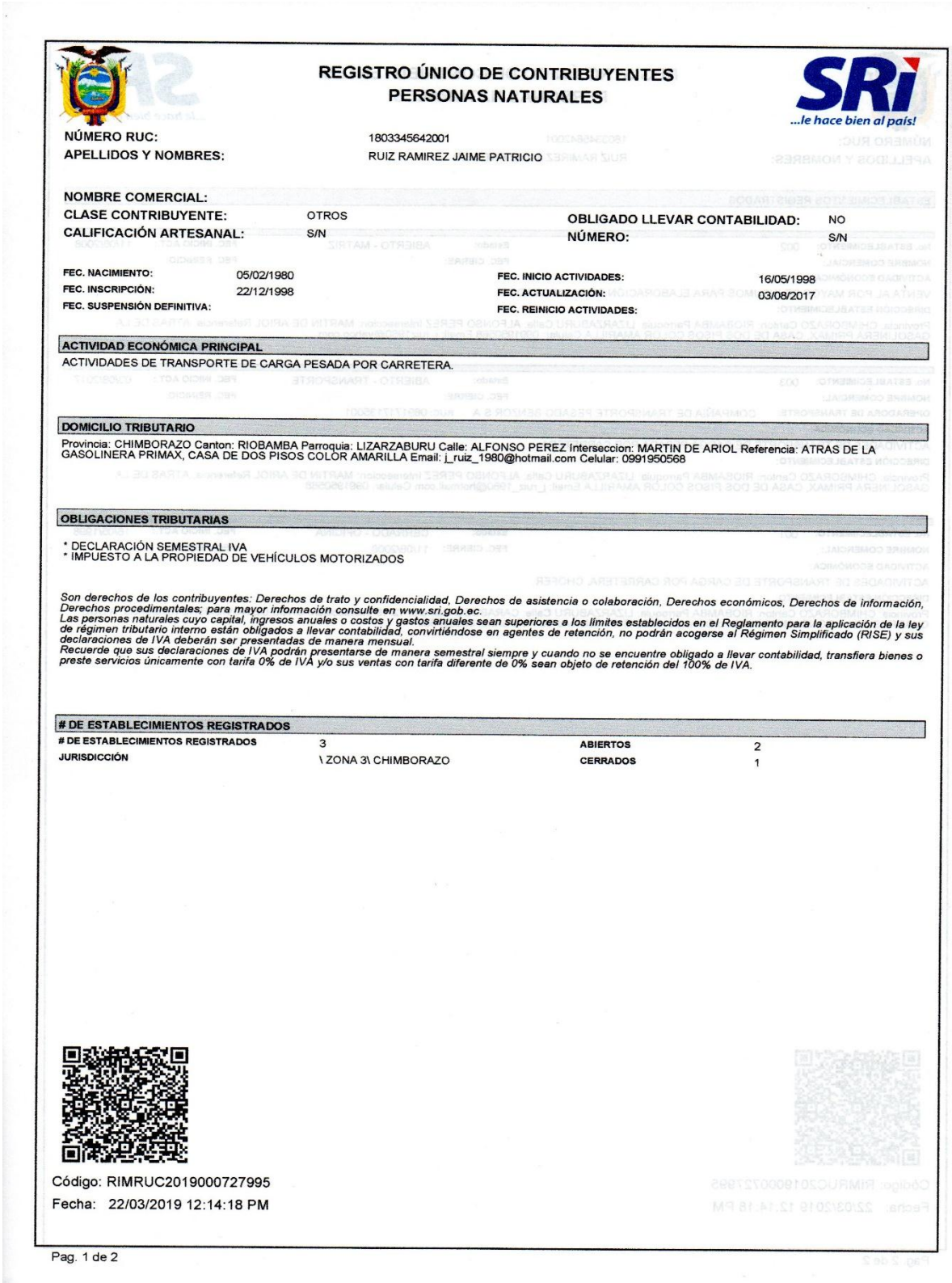
5.4 CRÈDITO TRIBUTARIO

5.5 PROCESO DE DECLARACIÓN DEL IVA

5.6 IMPUESTO A LA RENTA

ANEXOS

ANEXO 1: RUC - ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "BENZOR" S.A.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1803345642001
APELLIDOS Y NOMBRES: RUIZ RAMIREZ JAIME PATRICIO

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 05/02/1980
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/12/1998
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/05/1998
FEC. ACTUALIZACIÓN: 03/08/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: ALFONSO PEREZ Interseccion: MARTIN DE ARIOL Referencia: ATRAS DE LA GASOLINERA PRIMAX, CASA DE DOS PISOS COLOR AMARILLA Email: j_ruiz_1980@hotmail.com Celular: 0991950568

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
* DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS
 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 3
ABIERTOS 2
JURISDICCIÓN \ ZONA 3\ CHIMBORAZO
CERRADOS 1

Código: RIMRUC20190000727995
Fecha: 22/03/2019 12:14:18 PM

Pag. 1 de 2

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1803345642001

APELLIDOS Y NOMBRES: RUIZ RAMIREZ JAIME PATRICIO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 11/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS PARA ELABORACIÓN DE BALANCEADOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: ALFONSO PEREZ Interseccion: MARTIN DE ARIOL Referencia: ATRAS DE LA GASOLINERA PRIMAX, CASA DE DOS PISOS COLOR AMARILLA Celular: 0991950568 Email: j_ruiz1980@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - TRANSPORTE **FEC. INICIO ACT.:** 03/08/2017
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
OPERADORA DE TRANSPORTE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A **RUC:** 0691717135001
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: ALFONSO PEREZ Interseccion: MARTIN DE ARIOL Referencia: ATRAS DE LA GASOLINERA PRIMAX, CASA DE DOS PISOS COLOR AMARILLA Email: j_ruiz_1980@hotmail.com Celular: 0991950568

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** CERRADO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 16/05/1998
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 11/08/2008 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, CHOFER.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: CARABOBO Numero: 12-19 Interseccion: ONCE DE NOVIEMBRE Referencia: A DOS CUADRAS DE LA CONDAMINE Telefono Domicilio: 032948471 Telefono De Referencia: 085687539

Código: RIMRUC2019000727995
Fecha: 22/03/2019 12:14:18 PM

Pag. 2 de 2

ANEXO 2: CARTA DE ACEPTACIÓN

Compañía de Transporte Pesado "BENZOR S.A"
Resolución de la Superintendencia de Compañías 06 A DIC 0408 Ruc. 0691717135001
Cdla.Inecel-Antonio Morgan y Diego de Cobo Celular 0991467017 Email:companibenzor94@hotmail.com
Riobamba - Ecuador

Riobamba, 19 de Marzo del 2019

Magister
Gabriela Vallejo
RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÒGICO SUPERIOR "SAN GABRIEL"
Presente.-

De mi consideración:

Yo, **MANUEL SHAÑAY ZABALA,** con cédula de identidad **N°060219359-1** como Represente Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "BENZOR S.A",** me dirijo a usted con un atento y cordial saludo, felicitándole por las funciones que usted desempeña, esperando que las mismas las cumpla acertadamente.

Por medio de la presente y bajo mi exclusiva responsabilidad, **AUTORIZO** a la Sra. **JESSICA PAOLA SHAÑAY LLIVI**, con cédula de identidad **N°0604426296,** para que desarrolle la **TESIS DE GRADO** con el tema: **"ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO PARA SUSTENTAR LAS DECLARACIONES IMPOSITIVAS REALIZADAS POR LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S.A., DEL PERÌODO CONTABLE 2018."** Comprometiéndome a entregar toda la documentación correspondiente para que se realice la Tesis de Grado.

Por la atención que se sirva dar a la presente anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Manuel Shañay
GERENTE GENERAL
C.I.060219359-1

ANEXO 4: DECLARACIONES DEL IVA Y RETENCIONES EN LA FUENTE

Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado año 2018

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FORMULARIO 104
RESOLUCIÓN
NAC-DGERCGC17-00000324

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

No. 148013150

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	1		102	AÑO	2018		104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201	RUC	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
	0691717135001		COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	401	+	0.00	411	+	0.00	421	+	0.00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A PAGAR)							423	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A FAVOR)							424	-	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403	+	1771.90	413	+	1771.90			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404	+	0.00	414	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405	+	0.00	415	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406	+	0.00	416	+	0.00			
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0.00	417	+	0.00			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS	408	+	0.00	418	+	0.00			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	**409**	=	1771.90	**419**	=	1771.90	**429**	=	0.00
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	431	+	0.00	441		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				442		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				443		0.00	453		0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO/VALORES FACTURADOS POR OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	434	+	14558.60	444		14558.60	454		0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	0.00	481	0.00	482	0.00	483	0.00	484	0.00	485	0.00	499	0.00

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	604.92	510	+	604.92	520	+	72.59
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO(CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN POSITIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							526	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN NEGATIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							527	-	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	1221.80	517	+	1221.80			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	0.00	518	+	0.00			

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027926787	871570375719	15-02-2018	1

TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS		**509**	=	1826.72	**519**	=	1826.72	**529**	=	72.59
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA		531	+	0.00	541		0.00			
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA		532	+	0.00	542		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES					543		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES					544		0.00	554		0.00
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / VALORES FACTURADOS POR SOCIOS A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)		535	+	8807.50	545		8807.50	555		0.00
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO							(411+412+415+416+417+418) / 419	563		0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)							(520+521+523+524+525+526-527) x 563	564	=	0.00
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-564 es mayor que cero)								601	=	0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-564 es menor que cero)								602	=	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO								603	(-)	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD								604	(-)	0.00
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslade el campo 615 de la declaración del período anterior)							605	(-)	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslade el campo 617 de la declaración del período anterior)							606	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del período anterior)							607	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslade el campo 619 de la declaración del período anterior)							608	(-)	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO								609	(-)	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO								610	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD								611	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)								612	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)								613	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES								614	+	0.00
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES							615	=	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS							617	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							618	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD							619	=	0.00
SUBTOTAL A PAGAR							Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0	**620**	=	0.00
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)								621	+	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN							(620 + 621)	**699**	=	0.00
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
RETENCIÓN DEL 10%								721	+	0.00
RETENCIÓN DEL 20%								723	+	0.00
RETENCIÓN DEL 30%								725	+	0.00
RETENCIÓN DEL 50%								727	+	0.00
RETENCIÓN DEL 70%								729	+	0.00
RETENCIÓN DEL 100%								731	+	27.83
TOTAL IMPUESTO RETENIDO							(721+723+725+727+729+731)	**799**	=	27.83

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027926787	871570375719	15-02-2018	2

DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS	800	-	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN (799-800)	801	=	27.83
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (699+ 801)	**859**	=	27.83
PAGO PREVIO	890		0.00

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)	880	USD	0.00

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR 859-898	902	+	27.83
INTERÉS POR MORA	903	+	0.27
MULTA	904	+	2.60
TOTAL PAGADO	**999**	=	30.70
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	30.70
MEDIANTE COMPENSACIONES	906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	925	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)

198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE	0602193591	199	RUC No.	0502944739001

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027926787	871570375719	15-02-2018	3

Febrero

FORMULARIO 104
RESOLUCIÓN
NAC-DGERCGC17-00000324

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

No. 149731459

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	2		102	AÑO	2018		104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201	RUC	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
	0691717135001		COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	401	+	0.00	411	+	0.00	421	+	0.00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A PAGAR)							423	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A FAVOR)							424	-	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403	+	700.00	413	+	700.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404	+	0.00	414	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405	+	0.00	415	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406	+	0.00	416	+	0.00			
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0.00	417	+	0.00			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS	408	+	0.00	418	+	0.00			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	**409**	=	700.00	**419**	=	700.00	**429**	=	0.00
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	431	+	0.00	441		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				442		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				443		0.00	453		0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO/VALORES FACTURADOS POR OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	434	+	15261.13	444		15261.13	454		0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	0.00	481	0.00	482	0.00	483	0.00	484	0.00	485	0.00	499	0.00

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	0.00	510	+	0.00	520	+	0.00
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO(CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	234.57	512	+	234.57	522	+	28.15
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN POSITIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							526	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN NEGATIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							527	-	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	0.00	517	+	0.00			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	0.00	518	+	0.00			

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027926951	871587587253	14-03-2018	1

TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS		**509**	=	234.57	**519**	=	234.57	**529**	=	28.15
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA		531	+	0.00	541		0.00			
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA		532	+	0.00	542		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES					543		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES					544		0.00	554		0.00
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / VALORES FACTURADOS POR SOCIOS A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)		535	+	11667.90	545		11667.90	555		0.00
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO							(411+412+415+416+417+418) / 419	563		0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)							(520+521+523+524+525+526-527) x 563	564	=	0.00
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-564 es mayor que cero)								601	=	0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-564 es menor que cero)								602	=	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO								603	(-)	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD								604	(-)	0.00
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslade el campo 615 de la declaración del período anterior)							605	(-)	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslade el campo 617 de la declaración del período anterior)							606	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del período anterior)							607	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslade el campo 619 de la declaración del período anterior)							608	(-)	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO								609	(-)	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO								610	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD								611	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)								612	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)								613	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES								614	+	0.00
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES							615	=	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS							617	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							618	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD							619	=	0.00
SUBTOTAL A PAGAR							Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0	**620**	=	0.00
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)								621	+	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN							(620 + 621)	**699**	=	0.00
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
RETENCIÓN DEL 10%								721	+	0.00
RETENCIÓN DEL 20%								723	+	0.00
RETENCIÓN DEL 30%								725	+	0.00
RETENCIÓN DEL 50%								727	+	0.00
RETENCIÓN DEL 70%								729	+	0.00
RETENCIÓN DEL 100%								731	+	27.83
TOTAL IMPUESTO RETENIDO							(721+723+725+727+729+731)	**799**	=	27.83

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027926951	871587587253	14-03-2018	2

DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS	800	-	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN (799-800)	801	=	27.83
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (699+ 801)	**859**	=	27.83
PAGO PREVIO	890		0.00

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD 0.00

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)	880	USD	0.00

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR 859-898	902	+	27.83
INTERÉS POR MORA	903	+	0.00
MULTA	904	+	0.00
TOTAL PAGADO	**999**	=	27.83
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	27.83
MEDIANTE COMPENSACIONES	906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	925	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)

198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE	0602193591	199	RUC No.	0502944739001

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027926951	871587587253	14-03-2018	3

Marzo

FORMULARIO 104
RESOLUCIÓN
NAC-DGERCGC17-00000324

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

No. 151442808

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	3		102	AÑO	2018		104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201	RUC	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
	0691717135001		COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	401	+	0.00	411	+	0.00	421	+	0.00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A PAGAR)							423	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A FAVOR)							424	-	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403	+	650.00	413	+	650.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404	+	0.00	414	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405	+	0.00	415	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406	+	0.00	416	+	0.00			
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0.00	417	+	0.00			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS	408	+	0.00	418	+	0.00			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	**409**	=	650.00	**419**	=	650.00	**429**	=	0.00
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	431	+	0.00	441		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				442		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				443		0.00	453		0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO/VALORES FACTURADOS POR OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	434	+	12366.20	444		12366.20	454		0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	0.00	481	0.00	482	0.00	483	0.00	484	0.00	485	0.00	499	0.00

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	0.00	510	+	0.00	520	+	0.00
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO(CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	667.61	512	+	667.61	522	+	80.11
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN POSITIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							526	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN NEGATIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							527	-	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	39.00	517	+	39.00			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	0.00	518	+	0.00			

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027926993	871604736240	14-04-2018	1

TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS		**509**	=	706.61	**519**	=	706.61	**529**	=	80.11
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA		531	+	0.00	541		0.00			
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA		532	+	0.00	542		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES					543		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES					544		0.00	554		0.00
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / VALORES FACTURADOS POR SOCIOS A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)		535	+	12366.20	545		12366.20	555		0.00
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO						(411+412+415+416+417+418) / 419		563		0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)						(520+521+523+524+525+526-527) x 563		564	=	0.00
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-564 es mayor que cero)								601	=	0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-564 es menor que cero)								602	=	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO								603	(-)	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD								604	(-)	0.00
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslade el campo 615 de la declaración del período anterior)							605	(-)	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslade el campo 617 de la declaración del período anterior)							606	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del período anterior)							607	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslade el campo 619 de la declaración del período anterior)							608	(-)	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO								609	(-)	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO								610	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD								611	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)								612	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)								613	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES								614	+	0.00
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES							615	=	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS							617	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							618	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD							619	=	0.00
SUBTOTAL A PAGAR						Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0		**620**	=	0.00
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)								621	+	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN						(620 + 621)		**699**	=	0.00
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
RETENCIÓN DEL 10%								721	+	0.00
RETENCIÓN DEL 20%								723	+	0.00
RETENCIÓN DEL 30%								725	+	0.00
RETENCIÓN DEL 50%								727	+	0.00
RETENCIÓN DEL 70%								729	+	0.00
RETENCIÓN DEL 100%								731	+	67.83
TOTAL IMPUESTO RETENIDO						(721+723+725+727+729+731)		**799**	=	67.83

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027926993	871604736240	14-04-2018	2

DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS	800	-	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN (799-800)	801	=	67.83
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (699+ 801)	**859**	=	67.83
PAGO PREVIO	890		0.00

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)	880	USD	0.00

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR 859-898	902	+	67.83
INTERÉS POR MORA	903	+	0.00
MULTA	904	+	0.00
TOTAL PAGADO	**999**	=	67.83
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	67.83
MEDIANTE COMPENSACIONES	906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	925	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)

198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE	0602193591	199	RUC No.	0502944739001

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027926993	871604736240	14-04-2018	3

Abril

FORMULARIO 104
RESOLUCIÓN
NAC-DGERCGC17-00000324

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

No. 152875521

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	4		102	AÑO	2018		104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201	RUC	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
	0691717135001		COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	401	+	0.00	411	+	0.00	421	+	0.00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A PAGAR)							423	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A FAVOR)							424	-	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403	+	2025.65	413	+	2025.65			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404	+	0.00	414	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405	+	0.00	415	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406	+	0.00	416	+	0.00			
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0.00	417	+	0.00			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS	408	+	0.00	418	+	0.00			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	**409**	=	2025.65	**419**	=	2025.65	**429**	=	0.00
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	431	+	0.00	441		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				442		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				443		0.00	453		0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO/VALORES FACTURADOS POR OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	434	+	13177.42	444		13177.42	454		0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	0.00	481	0.00	482	0.00	483	0.00	484	0.00	485	0.00	499	0.00

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	0.00	510	+	0.00	520	+	0.00
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO(CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	236.99	512	+	236.99	522	+	28.44
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN POSITIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							526	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN NEGATIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							527	-	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	908.63	517	+	908.63			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	0.00	518	+	0.00			

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027927251	871619082430	14-05-2018	1

TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS		**509**	=	1145.62	**519**	=	1145.62	**529**	=	28.44
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA		531	+	0.00	541		0.00			
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA		532	+	0.00	542		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES					543		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES					544		0.00	554		0.00
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / VALORES FACTURADOS POR SOCIOS A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)		535	+	41448.13	545		41448.13	555		0.00
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO							(411+412+415+416+417+418) / 419	563		0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)							(520+521+523+524+525+526-527) x 563	564	=	0.00
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-564 es mayor que cero)								601	=	0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-564 es menor que cero)								602	=	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO								603	(-)	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD								604	(-)	0.00
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslade el campo 615 de la declaración del período anterior)							605	(-)	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslade el campo 617 de la declaración del período anterior)							606	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del período anterior)							607	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslade el campo 619 de la declaración del período anterior)							608	(-)	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO								609	(-)	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO								610	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD								611	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)								612	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)								613	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES								614	+	0.00
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES							615	=	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS							617	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							618	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD							619	=	0.00
SUBTOTAL A PAGAR							Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0	**620**	=	0.00
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)								621	+	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN							(620 + 621)	**699**	=	0.00
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
RETENCIÓN DEL 10%								721	+	0.00
RETENCIÓN DEL 20%								723	+	0.00
RETENCIÓN DEL 30%								725	+	0.00
RETENCIÓN DEL 50%								727	+	0.00
RETENCIÓN DEL 70%								729	+	0.00
RETENCIÓN DEL 100%								731	+	27.83
TOTAL IMPUESTO RETENIDO							(721+723+725+727+729+731)	**799**	=	27.83

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027927251	871619082430	14-05-2018	2

DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS	800	-	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN (799-800)	801	=	27.83
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (699+ 801)	**859**	=	27.83
PAGO PREVIO	890		0.00

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD 0.00

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)	880	USD	0.00

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR 859-898	902	+	27.83
INTERÉS POR MORA	903	+	0.00
MULTA	904	+	0.00
TOTAL PAGADO	**999**	=	27.83
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	27.83
MEDIANTE COMPENSACIONES	906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	925	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)

198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE	0602193591	199	RUC No.	0502944739001

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027927251	871619082430	14-05-2018	3

Mayo

FORMULARIO 104
RESOLUCIÓN
NAC-DGERCGC17-00000324

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

No. 154328625

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	5		102	AÑO	2018		104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201	RUC	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
	0691717135001		COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	401	+ 0.00	411	+ 0.00	421	+	0.00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	402	+ 0.00	412	+ 0.00	422	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A PAGAR)					423	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A FAVOR)					424	-	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403	+ 650.00	413	+ 650.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404	+ 0.00	414	+ 0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405	+ 0.00	415	+ 0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406	+ 0.00	416	+ 0.00			
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+ 0.00	417	+ 0.00			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS	408	+ 0.00	418	+ 0.00			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	**409**	= 650.00	**419**	= 650.00	**429**	=	0.00
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	431	+ 0.00	441	0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES			442	0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES			443	0.00	453		0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO/VALORES FACTURADOS POR OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	434	+ 15388.12	444	15388.12	454		0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484
480 0.00	481 0.00	482 0.00	483 0.00	484 0.00	485 0.00	499 0.00

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO	
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+ 0.00	510	+ 0.00	520	+	0.00
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO(CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+ 0.00	511	+ 0.00	521	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+ 234.57	512	+ 234.57	522	+	28.15
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	503	+ 0.00	513	+ 0.00	523	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	504	+ 0.00	514	+ 0.00	524	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	505	+ 0.00	515	+ 0.00	525	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN POSITIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)					526	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN NEGATIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)					527	-	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+ 0.00	516	+ 0.00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+ 0.00	517	+ 0.00			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+ 0.00	518	+ 0.00			

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020028520074	871633641970	14-06-2018	1

TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	**509**	=	234.57	**519**	=	234.57	**529**	=	28.15
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA	531	+	50.00	541		50.00			
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA	532	+	0.00	542		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				543		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				544		0.00	554		0.00
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / VALORES FACTURADOS POR SOCIOS A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	535	+	15388.12	545		15388.12	555		0.00
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO						(411+412+415+416+417+418) / 419	563		0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)						(520+521+523+524+525+526-527) x 563	564	=	0.00

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-564 es mayor que cero)		601	=	0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-564 es menor que cero)		602	=	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO		603	(-)	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD		604	(-)	0.00
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslade el campo 615 de la declaración del período anterior)	605	(-)	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslade el campo 617 de la declaración del período anterior)	606	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del período anterior)	607	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslade el campo 619 de la declaración del período anterior)	608	(-)	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO		609	(-)	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO		610	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD		611	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)		612	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)		613	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES		614	+	0.00
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES	615	=	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS	617	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO	618	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD	619	=	0.00
SUBTOTAL A PAGAR Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0		**620**	=	0.00
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)		621	+	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN (620 + 621)		**699**	=	0.00

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
RETENCIÓN DEL 10%	721	+	0.00
RETENCIÓN DEL 20%	723	+	0.00
RETENCIÓN DEL 30%	725	+	0.00
RETENCIÓN DEL 50%	727	+	0.00
RETENCIÓN DEL 70%	729	+	0.00
RETENCIÓN DEL 100%	731	+	27.83
TOTAL IMPUESTO RETENIDO (721+723+725+727+729+731)	**799**	=	27.83

DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS	800	-	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN (799-800)	801	=	27.83
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (699+ 801)	**859**	=	27.83
PAGO PREVIO	890		0.00

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

INTERÉS	897	USD 0.00	IMPUESTO	898	USD 0.00	MULTA	899	USD 0.00

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)	880	USD	0.00

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR 859-898	902	+	27.83
INTERÉS POR MORA	903	+	0.00
MULTA	904	+	0.00
TOTAL PAGADO	**999**	=	27.83
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	27.83
MEDIANTE COMPENSACIONES	906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	925	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)

198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE	0602193591	199	RUC No.	0502944739001

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020028520074	871633641970	14-06-2018	3

Junio

FORMULARIO 104
RESOLUCIÓN
NAC-DGERCGC17-00000324

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

No. 162955366

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	6	102	AÑO	2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 155965813

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201	RUC 0691717135001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	401	+	0.00	411	+	0.00	421	+	0.00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A PAGAR)							423	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A FAVOR)							424	-	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403	+	800.00	413	+	800.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404	+	0.00	414	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405	+	0.00	415	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406	+	0.00	416	+	0.00			
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0.00	417	+	0.00			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS	408	+	0.00	418	+	0.00			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	**409**	=	800.00	**419**	=	800.00	**429**	=	0.00
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	431	+	0.00	441		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				442		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				443		0.00	453		0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO/VALORES FACTURADOS POR OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	434	+	14118.48	444		14118.48	454		0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484
480 0.00	481 0.00	482 0.00	483 0.00	484 0.00	485 0.00	499 0.00

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	0.00	510	+	0.00	520	+	0.00
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO(CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	246.98	512	+	246.98	522	+	29.64
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN POSITIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							526	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN NEGATIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							527	-	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	120.00	517	+	120.00			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	0.00	518	+	0.00			

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019004812729	871723661815	19-12-2018	1

TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS		**509**	=	366.98	**519**	=	366.98	**529**	=	29.64
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA		531	+	0.00	541		0.00			
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA		532	+	0.00	542		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES					543		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES					544		0.00	554		0.00
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / VALORES FACTURADOS POR SOCIOS A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)		535	+	11873.38	545		11873.38	555		0.00
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO						(411+412+415+416+417+418) / 419		563		0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)						(520+521+523+524+525+526-527) x 563		564	=	0.00
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-564 es mayor que cero)								601	=	0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-564 es menor que cero)								602	=	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO								603	(-)	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD								604	(-)	0.00
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslade el campo 615 de la declaración del período anterior)							605	(-)	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslade el campo 617 de la declaración del período anterior)							606	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del período anterior)							607	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslade el campo 619 de la declaración del período anterior)							608	(-)	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO								609	(-)	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO								610	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD								611	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)								612	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)								613	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES								614	+	0.00
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES							615	=	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS							617	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							618	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD							619	=	0.00
SUBTOTAL A PAGAR						Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0		**620**	=	0.00
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)								621	+	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN						(620 + 621)		**699**	=	0.00
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
RETENCIÓN DEL 10%								721	+	0.00
RETENCIÓN DEL 20%								723	+	0.00
RETENCIÓN DEL 30%								725	+	0.00
RETENCIÓN DEL 50%								727	+	0.00
RETENCIÓN DEL 70%								729	+	0.00
RETENCIÓN DEL 100%								731	+	27.83
TOTAL IMPUESTO RETENIDO						(721+723+725+727+729+731)		**799**	=	27.83

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019004812729	871723661815	19-12-2018	2

DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS	800	-	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN (799-800)	801	=	27.83
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (699+ 801)	**859**	=	27.83
PAGO PREVIO	890		27.83

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	27.83	MULTA	899	USD	0.00

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)	880	USD	0.00

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR 859-898	902	+	0.00
INTERÉS POR MORA	903	+	0.00
MULTA	904	+	0.00
TOTAL PAGADO	**999**	=	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES	906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	925	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)

198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE	0602193591	199	RUC No.	0502944739001

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019004812729	871723661815	19-12-2018	3

Julio

FORMULARIO 104
RESOLUCIÓN
NAC-DGERCGC17-00000324

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

No. 162955367

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	7		102	AÑO	2018		104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 157362575

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201	RUC 0691717135001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	401	+	0.00	411	+	0.00	421	+	0.00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A PAGAR)							423	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A FAVOR)							424	-	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403	+	650.00	413	+	650.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404	+	0.00	414	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405	+	0.00	415	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406	+	0.00	416	+	0.00			
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0.00	417	+	0.00			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS	408	+	0.00	418	+	0.00			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	**409**	=	650.00	**419**	=	650.00	**429**	=	0.00
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	431	+	0.00	441		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				442		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				443		0.00	453		0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO/VALORES FACTURADOS POR OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	434	+	11784.64	444		11784.64	454		0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	0.00	481	0.00	482	0.00	483	0.00	484	0.00	485	0.00	499	0.00

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	0.00	510	+	0.00	520	+	0.00
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO(CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	239.44	512	+	239.44	522	+	28.73
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN POSITIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							526	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN NEGATIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							527	-	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	6.75	517	+	6.75			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	0.00	518	+	0.00			

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019004812577	871723661822	19-12-2018	1

TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	**509**	=	246.19	**519**	=	246.19	**529**	=	28.73
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA	531	+	0.00	541		0.00			
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA	532	+	0.00	542		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				543		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				544		0.00	554		0.00
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / VALORES FACTURADOS POR SOCIOS A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	535	+	9465.14	545		9464.14	555		0.00
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO						(411+412+415+416+417+418) / 419	563		0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)						(520+521+523+524+525+526-527) x 563	564	=	0.00

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-564 es mayor que cero)		601	=	0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-564 es menor que cero)		602	=	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO		603	(-)	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD		604	(-)	0.00
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslade el campo 615 de la declaración del período anterior)	605	(-)	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslade el campo 617 de la declaración del período anterior)	606	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del período anterior)	607	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslade el campo 619 de la declaración del período anterior)	608	(-)	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO		609	(-)	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO		610	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD		611	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)		612	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)		613	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES		614	+	0.00
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES	615	=	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS	617	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO	618	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD	619	=	0.00
SUBTOTAL A PAGAR Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0		**620**	=	0.00
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)		621	+	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN (620 + 621)		**699**	=	0.00

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
RETENCIÓN DEL 10%	721	+	0.00
RETENCIÓN DEL 20%	723	+	0.00
RETENCIÓN DEL 30%	725	+	0.00
RETENCIÓN DEL 50%	727	+	0.00
RETENCIÓN DEL 70%	729	+	0.00
RETENCIÓN DEL 100%	731	+	27.83
TOTAL IMPUESTO RETENIDO (721+723+725+727+729+731)	**799**	=	27.83

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019004812577	871723661822	19-12-2018	2

DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS	800	-	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN (799-800)	801	=	27.83
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (699+ 801)	**859**	=	27.83
PAGO PREVIO	890		27.83

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	27.83	MULTA	899	USD	0.00

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)	880	USD	0.00

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR 859-898	902	+	0.00
INTERÉS POR MORA	903	+	0.00
MULTA	904	+	0.00
TOTAL PAGADO	**999**	=	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES	906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	925	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)

198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE	0602193591	199	RUC No.	0502944739001

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019004812577	871723661822	19-12-2018	3

Agosto

FORMULARIO 104
RESOLUCIÓN
NAC-DGERCGC17-00000324

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

No. 162955368

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	8	102	AÑO	2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 158852052

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201	RUC 0691717135001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	401	+	0.00	411	+	0.00	421	+	0.00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A PAGAR)							423	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A FAVOR)							424	-	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403	+	1085.00	413	+	1085.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404	+	0.00	414	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405	+	0.00	415	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406	+	0.00	416	+	0.00			
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0.00	417	+	0.00			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS	408	+	0.00	418	+	0.00			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	**409**	=	1085.00	**419**	=	1085.00	**429**	=	0.00
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	431	+	0.00	441		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				442		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				443		0.00	453		0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO/VALORES FACTURADOS POR OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	434	+	16396.72	444		16396.72	454		0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	0.00	481	0.00	482	0.00	483	0.00	484	0.00	485	0.00	499	0.00

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	0.00	510	+	0.00	520	+	0.00
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO(CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	232.70	512	+	232.70	522	+	27.92
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN POSITIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							526	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN NEGATIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							527	-	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	285.00	517	+	285.00			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	0.00	518	+	0.00			

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019004812397	871723661831	19-12-2018	1

TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	**509**	=	517.70	**519**	=	517.70	**529**	=	27.92
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA	531	+	0.00	541		0.00			
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA	532	+	0.00	542		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				543		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				544		0.00	554		0.00
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / VALORES FACTURADOS POR SOCIOS A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	535	+	12712.90	545		12712.90	555		0.00
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO						(411+412+415+416+417+418) / 419	563		0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)						(520+521+523+524+525+526-527) x 563	564	=	0.00

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-564 es mayor que cero)		601	=	0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-564 es menor que cero)		602	=	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO		603	(-)	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD		604	(-)	0.00
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslade el campo 615 de la declaración del período anterior)	605	(-)	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslade el campo 617 de la declaración del período anterior)	606	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del período anterior)	607	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslade el campo 619 de la declaración del período anterior)	608	(-)	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO		609	(-)	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO		610	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD		611	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)		612	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)		613	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES		614	+	0.00
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES	615	=	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS	617	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO	618	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD	619	=	0.00
SUBTOTAL A PAGAR	Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0	**620**	=	0.00
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)		621	+	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN	(620 + 621)	**699**	=	0.00

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
RETENCIÓN DEL 10%	721	+	0.00
RETENCIÓN DEL 20%	723	+	0.00
RETENCIÓN DEL 30%	725	+	0.00
RETENCIÓN DEL 50%	727	+	0.00
RETENCIÓN DEL 70%	729	+	0.00
RETENCIÓN DEL 100%	731	+	27.83
TOTAL IMPUESTO RETENIDO (721+723+725+727+729+731)	**799**	=	27.83

DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS	800	-	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN (799-800)	801	=	27.83
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (699+ 801)	**859**	=	27.83
PAGO PREVIO	890		27.83

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	27.83	MULTA	899	USD	0.00

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)	880	USD	0.00

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR 859-898	902	+	0.00
INTERÉS POR MORA	903	+	0.00
MULTA	904	+	0.00
TOTAL PAGADO	**999**	=	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES	906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	925	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)

198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE	0602193591	199	RUC No.	0502944739001

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019004812397	871723661831	19-12-2018	3

Septiembre

FORMULARIO 104
RESOLUCIÓN
NAC-DGERCGC17-00000324

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

No. 160275922

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	9		102	AÑO	2018		104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201	RUC	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
	0691717135001		COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	401	+	0.00	411	+	0.00	421	+	0.00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A PAGAR)							423	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A FAVOR)							424	-	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403	+	3058.72	413	+	3058.72			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404	+	0.00	414	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405	+	0.00	415	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406	+	0.00	416	+	0.00			
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0.00	417	+	0.00			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS	408	+	0.00	418	+	0.00			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	**409**	=	3058.72	**419**	=	3058.72	**429**	=	0.00
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	431	+	0.00	441		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				442		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				443		0.00	453		0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO/VALORES FACTURADOS POR OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	434	+	27079.14	444		27079.14	454		0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	0.00	481	0.00	482	0.00	483	0.00	484	0.00	485	0.00	499	0.00

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	0.00	510	+	0.00	520	+	0.00
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO(CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	238.55	512	+	238.55	522	+	28.62
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN POSITIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							526	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN NEGATIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							527	-	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	2343.72	517	+	2343.72			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	0.00	518	+	0.00			

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020028520252	871693274883	15-10-2018	1

TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS		**509**	=	2582.27	**519**	=	2582.27	**529**	=	28.62
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA		531	+	0.00	541		0.00			
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA		532	+	0.00	542		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES					543		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES					544		0.00	554		0.00
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / VALORES FACTURADOS POR SOCIOS A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)		535	+	26539.14	545		26539.14	555		0.00
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO							(411+412+415+416+417+418) / 419	563		0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)							(520+521+523+524+525+526-527) x 563	564	=	0.00
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-564 es mayor que cero)								601	=	0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-564 es menor que cero)								602	=	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO								603	(-)	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD								604	(-)	0.00
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslade el campo 615 de la declaración del período anterior)							605	(-)	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslade el campo 617 de la declaración del período anterior)							606	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del período anterior)							607	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslade el campo 619 de la declaración del período anterior)							608	(-)	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO								609	(-)	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO								610	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD								611	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)								612	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)								613	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES								614	+	0.00
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES							615	=	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS							617	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							618	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD							619	=	0.00
SUBTOTAL A PAGAR							Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0	**620**	=	0.00
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)								621	+	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN							(620 + 621)	**699**	=	0.00
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
RETENCIÓN DEL 10%								721	+	0.00
RETENCIÓN DEL 20%								723	+	0.00
RETENCIÓN DEL 30%								725	+	0.00
RETENCIÓN DEL 50%								727	+	0.00
RETENCIÓN DEL 70%								729	+	0.00
RETENCIÓN DEL 100%								731	+	27.83
TOTAL IMPUESTO RETENIDO							(721+723+725+727+729+731)	**799**	=	27.83

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020028520252	871693274883	15-10-2018	2

DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS	800	-	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN (799-800)	801	=	27.83
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (699+ 801)	**859**	=	27.83
PAGO PREVIO	890		0.00

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD 0.00

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)	880	USD	0.00

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR 859-898	902	+	27.83
INTERÉS POR MORA	903	+	0.00
MULTA	904	+	0.00
TOTAL PAGADO	**999**	=	27.83
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	27.83
MEDIANTE COMPENSACIONES	906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	925	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)

198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE	0602193591	199	RUC No.	0502944739001

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020028520252	871693274883	15-10-2018	3

Octubre

FORMULARIO 104
RESOLUCIÓN
NAC-DGERCGC17-00000324

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

No. 161531742

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	10		102	AÑO	2018		104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201	RUC	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
	0691717135001		COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	401	+	0.00	411	+	0.00	421	+	0.00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A PAGAR)							423	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A FAVOR)							424	-	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403	+	842.40	413	+	842.40			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404	+	0.00	414	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405	+	0.00	415	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406	+	0.00	416	+	0.00			
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0.00	417	+	0.00			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS	408	+	0.00	418	+	0.00			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	**409**	=	842.40	**419**	=	842.40	**429**	=	0.00
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	431	+	0.00	441		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				442		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				443		0.00	453		0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO/VALORES FACTURADOS POR OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	434	+	14369.93	444		14369.93	454		0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	0.00	481	0.00	482	0.00	483	0.00	484	0.00	485	0.00	499	0.00

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	0.00	510	+	0.00	520	+	0.00
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO(CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	239.57	512	+	239.57	522	+	28.75
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN POSITIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							526	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN NEGATIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							527	-	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	0.00	517	+	0.00			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	0.00	518	+	0.00			

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018000979299	871706751963	14-11-2018	1

TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS		**509**	=	239.57	**519**	=	239.57	**529**	=	28.75
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA		531	+	0.00	541		0.00			
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA		532	+	0.00	542		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES					543		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES					544		0.00	554		0.00
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / VALORES FACTURADOS POR SOCIOS A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)		535	+	14909.93	545		14909.93	555		0.00
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO							(411+412+415+416+417+418) / 419	563		0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)							(520+521+523+524+525+526-527) x 563	564	=	0.00
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-564 es mayor que cero)								601	=	0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-564 es menor que cero)								602	=	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO								603	(-)	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD								604	(-)	0.00
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslade el campo 615 de la declaración del período anterior)							605	(-)	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslade el campo 617 de la declaración del período anterior)							606	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del período anterior)							607	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslade el campo 619 de la declaración del período anterior)							608	(-)	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO								609	(-)	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO								610	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD								611	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)								612	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)								613	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES								614	+	0.00
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES							615	=	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS							617	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							618	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD							619	=	0.00
SUBTOTAL A PAGAR							Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0	**620**	=	0.00
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)								621	+	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN							(620 + 621)	**699**	=	0.00
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
RETENCIÓN DEL 10%								721	+	0.00
RETENCIÓN DEL 20%								723	+	0.00
RETENCIÓN DEL 30%								725	+	0.00
RETENCIÓN DEL 50%								727	+	0.00
RETENCIÓN DEL 70%								729	+	0.00
RETENCIÓN DEL 100%								731	+	27.83
TOTAL IMPUESTO RETENIDO							(721+723+725+727+729+731)	**799**	=	27.83

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018000979299	871706751963	14-11-2018	2

DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS	800	-	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN (799-800)	801	=	27.83
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (699+ 801)	**859**	=	27.83
PAGO PREVIO	890		0.00

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

INTERÉS	897	USD 0.00	IMPUESTO	898	USD 0.00	MULTA	899	USD 0.00

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)	880	USD	0.00

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR 859-898	902	+	27.83
INTERÉS POR MORA	903	+	0.00
MULTA	904	+	0.00
TOTAL PAGADO	**999**	=	27.83
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	27.83
MEDIANTE COMPENSACIONES	906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	925	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)

198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE	0602193591	199	RUC No.	0502944739001

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018000979299	871706751963	14-11-2018	3

Noviembre

FORMULARIO 104
RESOLUCIÓN
NAC-DGERCGC17-00000324

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

No. 162777335

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	11		102	AÑO	2018		104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201	RUC	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
	0691717135001		COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	401	+	0.00	411	+	0.00	421	+	0.00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO	402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A PAGAR)							423	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE VENTAS Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE A FAVOR)							424	-	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403	+	1590.78	413	+	1590.78			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404	+	0.00	414	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405	+	0.00	415	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406	+	0.00	416	+	0.00			
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0.00	417	+	0.00			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS	408	+	0.00	418	+	0.00			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	**409**	=	1590.78	**419**	=	1590.78	**429**	=	0.00
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	431	+	0.00	441		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				442		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES				443		0.00	453		0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO/VALORES FACTURADOS POR OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	434	+	25348.30	444		25348.30	454		0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS TARIFA DIFERENTE DE CERO A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	0.00	481	0.00	482	0.00	483	0.00	484	0.00	485	0.00	499	0.00

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	0.00	510	+	0.00	520	+	0.00
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO(CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	664.40	512	+	664.40	522	+	79.73
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS Y/O DERECHOS GRAVADOS TARIFA DIFERENTE DE CERO	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN POSITIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							526	+	0.00
IVA GENERADO EN LA DIFERENCIA ENTRE ADQUISICIONES Y NOTAS DE CRÉDITO CON DISTINTA TARIFA (AJUSTE EN NEGATIVO AL CRÉDITO TRIBUTARIO)							527	-	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	1178.63	517	+	1178.63			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	0.00	518	+	0.00			

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019004812333	871721488982	14-12-2018	1

TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS		**509**	=	1843.03	**519**	=	1843.03	**529**	=	79.73
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA		531	+	0.00	541		0.00			
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA		532	+	0.00	542		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES					543		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA DIFERENTE DE CERO POR COMPENSAR PRÓXIMO MES					544		0.00	554		0.00
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / VALORES FACTURADOS POR SOCIOS A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)		535	+	33596.72	545		33596.72	555		0.00
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO							(411+412+415+416+417+418) / 419	563		0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)							(520+521+523+524+525+526-527) x 563	564	=	0.00
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-564 es mayor que cero)								601	=	0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-564 es menor que cero)								602	=	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO								603	(-)	0.00
(-) COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD								604	(-)	0.00
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslade el campo 615 de la declaración del período anterior)							605	(-)	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslade el campo 617 de la declaración del período anterior)							606	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO (Traslada el campo 618 de la declaración del período anterior)							607	(-)	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD (Traslade el campo 619 de la declaración del período anterior)							608	(-)	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO								609	(-)	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO POR ADQUISICIONES EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO								610	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO O DESCONTADO EN ADQUISICIONES EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS - LEY DE SOLIDARIDAD								611	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)								612	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)								613	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES								614	+	0.00
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES							615	=	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS							617	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS CON MEDIO ELECTRÓNICO							618	=	0.00
	POR COMPENSACIÓN DE IVA POR VENTAS EFECTUADAS EN ZONAS AFECTADAS LEY DE SOLIDARIDAD							619	=	0.00
SUBTOTAL A PAGAR							Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 > 0	**620**	=	0.00
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)								621	+	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN							(620 + 621)	**699**	=	0.00
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										
RETENCIÓN DEL 10%								721	+	0.00
RETENCIÓN DEL 20%								723	+	0.00
RETENCIÓN DEL 30%								725	+	0.00
RETENCIÓN DEL 50%								727	+	0.00
RETENCIÓN DEL 70%								729	+	0.00
RETENCIÓN DEL 100%								731	+	27.83
TOTAL IMPUESTO RETENIDO							(721+723+725+727+729+731)	**799**	=	27.83

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019004812333	871721488982	14-12-2018	2

DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS	800	-	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN (799-800)	801	=	27.83
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (699+ 801)	**859**	=	27.83
PAGO PREVIO	890		0.00

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD 0.00

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)	880	USD	0.00

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR 859-898	902	+	27.83
INTERÉS POR MORA	903	+	0.00
MULTA	904	+	0.00
TOTAL PAGADO	**999**	=	27.83
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	27.83
MEDIANTE COMPENSACIONES	906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	925	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)

198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE	0602193591	199	RUC No.	0502944739001

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019004812333	871721488982	14-12-2018	3

Diciembre

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
Identificación: 0691717135001 Razón Social: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A
Período Fiscal: DICIEMBRE 2018 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	0.00	411	0.00	421	0.00
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402	0.00	412	0.00	422	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)					423	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)					424	0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	450.00	413	450.00		
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	0.00	414	0.00		
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415	0.00		
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	0.00	416	0.00		
Exportaciones de bienes	407	0.00	417	0.00		
Exportaciones de servicios y/o derechos	408	0.00	418	0.00		
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	450.00	419	450.00	429	0.00
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			442	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			443	0.00	453	0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte (informativo)	434	25787.69	444	25787.69	454	0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019004811759	871736157326	13-01-2019	1

Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes					480	0.00
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes					481	0.00
Total impuesto generado				(trasládese campo 429)	482	0.00
Impuesto a liquidar del mes anterior				(trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483	0.00
Impuesto a liquidar en este mes					484	0.00
Impuesto a liquidar en el próximo mes				482-484	485	0.00
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES				483+484	499	0.00
Total comprobantes de venta emitidos	111	10	Total comprobantes de venta anulados		113	0

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO	
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	0.00	510	0.00	520	0.00
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521	0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	292.53	512	292.53	522	35.10
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	0.00	523	0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	0.00	514	0.00	524	0.00
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	513.84	517	513.84		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508	0.00	518	0.00		
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	806.37	519	806.37	529	35.10
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00	554	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019004811759	871736157326	13-01-2019	2

Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte (informativo)	535	25787.69	545	25787.69	555	0.00

Factor de proporcionalidad para crédito tributario	(411+412+415+416+417+418) / 419	563	0.0000
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad)	(520+521+523+524+525+526-527) x 563	564	0.00

Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	18	Total notas de venta recibidas		117	0
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)					119	0

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601	0.00
Crédito tributario aplicable en este período	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		603	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		604	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior			
Por adquisiciones e importaciones	(trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605	0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(trasládese el campo 617 de la declaración del período anterior)	606	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trasládese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trasládese el campo 619 de la declaración del período anterior)	608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período		609	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico		610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad		611	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario		612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito		613	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019004811759	871736157326	13-01-2019	3

tributario			
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		615	0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
SUBTOTAL A PAGAR	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
IVA presuntivo de salas de juego (bingo mecánicos) y otros juegos de azar (aplica para ejercicios anteriores al 2013)		621	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN	620+621	699	0.00

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS A EFECTOS DE DEVOLUCIÓN A EXPORTADORES HABITUALES DE BIENES		VALOR		ISD PAGADO
Importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporadas en procesos productivos de bienes que se exporten	700	0.00	701	0.00
				PORCENTAJE
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes			702	0.00

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Retención del 10%		721	0.00
Retención del 20%		723	0.00
Retención del 30%		725	0.00
Retención del 50%		727	0.00
Retención del 70%		729	0.00
Retención del 100%		731	27.83
TOTAL IMPUESTO RETENIDO	721+723+725+727+729+731	799	27.83
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas		800	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN	799-800	801	27.83
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	699+801	859	27.83

Pago previo	890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019004811759	871736157326	13-01-2019	4

Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)		880	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	859-898	902	27.83
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO		999	27.83



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC20190048117S9	871736157326	13-01-2019	5

Declaraciones de las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta año 2018

Enero

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

FORMULARIO 103
RESOLUCIÓN Nº NAC-DGERCGC16-00000125

No. 148007485

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES	102 AÑO	104 No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
1	2018	

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201 RUC SEL SUJETO PASIVO	202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
0691717135001	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA

POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

			BASE IMPONIBLE			VALOR RETENIDO		
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA			302	+	394.72	352	+	0.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES		303	+	166.67	353	+	16.67
	PREDOMINA EL INTELECTO		304	+	0.00	354	+	0.00
	PREDOMINA MANO DE OBRA		307	+	0.00	357	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE		308	+	0.00	358	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN		309	+	0.00	359	+	0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA		310	+	716.90	360	+	7.17
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)			311	+	0.00	361	+	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL			312	+	857.48	362	+	8.57
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES			314	+	0.00	364	+	0.00
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL		319	+	0.00	369	+	0.00
	BIENES INMUEBLES		320	+	65.22	370	+	5.22
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)			322	+	0.00	372	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS			323	+	0.00	373	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA			324	+	0.00	374	+	0.00
ANTICIPO DIVIDENDOS			325	+	0.00	375	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI			326	+	0.00	376	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES			327	+	0.00	377	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES			328	+	0.00	378	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES			329	+	0.00	379	+	0.00
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)			330	+	0.00	380	+	0.00
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)			331	+	0.00			
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN			332	+	8827.95			
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA			333	+	0.00	383	+	0.00
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA			334	+	0.00	384	+	0.00
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES			335	+	0.00	385	+	0.00
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS		336	+	0.00	386	+	0.00
	A DISTRIBUIDORES		337	+	0.00	387	+	0.00
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR	No. Cajas facturadas	510	338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA	No. Cajas facturadas	520	339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1	No. Cajas facturadas	530	340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2	No. Cajas facturadas	540	341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS	No. Cajas facturadas	550	342	+	0.00	392	+	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027923609	871570327554	15-02-2018	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00
	APLICABLES EL 2%	344	+	0.00	394	+	0.00
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		**349**	=	11028.94	**399**	=	37.63
POR PAGOS A NO RESIDENTES							
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00			
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00			
SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00
	INTERESES DE CRÉDITOS	414	+	0.00	464	+	0.00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	415	+	0.00	465	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	416	+	0.00			
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	417	+	0.00	467	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	418	+	0.00	468	+	0.00
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	419	+	0.00	469	+	0.00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	420	+	0.00	470	+	0.00
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	421	+	0.00	471	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	422	+	0.00	472	+	0.00
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	423	+	0.00			
EN PARAÍSOS FISCALES O REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00			
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		**497**	=	0.00	**498**	=	0.00
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA				**CAMPOS 399+498**	**499**	=	37.63
PAGO PREVIO (Informativo)					890		0.00

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)	880	USD	0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	499-898	902	+ 37.63
INTERÉS POR MORA		903	+ 0.37
MULTA		904	+ 1.13

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027923609	871570327554	15-02-2018	2

TOTAL PAGADO											999	=	39.13
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											905	USD	39.13
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO											907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)											925	USD	0.00
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES								**DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS**			**TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL**		
908	N/C No.		910	N/C No.		912	N/C No.						
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	920	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)													
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte			0602193591		199	RUC No.			0502944739001			

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	**NÚMERO SERIAL**	**FECHA RECAUDACIÓN**	**Página**
	SRIDEC2020027923609	871570327554	15-02-2018	**3**

Febrero

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

FORMULARIO 103
RESOLUCIÓN Nº NAC-DGERCGC16-00000125

No. 149729707

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES	102 AÑO	104 No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
2	2018	

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201 RUC SEL SUJETO PASIVO	202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
0691717135001	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

			BASE IMPONIBLE			VALOR RETENIDO		
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	394.72	352	+	0.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	166.67	353	+	16.67
	PREDOMINA EL INTELECTO	304	+	0.00	354	+	0.00
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	0.00	360	+	0.00
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	0.00	362	+	0.00
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00
	BIENES INMUEBLES	320	+	65.22	370	+	5.22
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374	+	0.00
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	376	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	379	+	0.00
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	380	+	0.00
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00			
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	11670.58			
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383	+	0.00
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384	+	0.00
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385	+	0.00
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386	+	0.00
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387	+	0.00
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR — No. Cajas facturadas 510		338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA — No. Cajas facturadas 520		339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1 — No. Cajas facturadas 530		340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2 — No. Cajas facturadas 540		341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS — No. Cajas facturadas 550		342	+	0.00	392	+	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027923947	871587581222	14-03-2018	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00
	APLICABLES EL 2%	344	+	0.00	394	+	0.00
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		**349**	=	12297.19	**399**	=	21.89
POR PAGOS A NO RESIDENTES							
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00			
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00			
SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00
	INTERESES DE CRÉDITOS	414	+	0.00	464	+	0.00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	415	+	0.00	465	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	416	+	0.00			
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	417	+	0.00	467	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	418	+	0.00	468	+	0.00
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	419	+	0.00	469	+	0.00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	420	+	0.00	470	+	0.00
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	421	+	0.00	471	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	422	+	0.00	472	+	0.00
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	423	+	0.00			
EN PARAÍSOS FISCALES O REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00			
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		**497**	=	0.00	**498**	=	0.00
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA				**CAMPOS 399+498**	**499**	=	21.89
PAGO PREVIO (Informativo)					890		0.00

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)	880	USD	0.00

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	499-898	902	+	21.89
INTERÉS POR MORA		903	+	0.00
MULTA		904	+	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027923947	871587581222	14-03-2018	2

TOTAL PAGADO	999	=	21.89
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	21.89
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	925	USD	0.00

DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	
908	N/C No.	910	N/C No.	912	N/C No.				
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	920	USD 0.00

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)

198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0602193591	199	RUC No.	0502944739001

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027923947	871587581222	14-03-2018	3

Marzo

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

FORMULARIO 103
RESOLUCIÓN Nº NAC-DGERCGC16-00000125

No. 151442720

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES	102 AÑO	104 No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
3	2018	

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201 RUC SEL SUJETO PASIVO	202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
0691717135001	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA

POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

			BASE IMPONIBLE			VALOR RETENIDO		
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	394.71	352	+	0.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	500.00	353	+	50.00
	PREDOMINA EL INTELECTO	304	+	0.00	354	+	0.00
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	80.71	359	+	0.81
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	0.00	360	+	0.00
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	39.00	362	+	0.39
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00
	BIENES INMUEBLES	320	+	65.22	370	+	5.22
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374	+	0.00
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	376	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	379	+	0.00
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	380	+	0.00
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00			
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	12387.88			
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383	+	0.00
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384	+	0.00
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385	+	0.00
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386	+	0.00
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387	+	0.00
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR — No. Cajas facturadas 510		338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA — No. Cajas facturadas 520		339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1 — No. Cajas facturadas 530		340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2 — No. Cajas facturadas 540		341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS — No. Cajas facturadas 550		342	+	0.00	392	+	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027924017	871604741061	14-04-2018	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00
	APLICABLES EL 2%	344	+	0.00	394	+	0.00
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		**349**	=	13467.52	**399**	=	56.42
POR PAGOS A NO RESIDENTES							
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00			
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00			
SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00
	INTERESES DE CRÉDITOS	414	+	0.00	464	+	0.00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	415	+	0.00	465	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	416	+	0.00			
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	417	+	0.00	467	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	418	+	0.00	468	+	0.00
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	419	+	0.00	469	+	0.00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	420	+	0.00	470	+	0.00
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	421	+	0.00	471	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	422	+	0.00	472	+	0.00
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	423	+	0.00			
EN PARAÍSOS FISCALES O REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00			
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		**497**	=	0.00	**498**	=	0.00
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA				**CAMPOS 399+498**	**499**	=	56.42
PAGO PREVIO (Informativo)					890		0.00

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)	880	USD	0.00

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	499-898	902	+	56.42
INTERÉS POR MORA		903	+	0.00
MULTA		904	+	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027924017	871604741061	14-04-2018	2

TOTAL PAGADO	999	=	56.42
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	56.42
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	925	USD	0.00

DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL		
908	N/C No.		910	N/C No.		912	N/C No.					
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	920	USD	0.00

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)

198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0602193591	199	RUC No.	0502944739001

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027924017	871604741061	14-04-2018	3

Abril

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FORMULARIO 103
RESOLUCIÓN Nº NAC-DGERCGC16-00000125

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

No. 152874206

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES	102 AÑO	104 No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
4	2018	

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201 RUC SEL SUJETO PASIVO	202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
0691717135001	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA

POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

			BASE IMPONIBLE			VALOR RETENIDO		
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	394.72	352	+	0.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	166.67	353	+	16.67
	PREDOMINA EL INTELECTO	304	+	0.00	354	+	0.00
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	847.65	360	+	8.48
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	0.00	362	+	0.00
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00
	BIENES INMUEBLES	320	+	65.22	370	+	5.22
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374	+	0.00
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	376	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	379	+	0.00
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	380	+	0.00
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00			
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	41514.11			
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383	+	0.00
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384	+	0.00
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385	+	0.00
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386	+	0.00
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387	+	0.00
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR — No. Cajas facturadas 510		338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA — No. Cajas facturadas 520		339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1 — No. Cajas facturadas 530		340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2 — No. Cajas facturadas 540		341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS — No. Cajas facturadas 550		342	+	0.00	392	+	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027924021	871619066925	14-05-2018	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00
	APLICABLES EL 2%	344	+	0.00	394	+	0.00
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		**349**	=	42988.37	**399**	=	30.37
POR PAGOS A NO RESIDENTES							
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00			
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00			
SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00
	INTERESES DE CRÉDITOS	414	+	0.00	464	+	0.00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	415	+	0.00	465	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	416	+	0.00			
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	417	+	0.00	467	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	418	+	0.00	468	+	0.00
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	419	+	0.00	469	+	0.00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	420	+	0.00	470	+	0.00
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	421	+	0.00	471	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	422	+	0.00	472	+	0.00
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	423	+	0.00			
EN PARAÍSOS FISCALES O REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00			
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		**497**	=	0.00	**498**	=	0.00
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA				**CAMPOS 399+498**	**499**	=	30.37
PAGO PREVIO (Informativo)					890		0.00

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)	880	USD	0.00

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	499-898	902	+	30.37
INTERÉS POR MORA		903	+	0.00
MULTA		904	+	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027924021	871619066925	14-05-2018	2

TOTAL PAGADO	999	=	30.37
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	30.37
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	925	USD	0.00

DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	
908	N/C No.	910	N/C No.	912	N/C No.				
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	920	USD 0.00

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)

198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0602193591	199	RUC No.	0502944739001

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027924021	871619066925	14-05-2018	3

Mayo

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

FORMULARIO 103
RESOLUCIÓN Nº NAC-DGERCGC16-00000125

No. 154327953

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES	102 AÑO	104 No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
5	2018	

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201 RUC SEL SUJETO PASIVO	202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
0691717135001	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA

POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

				BASE IMPONIBLE			VALOR RETENIDO		
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA			302	+	394.72	352	+	0.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES		303	+	166.67	353	+	16.67
	PREDOMINA EL INTELECTO		304	+	0.00	354	+	0.00
	PREDOMINA MANO DE OBRA		307	+	0.00	357	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE		308	+	0.00	358	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN		309	+	0.00	359	+	0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA		310	+	0.00	360	+	0.00
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)			311	+	0.00	361	+	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL			312	+	10.00	362	+	0.10
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES			314	+	0.00	364	+	0.00
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL		319	+	0.00	369	+	0.00
	BIENES INMUEBLES		320	+	65.22	370	+	5.22
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)			322	+	0.00	372	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS			323	+	0.00	373	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA			324	+	0.00	374	+	0.00
ANTICIPO DIVIDENDOS			325	+	0.00	375	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI			326	+	0.00	376	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES			327	+	0.00	377	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES			328	+	0.00	378	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES			329	+	0.00	379	+	0.00
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)			330	+	0.00	380	+	0.00
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)			331	+	0.00			
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN			332	+	15430.80			
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA			333	+	0.00	383	+	0.00
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA			334	+	0.00	384	+	0.00
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES			335	+	0.00	385	+	0.00
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS		336	+	0.00	386	+	0.00
	A DISTRIBUIDORES		337	+	0.00	387	+	0.00
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR	No. Cajas facturadas	510	338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA	No. Cajas facturadas	520	339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1	No. Cajas facturadas	530	340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2	No. Cajas facturadas	540	341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS	No. Cajas facturadas	550	342	+	0.00	392	+	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027924341	871633629415	14-06-2018	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00
	APLICABLES EL 2%	344	+	0.00	394	+	0.00
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		**349**	=	16067.41	**399**	=	21.99
POR PAGOS A NO RESIDENTES							
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00			
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00			
SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00
	INTERESES DE CRÉDITOS	414	+	0.00	464	+	0.00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	415	+	0.00	465	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	416	+	0.00			
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	417	+	0.00	467	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	418	+	0.00	468	+	0.00
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	419	+	0.00	469	+	0.00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	420	+	0.00	470	+	0.00
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	421	+	0.00	471	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	422	+	0.00	472	+	0.00
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	423	+	0.00			
EN PARAÍSOS FISCALES O REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00			
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		**497**	=	0.00	**498**	=	0.00
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA				**CAMPOS 399+498**	**499**	=	21.99
PAGO PREVIO (Informativo)					890		0.00

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)	880	USD	0.00

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	499-898	902	+	21.99
INTERÉS POR MORA		903	+	0.00
MULTA		904	+	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027924341	871633629415	14-06-2018	2

TOTAL PAGADO	999	=	21.99
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	21.99
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	925	USD	0.00

DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL		
908	N/C No.		910	N/C No.		912	N/C No.					
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	920	USD	0.00

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)

198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0602193591	199	RUC No.	0502944739001

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027924341	871633629415	14-06-2018	3

Junio

SRI

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria: 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
Identificación: 0691717135001 Razón Social: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A
Periodo Fiscal: JUNIO 2018 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
Formulario Sustituye: 871650078681

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

				BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO	
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada				302	394.72	352	0.00
Servicios							
	Honorarios profesionales			303	166.67	353	16.67
	Predomina el intelecto			304	0.00	354	0.00
	Predomina la mano de obra			307	0.00	357	0.00
	Utilización o aprovechamiento de la imagen o renombre			308	0.00	358	0.00
	Publicidad y comunicación			309	0.00	359	0.00
	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga			310	0.00	360	0.00
A través de liquidaciones de compra (nivel cultural o rusticidad)				311	0.00	361	0.00
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal				312	120.00	362	1.20
Por regalías, derechos de autor, marcas, patentes y similares				314	0.00	364	0.00
Arrendamiento							
	Mercantil			319	0.00	369	0.00
	Bienes inmuebles			320	65.22	370	5.22
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)				322	0.00	372	0.00
Rendimientos financieros				323	0.00	373	0.00
Rendimientos financieros entre instituciones del sistema financiero y entidades economía popular y solidaria				324	0.00	374	0.00
Anticipo dividendos				325	0.00	375	0.00
Dividendos distribuidos que correspondan al impuesto a la renta único establecido en el art. 27 de la LRTI				326	0.00	376	0.00
Dividendos distribuidos a personas naturales residentes				327	0.00	377	0.00
Dividendos distribuidos a sociedades residentes				328	0.00	378	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019004813125	871723661893	19-12-2018	1

Dividendos distribuidos a fideicomisos residentes					329	0.00	379	0.00
Dividendos gravados distribuidos en acciones (reinversión de utilidades sin derecho a reducción tarifa IR)					330	0.00	380	0.00
Dividendos exentos distribuidos en acciones (reinversión de utilidades con derecho a reducción tarifa IR)					331	0.00		
Pagos de bienes y servicios no sujetos a retención					332	11888.47		
Ganancia en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades, que se coticen en las bolsas de valores del Ecuador					333	0.00	383	0.00
Contraprestación en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades, no cotizados en las bolsas de valores del Ecuador					334	0.00	384	0.00
Loterías, rifas, apuestas y similares					335	0.00	385	0.00
Venta de combustibles								
	A comercializadoras				336	0.00	386	0.00
	A distribuidores				337	0.00	387	0.00
Compra local de banano a productor		No. de cajas facturadas	510	0	338	0.00	388	0.00
Liquidación impuesto único a la venta local de banano de producción propia		No. de cajas facturadas	520	0	339	0.00	389	0.00
Impuesto único a la exportación de banano de producción propia - componente 1		No. de cajas facturadas	530	0	340	0.00	390	0.00
Impuesto único a la exportación de banano de producción propia - componente 2		No. de cajas facturadas	540	0	341	0.00	391	0.00
Impuesto único a la exportación de banano producido por terceros		No. de cajas facturadas	550	0	342	0.00	392	0.00
Otras retenciones								
	Aplicables el 1%				343	0.00	393	0.00
	Aplicables el 2%				344	0.00	394	0.00
	Aplicables el 8%				345	0.00	395	0.00
	Aplicables a otros porcentajes				346	0.00	396	0.00
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS					349	12635.08	399	23.09

POR PAGOS A NO RESIDENTES

		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO	
Con convenio de doble tributación					
	Intereses por financiamiento de proveedores	402	0.00	452	0.00
	Intereses de créditos	403	0.00	453	0.00
	Anticipo de dividendos	404	0.00	454	0.00
	Dividendos distribuidos a personas naturales	405	0.00		
	Dividendos distribuidos a sociedades	406	0.00	456	0.00
	Dividendos distribuidos a fideicomisos	407	0.00	457	0.00
	Pago a no residentes - Enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades	408	0.00	458	0.00
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	409	0.00	459	0.00
	Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías	410	0.00	460	0.00
	Otros conceptos de ingresos gravados	411	0.00	461	0.00
	Otros pagos al exterior no sujetos a retención	412	0.00		

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019004813125	871723661893	19-12-2018	2

Sin convenio de doble tributación					
	Intereses por financiamiento de proveedores	413	0.00	463	0.00
	Intereses de créditos	414	0.00	464	0.00
	Anticipo de dividendos	415	0.00	465	0.00
	Dividendos distribuidos a personas naturales	416	0.00		
	Dividendos distribuidos a sociedades	417	0.00	467	0.00
	Dividendos distribuidos a fideicomisos	418	0.00	468	0.00
	Pago a no residentes - Enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades	419	0.00	469	0.00
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	420	0.00	470	0.00
	Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías	421	0.00	471	0.00
	Otros conceptos de ingresos gravados	422	0.00	472	0.00
	Otros pagos al exterior no sujetos a retención	423	0.00		
En paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes					
	Intereses	424	0.00	474	0.00
	Anticipo de dividendos	425	0.00	475	0.00
	Dividendos distribuidos a personas naturales	426	0.00	476	0.00
	Dividendos distribuidos a sociedades	427	0.00	477	0.00
	Dividendos distribuidos a fideicomisos	428	0.00	478	0.00
	Pago a no residentes - Enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades	429	0.00	479	0.00
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	430	0.00	480	0.00
	Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías	431	0.00	481	0.00
	Otros conceptos de ingresos gravados	432	0.00	482	0.00
	Otros pagos al exterior no sujetos a retención	433	0.00		
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	0.00	498	0.00
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA			399 + 498	499	23.09
Pago previo				890	23.09
Detalle de imputación al pago					
	Interés			897	0.00
	Impuesto			898	23.09
	Multa			899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)				880	0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago)					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			499 - 898	902	0.00
Interés por mora				903	0.00
Multa				904	0.00
TOTAL PAGADO				999	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019004813125	871723661893	19-12-2018	3

Julio

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

FORMULARIO 103
RESOLUCIÓN Nº NAC-DGERCGC16-00000125

No. 157362782

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES	102 AÑO	104 No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
7	2018	

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201 RUC SEL SUJETO PASIVO	202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
0691717135001	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

			BASE IMPONIBLE			VALOR RETENIDO		
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	394.72	352	+	0.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	166.67	353	+	16.67
	PREDOMINA EL INTELECTO	304	+	0.00	354	+	0.00
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	357	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	358	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	359	+	0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	0.00	360	+	0.00
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)		311	+	0.00	361	+	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	0.00	362	+	0.00
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00
	BIENES INMUEBLES	320	+	65.22	370	+	5.22
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	0.00	372	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	0.00	373	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374	+	0.00
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI		326	+	0.00	376	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES		329	+	0.00	379	+	0.00
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		330	+	0.00	380	+	0.00
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)		331	+	0.00			
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	9479.44			
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383	+	0.00
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384	+	0.00
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385	+	0.00
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386	+	0.00
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387	+	0.00
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR — No. Cajas facturadas 510		338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA — No. Cajas facturadas 520		339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1 — No. Cajas facturadas 530		340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2 — No. Cajas facturadas 540		341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS — No. Cajas facturadas 550		342	+	0.00	392	+	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018001426424	871664082852	14-08-2018	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00
	APLICABLES EL 2%	344	+	0.00	394	+	0.00
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		**349**	=	10106.05	**399**	=	21.89
POR PAGOS A NO RESIDENTES							
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00			
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00			
SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00
	INTERESES DE CRÉDITOS	414	+	0.00	464	+	0.00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	415	+	0.00	465	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	416	+	0.00			
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	417	+	0.00	467	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	418	+	0.00	468	+	0.00
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	419	+	0.00	469	+	0.00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	420	+	0.00	470	+	0.00
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	421	+	0.00	471	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	422	+	0.00	472	+	0.00
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	423	+	0.00			
EN PARAÍSOS FISCALES O REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00			
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		**497**	=	0.00	**498**	=	0.00
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA				**CAMPOS 399+498**	**499**	=	21.89
PAGO PREVIO (Informativo)					890		0.00

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)	880	USD	0.00

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	499-898	902	+	21.89
INTERÉS POR MORA		903	+	0.00
MULTA		904	+	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018001426424	871664082852	14-08-2018	2

TOTAL PAGADO	999	=	21.89
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	21.89
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	925	USD	0.00

DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	
908	N/C No.	910	N/C No.	912	N/C No.				
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	920	USD 0.00

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)

198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0602193591	199	RUC No.	0502944739001

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018001426424	871664082852	14-08-2018	3

Agosto

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria: 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
Identificación: 0691717135001 Razón Social: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A
Periodo Fiscal: AGOSTO 2018 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
Formulario Sustituye: 871693252910

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO	
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada		302	394.72	352	0.00
Servicios					
	Honorarios profesionales	303	166.67	353	16.67
	Predomina el intelecto	304	0.00	354	0.00
	Predomina la mano de obra	307	0.00	357	0.00
	Utilización o aprovechamiento de la imagen o renombre	308	0.00	358	0.00
	Publicidad y comunicación	309	0.00	359	0.00
	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	310	285.00	360	2.85
A través de liquidaciones de compra (nivel cultural o rusticidad)		311	0.00	361	0.00
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal		312	0.00	362	0.00
Por regalías, derechos de autor, marcas, patentes y similares		314	0.00	364	0.00
Arrendamiento					
	Mercantil	319	0.00	369	0.00
	Bienes inmuebles	320	65.22	370	5.22
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)		322	0.00	372	0.00
Rendimientos financieros		323	0.00	373	0.00
Rendimientos financieros entre instituciones del sistema financiero y entidades economía popular y solidaria		324	0.00	374	0.00
Anticipo dividendos		325	0.00	375	0.00
Dividendos distribuidos que correspondan al impuesto a la renta único establecido en el art. 27 de la LRTI		326	0.00	376	0.00
Dividendos distribuidos a personas naturales residentes		327	0.00	377	0.00
Dividendos distribuidos a sociedades residentes		328	0.00	378	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019004812997	871723661919	19-12-2018	1

Dividendos distribuidos a fideicomisos residentes					329	0.00	379	0.00
Dividendos gravados distribuidos en acciones (reinversión de utilidades sin derecho a reducción tarifa IR)					330	0.00	380	0.00
Dividendos exentos distribuidos en acciones (reinversión de utilidades con derecho a reducción tarifa IR)					331	0.00		
Pagos de bienes y servicios no sujetos a retención					332	12713.71		
Ganancia en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades, que se coticen en las bolsas de valores del Ecuador					333	0.00	383	0.00
Contraprestación en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades, no cotizados en las bolsas de valores del Ecuador					334	0.00	384	0.00
Loterías, rifas, apuestas y similares					335	0.00	385	0.00
Venta de combustibles								
	A comercializadoras				336	0.00	386	0.00
	A distribuidores				337	0.00	387	0.00
Compra local de banano a productor	No. de cajas facturadas	510	0		338	0.00	388	0.00
Liquidación impuesto único a la venta local de banano de producción propia	No. de cajas facturadas	520	0		339	0.00	389	0.00
Impuesto único a la exportación de banano de producción propia - componente 1	No. de cajas facturadas	530	0		340	0.00	390	0.00
Impuesto único a la exportación de banano de producción propia - componente 2	No. de cajas facturadas	540	0		341	0.00	391	0.00
Impuesto único a la exportación de banano producido por terceros	No. de cajas facturadas	550	0		342	0.00	392	0.00
Otras retenciones								
	Aplicables el 1%				343	0.00	393	0.00
	Aplicables el 2%				344	0.00	394	0.00
	Aplicables el 8%				345	0.00	395	0.00
	Aplicables a otros porcentajes				346	0.00	396	0.00
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS					349	13625.32	399	24.74

POR PAGOS A NO RESIDENTES

		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO	
Con convenio de doble tributación					
	Intereses por financiamiento de proveedores	402	0.00	452	0.00
	Intereses de créditos	403	0.00	453	0.00
	Anticipo de dividendos	404	0.00	454	0.00
	Dividendos distribuidos a personas naturales	405	0.00		
	Dividendos distribuidos a sociedades	406	0.00	456	0.00
	Dividendos distribuidos a fideicomisos	407	0.00	457	0.00
	Pago a no residentes - Enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades	408	0.00	458	0.00
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	409	0.00	459	0.00
	Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías	410	0.00	460	0.00
	Otros conceptos de ingresos gravados	411	0.00	461	0.00
	Otros pagos al exterior no sujetos a retención	412	0.00		

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019004812997	871723661919	19-12-2018	2

Sin convenio de doble tributación					
	Intereses por financiamiento de proveedores	413	0.00	463	0.00
	Intereses de créditos	414	0.00	464	0.00
	Anticipo de dividendos	415	0.00	465	0.00
	Dividendos distribuidos a personas naturales	416	0.00		
	Dividendos distribuidos a sociedades	417	0.00	467	0.00
	Dividendos distribuidos a fideicomisos	418	0.00	468	0.00
	Pago a no residentes - Enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades	419	0.00	469	0.00
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	420	0.00	470	0.00
	Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías	421	0.00	471	0.00
	Otros conceptos de ingresos gravados	422	0.00	472	0.00
	Otros pagos al exterior no sujetos a retención	423	0.00		
En paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes					
	Intereses	424	0.00	474	0.00
	Anticipo de dividendos	425	0.00	475	0.00
	Dividendos distribuidos a personas naturales	426	0.00	476	0.00
	Dividendos distribuidos a sociedades	427	0.00	477	0.00
	Dividendos distribuidos a fideicomisos	428	0.00	478	0.00
	Pago a no residentes - Enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades	429	0.00	479	0.00
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	430	0.00	480	0.00
	Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías	431	0.00	481	0.00
	Otros conceptos de ingresos gravados	432	0.00	482	0.00
	Otros pagos al exterior no sujetos a retención	433	0.00		
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	0.00	498	0.00
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA		399 + 498		499	24.74
Pago previo				890	24.74
Detalle de imputación al pago					
	Interés			897	0.00
	Impuesto			898	24.74
	Multa			899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)				880	0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago)					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		499 - 898		902	0.00
Interés por mora				903	0.00
Multa				904	0.00
TOTAL PAGADO				999	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019004812997	871723661919	19-12-2018	3

Septiembre

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

FORMULARIO 103
RESOLUCIÓN Nº NAC-DGERCGC16-00000125

No. 160276340

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES	102 AÑO	104 No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
9	2018	

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201 RUC SEL SUJETO PASIVO	202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
0691717135001	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA

POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

			BASE IMPONIBLE			VALOR RETENIDO		
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA			302	+	394.72	352	+	0.00
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES		303	+	166.67	353	+	16.67
	PREDOMINA EL INTELECTO		304	+	0.00	354	+	0.00
	PREDOMINA MANO DE OBRA		307	+	0.00	357	+	0.00
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE		308	+	0.00	358	+	0.00
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN		309	+	0.00	359	+	0.00
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA		310	+	2308.72	360	+	23.09
A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)			311	+	0.00	361	+	0.00
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL			312	+	0.00	362	+	0.00
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES			314	+	0.00	364	+	0.00
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL		319	+	0.00	369	+	0.00
	BIENES INMUEBLES		320	+	65.22	370	+	5.22
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)			322	+	0.00	372	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS			323	+	0.00	373	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA			324	+	0.00	374	+	0.00
ANTICIPO DIVIDENDOS			325	+	0.00	375	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI			326	+	0.00	376	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES			327	+	0.00	377	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES			328	+	0.00	378	+	0.00
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES			329	+	0.00	379	+	0.00
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)			330	+	0.00	380	+	0.00
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)			331	+	0.00			
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN			332	+	26580.80			
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA			333	+	0.00	383	+	0.00
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA			334	+	0.00	384	+	0.00
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES			335	+	0.00	385	+	0.00
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS		336	+	0.00	386	+	0.00
	A DISTRIBUIDORES		337	+	0.00	387	+	0.00
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR	No. Cajas facturadas	510	338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA	No. Cajas facturadas	520	339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1	No. Cajas facturadas	530	340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2	No. Cajas facturadas	540	341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS	No. Cajas facturadas	550	342	+	0.00	392	+	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027924827	871693272491	15-10-2018	1

OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	343	+	0.00	393	+	0.00
	APLICABLES EL 2%	344	+	0.00	394	+	0.00
	APLICABLES EL 8%	345	+	0.00	395	+	0.00
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	346	+	0.00	396	+	0.00
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		**349**	=	29516.13	**399**	=	44.98
POR PAGOS A NO RESIDENTES							
CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	402	+	0.00	452	+	0.00
	INTERESES DE CRÉDITOS	403	+	0.00	453	+	0.00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	404	+	0.00	454	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	405	+	0.00			
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	406	+	0.00	456	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	407	+	0.00	457	+	0.00
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	408	+	0.00	458	+	0.00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	409	+	0.00	459	+	0.00
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	410	+	0.00	460	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	411	+	0.00	461	+	0.00
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	412	+	0.00			
SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES	413	+	0.00	463	+	0.00
	INTERESES DE CRÉDITOS	414	+	0.00	464	+	0.00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	415	+	0.00	465	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	416	+	0.00			
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	417	+	0.00	467	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	418	+	0.00	468	+	0.00
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	419	+	0.00	469	+	0.00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	420	+	0.00	470	+	0.00
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	421	+	0.00	471	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	422	+	0.00	472	+	0.00
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	423	+	0.00			
EN PARAÍSOS FISCALES O REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	INTERESES	424	+	0.00	474	+	0.00
	ANTICIPO DE DIVIDENDOS	425	+	0.00	475	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES	426	+	0.00	476	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES	427	+	0.00	477	+	0.00
	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS	428	+	0.00	478	+	0.00
	ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS	429	+	0.00	479	+	0.00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	430	+	0.00	480	+	0.00
	SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CONSULTORÍA Y REGALÍAS	431	+	0.00	481	+	0.00
	OTROS CONCEPTOS DE INGRESOS GRAVADOS	432	+	0.00	482	+	0.00
	OTROS PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN	433	+	0.00			
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		**497**	=	0.00	**498**	=	0.00
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA				**CAMPOS 399+498**	**499**	=	44.98
PAGO PREVIO (Informativo)					890		0.00

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

INTERÉS	897	USD 0.00	IMPUESTO	898	USD 0.00	MULTA	899	USD 0.00

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)		880	USD 0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	499-898	902	+ 44.98
INTERÉS POR MORA		903	+ 0.00
MULTA		904	+ 0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2020027924827	871693272491	15-10-2018	2

TOTAL PAGADO									999	=	44.98
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO									905	USD	44.98
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO									907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)									925	USD	0.00
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						**DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS**			**TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL**		
908	N/C No.		910	N/C No.		912	N/C No.				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	920	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)											
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte			0602193591		199	RUC No.			0502944739001	

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	**NÚMERO SERIAL**	**FECHA RECAUDACIÓN**	**Página**
	SRIDEC2020027924827	871693272491	15-10-2018	**3**

Octubre

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria: 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
Identificación: 0691717135001 Razón Social: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A
Período Fiscal: OCTUBRE 2018 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO	
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada		302	394.72	352	0.00
Servicios					
	Honorarios profesionales	303	166.67	353	16.67
	Predomina el intelecto	304	0.00	354	0.00
	Predomina la mano de obra	307	0.00	357	0.00
	Utilización o aprovechamiento de la imagen o renombre	308	0.00	358	0.00
	Publicidad y comunicación	309	0.00	359	0.00
	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	310	0.00	360	0.00
A través de liquidaciones de compra (nivel cultural o rusticidad)		311	0.00	361	0.00
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal		312	0.00	362	0.00
Por regalías, derechos de autor, marcas, patentes y similares		314	0.00	364	0.00
Arrendamiento					
	Mercantil	319	0.00	369	0.00
	Bienes inmuebles	320	65.22	370	5.22
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)		322	0.00	372	0.00
Rendimientos financieros		323	0.00	373	0.00
Rendimientos financieros entre instituciones del sistema financiero y entidades economía popular y solidaria		324	0.00	374	0.00
Anticipo dividendos		325	0.00	375	0.00
Dividendos distribuidos que correspondan al impuesto a la renta único establecido en el art. 27 de la LRTI		326	0.00	376	0.00
Dividendos distribuidos a personas naturales residentes		327	0.00	377	0.00
Dividendos distribuidos a sociedades residentes		328	0.00	378	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2018000979239	871706755633	14-11-2018	1

Dividendos distribuidos a fideicomisos residentes				329	0.00	379	0.00
Dividendos gravados distribuidos en acciones (reinversión de utilidades sin derecho a reducción tarifa IR)				330	0.00	380	0.00
Dividendos exentos distribuidos en acciones (reinversión de utilidades con derecho a reducción tarifa IR)				331	0.00		
Pagos de bienes y servicios no sujetos a retención				332	14930.11		
Ganancia en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades, que se coticen en las bolsas de valores del Ecuador				333	0.00	383	0.00
Contraprestación en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades, no cotizados en las bolsas de valores del Ecuador				334	0.00	384	0.00
Loterías, rifas, apuestas y similares				335	0.00	385	0.00
Venta de combustibles							
	A comercializadoras			336	0.00	386	0.00
	A distribuidores			337	0.00	387	0.00
Compra local de banano a productor	No. de cajas facturadas	510	0	338	0.00	388	0.00
Liquidación impuesto único a la venta local de banano de producción propia	No. de cajas facturadas	520	0	339	0.00	389	0.00
Impuesto único a la exportación de banano de producción propia - componente 1	No. de cajas facturadas	530	0	340	0.00	390	0.00
Impuesto único a la exportación de banano de producción propia - componente 2	No. de cajas facturadas	540	0	341	0.00	391	0.00
Impuesto único a la exportación de banano producido por terceros	No. de cajas facturadas	550	0	342	0.00	392	0.00
Otras retenciones							
	Aplicables el 1%			343	0.00	393	0.00
	Aplicables el 2%			344	0.00	394	0.00
	Aplicables el 8%			345	0.00	395	0.00
	Aplicables a otros porcentajes			346	0.00	396	0.00
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS				349	15556.72	399	21.89

POR PAGOS A NO RESIDENTES

		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO	
Con convenio de doble tributación					
	Intereses por financiamiento de proveedores	402	0.00	452	0.00
	Intereses de créditos	403	0.00	453	0.00
	Anticipo de dividendos	404	0.00	454	0.00
	Dividendos distribuidos a personas naturales	405	0.00		
	Dividendos distribuidos a sociedades	406	0.00	456	0.00
	Dividendos distribuidos a fideicomisos	407	0.00	457	0.00
	Pago a no residentes - Enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades	408	0.00	458	0.00
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	409	0.00	459	0.00
	Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías	410	0.00	460	0.00
	Otros conceptos de ingresos gravados	411	0.00	461	0.00
	Otros pagos al exterior no sujetos a retención	412	0.00		

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2018000979239	871706755633	14-11-2018	2

Sin convenio de doble tributación					
	Intereses por financiamiento de proveedores	413	0.00	463	0.00
	Intereses de créditos	414	0.00	464	0.00
	Anticipo de dividendos	415	0.00	465	0.00
	Dividendos distribuidos a personas naturales	416	0.00		
	Dividendos distribuidos a sociedades	417	0.00	467	0.00
	Dividendos distribuidos a fideicomisos	418	0.00	468	0.00
	Pago a no residentes - Enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades	419	0.00	469	0.00
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	420	0.00	470	0.00
	Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías	421	0.00	471	0.00
	Otros conceptos de ingresos gravados	422	0.00	472	0.00
	Otros pagos al exterior no sujetos a retención	423	0.00		
En paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes					
	Intereses	424	0.00	474	0.00
	Anticipo de dividendos	425	0.00	475	0.00
	Dividendos distribuidos a personas naturales	426	0.00	476	0.00
	Dividendos distribuidos a sociedades	427	0.00	477	0.00
	Dividendos distribuidos a fideicomisos	428	0.00	478	0.00
	Pago a no residentes - Enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades	429	0.00	479	0.00
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	430	0.00	480	0.00
	Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías	431	0.00	481	0.00
	Otros conceptos de ingresos gravados	432	0.00	482	0.00
	Otros pagos al exterior no sujetos a retención	433	0.00		
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	0.00	498	0.00
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA			399 + 498	499	21.89
Pago previo				890	0.00
Detalle de imputación al pago					
	Interés			897	0.00
	Impuesto			898	0.00
	Multa			899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)				880	0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago)					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			499 - 898	902	21.89
Interés por mora				903	0.00
Multa				904	0.00
TOTAL PAGADO				999	21.89

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2018000979239	871706755633	14-11-2018	3

Noviembre

SRI

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria: 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
Identificación: 0691717135001 Razón Social: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A
Período Fiscal: NOVIEMBRE 2018 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO	
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada		302	394.72	352	0.00
Servicios					
	Honorarios profesionales	303	166.67	353	16.67
	Predomina el intelecto	304	0.00	354	0.00
	Predomina la mano de obra	307	0.00	357	0.00
	Utilización o aprovechamiento de la imagen o renombre	308	0.00	358	0.00
	Publicidad y comunicación	309	0.00	359	0.00
	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	310	693.28	360	6.93
A través de liquidaciones de compra (nivel cultural o rusticidad)		311	0.00	361	0.00
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal		312	874.76	362	8.75
Por regalías, derechos de autor, marcas, patentes y similares		314	0.00	364	0.00
Arrendamiento					
	Mercantil	319	0.00	369	0.00
	Bienes inmuebles	320	65.22	370	5.22
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)		322	0.00	372	0.00
Rendimientos financieros		323	0.00	373	0.00
Rendimientos financieros entre instituciones del sistema financiero y entidades economía popular y solidaria		324	0.00	374	0.00
Anticipo dividendos		325	0.00	375	0.00
Dividendos distribuidos que correspondan al impuesto a la renta único establecido en el art. 27 de la LRTI		326	0.00	376	0.00
Dividendos distribuidos a personas naturales residentes		327	0.00	377	0.00
Dividendos distribuidos a sociedades residentes		328	0.00	378	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019003299537	871721496135	14-12-2018	1

Dividendos distribuidos a fideicomisos residentes					329	0.00	379	0.00
Dividendos gravados distribuidos en acciones (reinversión de utilidades sin derecho a reducción tarifa IR)					330	0.00	380	0.00
Dividendos exentos distribuidos en acciones (reinversión de utilidades con derecho a reducción tarifa IR)					331	0.00		
Pagos de bienes y servicios no sujetos a retención					332	33639.82		
Ganancia en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades, que se coticen en las bolsas de valores del Ecuador					333	0.00	383	0.00
Contraprestación en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades, no cotizados en las bolsas de valores del Ecuador					334	0.00	384	0.00
Loterías, rifas, apuestas y similares					335	0.00	385	0.00
Venta de combustibles								
	A comercializadoras				336	0.00	386	0.00
	A distribuidores				337	0.00	387	0.00
Compra local de banano a productor		No. de cajas facturadas	510	0	338	0.00	388	0.00
Liquidación impuesto único a la venta local de banano de producción propia		No. de cajas facturadas	520	0	339	0.00	389	0.00
Impuesto único a la exportación de banano de producción propia - componente 1		No. de cajas facturadas	530	0	340	0.00	390	0.00
Impuesto único a la exportación de banano de producción propia - componente 2		No. de cajas facturadas	540	0	341	0.00	391	0.00
Impuesto único a la exportación de banano producido por terceros		No. de cajas facturadas	550	0	342	0.00	392	0.00
Otras retenciones								
	Aplicables el 1%				343	0.00	393	0.00
	Aplicables el 2%				344	0.00	394	0.00
	Aplicables el 8%				345	0.00	395	0.00
	Aplicables a otros porcentajes				346	0.00	396	0.00
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS					349	35834.47	399	37.57
POR PAGOS A NO RESIDENTES								
						BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO
Con convenio de doble tributación								
	Intereses por financiamiento de proveedores				402	0.00	452	0.00
	Intereses de créditos				403	0.00	453	0.00
	Anticipo de dividendos				404	0.00	454	0.00
	Dividendos distribuidos a personas naturales				405	0.00		
	Dividendos distribuidos a sociedades				406	0.00	456	0.00
	Dividendos distribuidos a fideicomisos				407	0.00	457	0.00
	Pago a no residentes - Enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades				408	0.00	458	0.00
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)				409	0.00	459	0.00
	Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías				410	0.00	460	0.00
	Otros conceptos de ingresos gravados				411	0.00	461	0.00
	Otros pagos al exterior no sujetos a retención				412	0.00		

Sin convenio de doble tributación								
	Intereses por financiamiento de proveedores				413	0.00	463	0.00
	Intereses de créditos				414	0.00	464	0.00
	Anticipo de dividendos				415	0.00	465	0.00
	Dividendos distribuidos a personas naturales				416	0.00		
	Dividendos distribuidos a sociedades				417	0.00	467	0.00
	Dividendos distribuidos a fideicomisos				418	0.00	468	0.00
	Pago a no residentes - Enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades				419	0.00	469	0.00
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)				420	0.00	470	0.00
	Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías				421	0.00	471	0.00
	Otros conceptos de ingresos gravados				422	0.00	472	0.00
	Otros pagos al exterior no sujetos a retención				423	0.00		
En paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes								
	Intereses				424	0.00	474	0.00
	Anticipo de dividendos				425	0.00	475	0.00
	Dividendos distribuidos a personas naturales				426	0.00	476	0.00
	Dividendos distribuidos a sociedades				427	0.00	477	0.00
	Dividendos distribuidos a fideicomisos				428	0.00	478	0.00
	Pago a no residentes - Enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades				429	0.00	479	0.00
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)				430	0.00	480	0.00
	Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías				431	0.00	481	0.00
	Otros conceptos de ingresos gravados				432	0.00	482	0.00
	Otros pagos al exterior no sujetos a retención				433	0.00		
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR					497	0.00	498	0.00
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA						399 + 498	499	37.57
Pago previo							890	0.00
Detalle de imputación al pago								
	Interés						897	0.00
	Impuesto						898	0.00
	Multa						899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)							880	0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago)								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR						499 - 898	902	37.57
Interés por mora							903	0.00
Multa							904	0.00
TOTAL PAGADO							999	37.57

Diciembre

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria: 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
Identificación: 0691717135001 Razón Social: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S A
Período Fiscal: DICIEMBRE 2018 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO	
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada	302	394.72	352	0.00
Servicios					
Honorarios profesionales	303	166.67	353	16.67
Predomina el intelecto	304	0.00	354	0.00
Predomina la mano de obra	307	0.00	357	0.00
Utilización o aprovechamiento de la imagen o renombre	308	0.00	358	0.00
Publicidad y comunicación	309	0.00	359	0.00
Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	310	0.00	360	0.00
A través de liquidaciones de compra (nivel cultural o rusticidad)	311	0.00	361	0.00
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	312	473.30	362	4.73
Por regalías, derechos de autor, marcas, patentes y similares	314	0.00	364	0.00
Arrendamiento					
Mercantil	319	0.00	369	0.00
Bienes inmuebles	320	65.22	370	5.22
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	322	0.00	372	0.00
Rendimientos financieros	323	0.00	373	0.00
Rendimientos financieros entre instituciones del sistema financiero y entidades economía popular y solidaria	324	0.00	374	0.00
Anticipo dividendos	325	0.00	375	0.00
Dividendos distribuidos que correspondan al impuesto a la renta único establecido en el art. 27 de la LRTI	326	0.00	376	0.00
Dividendos distribuidos a personas naturales residentes	327	0.00	377	0.00
Dividendos distribuidos a sociedades residentes	328	0.00	378	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019004812927	871736156342	13-01-2019	1

Dividendos distribuidos a fideicomisos residentes					329	0.00	379	0.00
Dividendos gravados distribuidos en acciones (reinversión de utilidades sin derecho a reducción tarifa IR)					330	0.00	380	0.00
Dividendos exentos distribuidos en acciones (reinversión de utilidades con derecho a reducción tarifa IR)					331	0.00		
Pagos de bienes y servicios no sujetos a retención					332	25888.87		
Ganancia en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades, que se coticen en las bolsas de valores del Ecuador					333	0.00	383	0.00
Contraprestación en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades, no cotizados en las bolsas de valores del Ecuador					334	0.00	384	0.00
Loterías, rifas, apuestas y similares					335	0.00	385	0.00
Venta de combustibles								
A comercializadoras					336	0.00	386	0.00
A distribuidores					337	0.00	387	0.00
Compra local de banano a productor	No. de cajas facturadas	510	0		338	0.00	388	0.00
Liquidación impuesto único a la venta local de banano de producción propia	No. de cajas facturadas	520	0		339	0.00	389	0.00
Impuesto único a la exportación de banano de producción propia - componente 1	No. de cajas facturadas	530	0		340	0.00	390	0.00
Impuesto único a la exportación de banano de producción propia - componente 2	No. de cajas facturadas	540	0		341	0.00	391	0.00
Impuesto único a la exportación de banano producido por terceros	No. de cajas facturadas	550	0		342	0.00	392	0.00
Otras retenciones								
Aplicables el 1%					343	0.00	393	0.00
Aplicables el 2%					344	0.00	394	0.00
Aplicables el 8%					345	0.00	395	0.00
Aplicables a otros porcentajes					346	0.00	396	0.00
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS					349	26988.78	399	26.62

POR PAGOS A NO RESIDENTES

	BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO	
Con convenio de doble tributación				
Intereses por financiamiento de proveedores	402	0.00	452	0.00
Intereses de créditos	403	0.00	453	0.00
Anticipo de dividendos	404	0.00	454	0.00
Dividendos distribuidos a personas naturales	405	0.00		
Dividendos distribuidos a sociedades	406	0.00	456	0.00
Dividendos distribuidos a fideicomisos	407	0.00	457	0.00
Pago a no residentes - Enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades	408	0.00	458	0.00
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	409	0.00	459	0.00
Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías	410	0.00	460	0.00
Otros conceptos de ingresos gravados	411	0.00	461	0.00
Otros pagos al exterior no sujetos a retención	412	0.00		

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019004812927	871736156342	13-01-2019	2

Sin convenio de doble tributación					
	Intereses por financiamiento de proveedores	413	0.00	463	0.00
	Intereses de créditos	414	0.00	464	0.00
	Anticipo de dividendos	415	0.00	465	0.00
	Dividendos distribuidos a personas naturales	416	0.00		
	Dividendos distribuidos a sociedades	417	0.00	467	0.00
	Dividendos distribuidos a fideicomisos	418	0.00	468	0.00
	Pago a no residentes - Enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades	419	0.00	469	0.00
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	420	0.00	470	0.00
	Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías	421	0.00	471	0.00
	Otros conceptos de ingresos gravados	422	0.00	472	0.00
	Otros pagos al exterior no sujetos a retención	423	0.00		
En paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes					
	Intereses	424	0.00	474	0.00
	Anticipo de dividendos	425	0.00	475	0.00
	Dividendos distribuidos a personas naturales	426	0.00	476	0.00
	Dividendos distribuidos a sociedades	427	0.00	477	0.00
	Dividendos distribuidos a fideicomisos	428	0.00	478	0.00
	Pago a no residentes - Enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades	429	0.00	479	0.00
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	430	0.00	480	0.00
	Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías	431	0.00	481	0.00
	Otros conceptos de ingresos gravados	432	0.00	482	0.00
	Otros pagos al exterior no sujetos a retención	433	0.00		
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	0.00	498	0.00
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA		399 + 498		499	26.62
Pago previo				890	0.00
Detalle de imputación al pago					
	Interés			897	0.00
	Impuesto			898	0.00
	Multa			899	0.00
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)				880	0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago)					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		499 - 898		902	26.62
Interés por mora				903	0.00
Multa				904	0.00
TOTAL PAGADO				999	26.62

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019004812927	871736156342	13-01-2019	3

ANEXO 5: FOTOS





